



**Ellas se mueven: experiencias de participación política y sociocultural de mujeres
sindicalistas**

Erik Brayanne González Pineda

Tesis de maestría presentada para optar al título de Magíster en Intervención Social

Directora

Mónica Londoño Martínez Magíster (MSc) en Género, Sociedad y Políticas

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestría en Intervención Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2023

Cita (González Pineda, 2023)

Referencia González Pineda, E. (2023). *Ellas se mueven: experiencias de participación política y sociocultural de mujeres sindicalistas* [Tesis de maestría]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Maestría en Intervención Social, Cohorte II.

Grupo de Investigación Género, Subjetividad y Sociedad.

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A Rosa, Lucía y Lucrecia por compartirme sus historias.

A todas las mujeres que han luchado, han perdido y han ganado en esta batalla por los derechos de las mujeres.

A la Maestría en Intervención Social con énfasis en Posconflicto y Paz de la Universidad de Antioquia, por permitirme conocer a personas inteligentes y maravillosas que ahora puedo llamar amigas.

A mi mamá por no dejarme desfallecer en este proceso.

A Juan David, porque fue un proceso que empezamos juntos y a pesar de que estamos en momentos distintos en la Maestría el apoyo mutuo siempre estuvo presente.

A Sthepanie por ayudarme desde el diseño gráfico a poner lindas las ilustraciones de esta investigación, así como la versión final de los insumos del instrumento de medición de violencia basada en género en sindicatos.

Tabla de contenido

Resumen	10
Abstract	11
Introducción	12
1. Planteamiento del problema.....	14
2. Justificación	19
3. Objetivos	20
3.1. Objetivo general	20
3.2. Objetivos específicos.....	20
3.2.1. Objetivo proyectivo en el marco de la Intervención Social	20
4. Referente teórico	21
4.1. La perspectiva de género.....	21
4.2. Relaciones de poder	23
4.3. Escenario del enfoque interseccional en la lectura de las relaciones de poder	24
4.4. Las mujeres	25
4.5. Subjetividad de las mujeres	26
4.6. Experiencia de las mujeres.....	27
4.7. Mujeres sindicalistas	28
4.8. Participación política.....	30
5. Memoria metodológica	34
5.1. Técnicas de generación de información	36
6. Resultados	43
6.1. A manera de antecedente.....	43
6.1.1. El desarrollo industrial de Antioquia y las primeras “ideas” sindicalistas	43
6.1.2. Las mujeres en la producción textil antioqueña.....	47

6.1.3. Mujeres en el sindicalismo en Antioquia.....	50
6.1.4. La Escuela Nacional sindical.....	52
6.2. “Antioquia: un lugar de enunciación sindical”	54
6.2.1 ¿Quiénes son Lucía, Rosa y Lucrecia?	54
6.3. “Lo político: entre el trabajo, el sindicato y la familia”	56
6.3.1. El significado de lo político para las mujeres sindicalistas.....	56
6.3.2 Lo político desde las demandas de las mujeres	62
6.3.3 Las maestras en la lucha sindical	67
6.3.4 Apuestas políticas de las mujeres en el sindicalismo a partir de los relatos de vida	70
6.3.5 Trayectorias y motivaciones para ser mujer sindicalista para Rosa, Lucía y Lucrecia	72
6.4 El horizonte sindical: una manera de luchar por causas justas.....	73
6.5 El género como limitante de la participación sindical de Rosa, Lucía y Lucrecia.....	75
6.6 Cómo han llevado la voz a otros Rosa, Lucía y Lucrecia	77
6.7 Experiencias en lo laboral, en lo sindical y en lo personal	79
6.7.1 Laboral	80
6.7.2 Sindical	80
6.7.3 Personal.....	83
6.8 La cotidianidad sociocultural en la configuración de las relaciones de poder	85
6.9 La opinión que tienen las familias de las mujeres sindicalistas	85
6.10 Las percepciones previas a la participación sindical.....	88
6.11 Tensiones que se configuran alrededor de la participación de las mujeres en el sindicalismo.....	89
6.12 Estrategias de mediación de las mujeres sindicalistas.....	93
6.13 “Las concepciones de poder de las mujeres sindicalistas”	96
6.13.1 El rol de las mujeres sindicalistas	96
6.14 Los retos de las mujeres sindicalistas.....	99

6.14.1 El triple rol de la mujer sindicalista	100
6.15 Aprendizajes de las mujeres en su devenir sindical	102
6.16 Limitaciones de las mujeres en el ámbito sindical	105
6.17 La toma de decisiones	109
6.17.1 En lo sindical.....	110
6.17.2 En lo familiar	112
6.17.3 En las relaciones de pareja.....	116
6.18 Los roles que se van configurando en los sindicatos a partir de las relaciones de poder. .	116
6.19 Los logros de las mujeres sindicalistas, como forma de reducir las brechas de poder en los sindicatos	120
7. Insumos para la construcción de un Instrumento de Medición de Violencias Basadas en Género para sindicatos en Colombia.....	125
7.1 Justificación.....	125
7.2 Alcances	127
7.3 Definiciones	127
7.3.1 Violencia física	127
7.3.2 Violencia psicológica.....	128
7.3.3 Acoso sexual	128
7.3.4 Discriminación de género	129
7.3.5 Medidas de respuesta	130
7.4 Aportes teóricos.....	131
7.4.1 Relaciones de poder	131
7.4.2 Violencia de género	132
7.4.3 Referentes legales	133
7.5 Preguntas del instrumento	135
7.5.1 Violencia física	135

7.5.2 Violencia verbal	136
7.5.3 Acoso sexual	136
7.5.4 Discriminación de género	136
7.5.5 Medidas de respuesta	137
7.5.6 Microagresiones de género	137
7.5.7 Discriminación salarial y de oportunidades	137
7.5.8 Represalias por denunciar violencias de género	137
7.5.9 Apoyo y recursos disponibles	138
7.5.10 Sensibilización y formación.....	138
7.6 Medición y niveles	138
8. Conclusiones	141
9. Recomendaciones	144
Referencias	146
Anexos.....	155

Lista de tablas

Tabla 1: Sistema de códigos.....	40
Tabla 2: Matriz de sistematización de categorías	139

Lista de figuras

Figura 1: Categorías de análisis.	39
Figura 2: Sistema de códigos en ATLAS.ti. "Cotidianidad política"	41
Figura 3: Sistema de códigos ATLAS.ti "Cotidianidad sociocultural"	41
Figura 4: Sistema de códigos ATLAS.ti "Concepciones de poder"	41
Figura 5: Línea de tiempo: hitos históricos del sindicalismo en Antioquia.....	45

Resumen

Este trabajo, busca analizar desde la perspectiva de género, las experiencias de participación política y sociocultural de tres mujeres sindicalistas en el contexto del departamento de Antioquia-Colombia a través de sus relatos de vida y en su devenir sindical.

Se encontró que a pesar de los avances que han logrado las mujeres para garantizar su participación política, persisten varios aspectos que la condicionan generando brechas importantes frente a los hombres en un sistema patriarcal y dominio de poder sobre ellas limitándoles los espacios de liderazgo y toma de decisiones.

Asimismo, también se evidenció que las mujeres sindicalistas se encuentran en una dicotomía con sus papeles en el hogar como madre, esposa, hija o compañera, y que en los sindicatos sus roles tienen una configuración similar a los del ámbito privado, como el cuidado y la ayuda a los otros, entre otros aspectos.

Palabras clave: mujeres sindicalistas, perspectiva de género, patriarcado, concepciones de poder, cotidianidad, participación política.

Abstract

This work seeks to analyze, from a gender perspective, the political and sociocultural participation experiences of three female unionists in the context of the department of Antioquia, Colombia, through their life stories and their union trajectory.

It was found that despite the progress women have made in ensuring their political participation, several aspects persist that condition it, generating significant gaps compared to men in a patriarchal system and power dominance over them, limiting their leadership spaces and decision-making.

Likewise, it was also evident that female unionists face a dichotomy with their roles in the home as mother, wife, daughter, or partner, and that in unions, their roles have a similar configuration to those in the private sphere, such as caregiving and assisting others, among other aspects.

Keywords: female unionists, gender perspective, patriarchy, conceptions of power, everyday life, political participation.

Introducción

Este trabajo aborda las experiencias de participación política y socio-cultural de tres mujeres en dos organizaciones sindicales de Medellín y una en Brasil, en donde se revela un complejo entramado en el que se encuentran como trabajadoras, luchando por condiciones laborales que a menudo no reconocen sus necesidades y particularidades. Este escenario requiere un análisis que priorice aspectos de género, participación e igualdad para fortalecer las agendas de las mujeres en los sindicatos.

Históricamente, la participación sindical de las mujeres y sus demandas específicas han sido marginadas e invisibilizadas. Aunque las mujeres han formado parte activa de las luchas sindicales y han trabajado en diversos oficios, han sido vistas como trabajadoras de segunda clase, excluidas del ámbito público y segregadas al ámbito doméstico debido a la división sexual del trabajo impuesta por el patriarcado.

Esta desigualdad de género en el movimiento sindical constituye un grave déficit, ya que perpetúa un orden simbólico masculino en el mundo laboral, relegando a las mujeres a roles tradicionalmente asignados al ámbito doméstico. Esta investigación, evidencia que las mujeres deben asumir paralelamente otras responsabilidades socialmente asignadas a ellas, como el cuidado, la crianza y los quehaceres domésticos, lo que complejiza aún más su participación sindical y laboral.

Este análisis de la participación de las mujeres en el sindicalismo no solo busca visibilizar sus experiencias, sino también fortalecer la lucha por la igualdad de género y apoyar las agendas feministas en los sindicatos. Mostrando que es necesario impulsar cambios en las estructuras sindicales y en el imaginario colectivo para crear espacios inclusivos y equitativos que promuevan la participación y el protagonismo de las mujeres en el movimiento sindical y obrero.

Para responder a los objetivos de esta investigación, en un primer capítulo se habla sobre la cotidianidad política de las mujeres sindicalistas, evidenciando la significación que tiene para ellas el ejercicio político incluso antes de participar en el sindicalismo; en el segundo se habla sobre la cotidianidad sociocultural de las mujeres; en el tercero se habla sobre las concepciones de poder que condicionan la participación política de las mujeres sindicalistas; en el cuarto que responde al objetivo proyectivo que surge en el momento del análisis de la información, en donde se dejan algunos insumos para el diseño de un instrumento de medición de violencias basadas en género en los sindicatos. Es importante mencionar, que este objetivo surge en el marco de un interés personal

dado que fue difícil la búsqueda de este tipo de instrumentos y que las mujeres que participaron de esta investigación mencionaron este vacío no solo en sus sindicatos, sino también en el sindicalismo en general; finalmente se encuentran las conclusiones que recogen las apreciaciones más relevantes de las experiencias de participación política y sociocultural de las mujeres sindicalistas desde la perspectiva de género.

Para resaltar investigaciones, reflexiones y aportes de las mujeres científico-académicas, en esta investigación se cita un gran porcentaje de autoras para [visibilizar](#) estos aportes.

1. Planteamiento del problema

Un acercamiento exhaustivo a las experiencias de participación política y socio-cultural de las mujeres en las organizaciones sindicales resulta vital para desentrañar y comprender la compleja red de desafíos que enfrentan diariamente como trabajadoras. Estas mujeres se encuentran inmersas en un ámbito de lucha por condiciones laborales que a menudo no toman en cuenta sus necesidades y particularidades individuales, sino que las engloban dentro de un colectivo general, bajo la etiqueta genérica de "obreros".

Este punto marca un punto de partida crucial para una investigación necesaria y factible que no solo documente las vivencias de participación de las mujeres en el sindicalismo, sino que también priorice aspectos significativos relacionados con cuestiones de género, igualdad y participación. Estas prioridades serían fundamentales para respaldar y fortalecer las agendas que las mujeres sindicalistas han propuesto en diversos sindicatos.

En este contexto, la participación sindical de las mujeres y su liderazgo en el movimiento obrero ha sido relegada a un segundo plano y, en muchas ocasiones, ha pasado desapercibida. Como señala Blasco (2016), a lo largo de la historia, las mujeres han desempeñado un papel activo en las revueltas populares sindicales, luchando por sus derechos y desempeñando una variedad de ocupaciones y roles asignados según las condiciones de la época y la cultura. A pesar de los avances logrados gracias a estas luchas, las mujeres no siempre han sido reconocidas como trabajadoras en pleno derecho, situación que también se ha extendido a otros grupos poblacionales como el campesinado y los jóvenes.

En este sentido, Blasco amplía diciendo que, la separación por sexo-género de los ámbitos público y privado/doméstico que estableció el discurso legitimador del patriarcado moderno en el surgimiento de las democracias modernas, y su consecuencia de división sexual del trabajo, ha determinado la exclusión de las mujeres del ámbito público y su segregación en el doméstico hasta bien entrado el siglo XX, en España y en el mundo, que en buena parte continúa hoy.

Esta desigualdad de género arraigada en el movimiento obrero y sindical desde sus inicios constituye un serio déficit, ya que refuerza un orden simbólico enmarcado en el patriarcado, el cual connota lo productivo como algo masculino. Este enfoque masculinizado del movimiento sindical y obrero relega a las mujeres al ámbito privado y a los roles tradicionalmente asignados a este espacio.

Según Ángel et.al. (2009), además de esta exclusión en la esfera sindical y laboral, las mujeres deben hacer malabarismos entre otras actividades socialmente asignadas a su género. Por esta razón, la separación entre el ámbito privado y público ha llevado a reflexiones profundas sobre la labor de las mujeres para transformar su condición de marginación y dar nuevo significado a su rol doméstico. Esta compleja situación se intensifica cuando experimentan lo que se conoce como el "triple rol": la mujer asume la crianza, las labores domésticas y la participación laboral, comunitaria y pública. Esto convierte la supuesta separación entre estas esferas en un vínculo invisible que les permite redefinir su papel en ambos ámbitos.

A pesar de esta inequidad evidente y de la carga adicional de responsabilidades que restringe su libertad laboral, las mujeres han introducido diversos aspectos en la agenda sindical para lograr un equilibrio entre sus roles en el ámbito público y privado. Utilizan estrategias para avanzar hacia la conciliación de funciones en la sociedad, especialmente aquellas relacionadas con el entorno familiar. No obstante, también se enfrentan a obstáculos adicionales en el ámbito laboral, ya que los propios sindicatos, en algunas ocasiones, pueden reproducir condiciones desiguales para las mujeres.

1.1 Dificultades de las mujeres en el campo laboral y sindical

Las mujeres continúan enfrentando obstáculos para asumir roles de liderazgo en organizaciones sindicales y de defensa de Derechos Humanos, tal como señala Godinho (2009):

esos procesos se deben analizar en cada sociedad, pues el ritmo y la dinámica de las transformaciones en las relaciones de género son distintos según el país o la región del mundo, el perfil de cada organización sindical y el modo en que se configuran y se desarrollan las relaciones de género en su interior. (p. 27)

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (2018), la tasa mundial de participación laboral de las mujeres era del 48,5%, lo que representa una cifra 26,5 puntos porcentuales más baja que la de los hombres (75%). En América Latina, esta tasa era del 51,5% para las mujeres y del 77,1% para los hombres. Durante la pandemia de COVID-19, las mujeres fueron las más afectadas por el desempleo, como lo indica el informe de la OIT (2021) sobre el

impacto del COVID en las mujeres trabajadoras, donde se señala que la mayoría de los empleos perdidos durante este período fueron los ocupados por mujeres, lo que ocasionó una caída en la tasa global de participación femenina al 46,8%.

Estas disparidades en el mercado laboral refuerzan los escenarios de violencia hacia las mujeres en el ámbito público y privado, limitando sus posibilidades de ascenso laboral y económico debido a la persistencia de la división sexual del trabajo. Según Godinho (2020):

pese a los muchos cambios en su inserción en el trabajo asalariado, con su entrada en profesiones y funciones donde hasta poco tiempo estaban ausentes, las mujeres son la mayoría en los sectores económicos de prestación de servicios, cuidados y en la economía informal. Predominan, por lo tanto, en áreas tradicionalmente de mano de obra femenina, confirmándose una persistencia de la división sexual del trabajo que les asigna las funciones de cuidar, ayudar, atender, prestar servicios, educar, ya sea en el ámbito público o privado, muchas veces en trabajos poco valorados socialmente y mal pagados. (p. 31)

Las mujeres, según la Organización Internacional del Trabajo (2018), enfrentan demandas desiguales abrumadoras en cuanto a las responsabilidades domésticas y de atención, lo que se refleja en las diferencias en el mercado laboral en términos de los tipos de empleo disponibles para las mujeres y en la durabilidad de dichos empleos. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (2020) señala que el 78% de las horas anuales destinadas a los cuidados no remunerados en los hogares son realizadas por mujeres, lo que se traduce en que las mujeres trabajan 2 horas con 10 minutos más en comparación con los hombres, al sumar las tareas del trabajo remunerado y no remunerado.

La labor de las mujeres dentro de los sindicatos implica un esfuerzo adicional para cumplir un nuevo rol en el ámbito sindical, dado el peso adicional del trabajo remunerado y no remunerado. A pesar de que las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral han sido un factor central en la lucha de las mujeres dentro del sindicalismo, estos espacios históricamente se han configurado como espacios para hombres. Goren y Prieto (2020) reflexionan al respecto:

existe todo un derrotero de reacciones masculinas frente a la participación de las mujeres y disidencias en las organizaciones sindicales vinculado con exclusiones similares en el

mundo político burgués en general y en las tradiciones de la izquierda y del movimiento obrero en particular. Esta historia se caracteriza, entre otros aspectos, por un rechazo pertinaz ante los intentos por sumar reivindicaciones específicas de género al arco de las demandas de los sindicatos. Al rescatar, visibilizar y valorar la participación de las mujeres en las luchas y organizaciones de la clase trabajadora estamos poniendo en entredicho concepciones ampliamente difundidas del sindicalismo entendido como cosa de varones y se revela que los sindicatos tienen género. (p. 69)

Aragón (2018) introduce la noción del "techo de cristal" como una metáfora para explicar las barreras invisibles que enfrentan las mujeres en su desarrollo profesional, derivadas de prejuicios actitudinales y estructuras organizativas patriarcales. Estas barreras representan un obstáculo para acceder a posiciones de mayor responsabilidad en organizaciones laborales, universitarias o políticas, y en general, en lugares de poder y toma de decisiones.

Históricamente, las mujeres han participado en espacios políticos, institucionales y laborales condicionadas por aspectos inherentes a su género, según lo señalado por la misma Aragón (2018). Muchas mujeres se ven sometidas a una sobrecarga laboral, equilibrando trabajos precarios con las responsabilidades del hogar y el cuidado. Aquellas que participan en el ámbito sindical pueden aparentemente gozar de condiciones de vida mejores, pero no todas tienen ese privilegio. Tanto las que ascienden como las que ya provienen de contextos privilegiados, experimentan sus propias experiencias de participación política y sociocultural de manera distinta. Estas experiencias se tejen en diversos momentos de sus vidas y se entrelazan con múltiples aspectos, como su decisión de unirse al sindicalismo y cómo concilian esta actividad con otros ámbitos de su vida personal, familiar, comunitaria y laboral.

En este contexto, la investigación de las experiencias de participación política y sociocultural de las mujeres sindicalistas en el contexto colombiano nos permite comprender mejor las complejidades que enfrentan estas mujeres en su entorno laboral y social. La pregunta clave que subyace en esta investigación se centra en indagar: ¿cuáles son las experiencias de participación política y sociocultural de algunas mujeres sindicalistas según su trayectoria en el sindicalismo en el contexto colombiano, desde la perspectiva de género?

En mi experiencia como Trabajador Social, me he dedicado al análisis de datos cuantitativos y cualitativos en el ámbito de Monitoreo, Evaluación, Seguimiento y Rendición de Cuentas

(MEAL) e Information Management (IM) en varias Organizaciones de Cooperación Internacional en Medellín y Antioquia. La intersección de mi formación en Trabajo Social y el análisis de datos ha enriquecido mi enfoque en la comprensión de las problemáticas sociales, especialmente en relación con las realidades de género.

Mi trabajo en el campo del Trabajo Social ha sido fundamental para abordar las cuestiones sociales desde una perspectiva holística, mientras que mi comprensión de la perspectiva de género me ha llevado a cuestionar y explorar cuestiones más profundas relacionadas con las experiencias de las mujeres en la sociedad. Aunque me he enfrentado a desafíos en el acceso a información completa y detallada para comprender la realidad social, he encontrado que esta combinación de enfoques ha enriquecido mi comprensión de las experiencias de participación política y sociocultural de las mujeres sindicalistas.

Esta experiencia personal ha reforzado mi convicción de la importancia de reducir las brechas de participación de las mujeres y de abordar las necesidades específicas de género dentro del ámbito sindical. A medida que se desarrolla esta investigación, mi participación en este estudio me ha instado a considerar activamente mi papel como profesional y como individuo comprometido con la deconstrucción de los roles de género. La información obtenida de estas experiencias generales dentro del sindicalismo ha subrayado la importancia de comprender las necesidades específicas de género en mis esfuerzos de intervención social y ha enfatizado la necesidad de superar obstáculos para promover una sociedad más equitativa. A continuación, presento el desarrollo de esta experiencia investigativa y mi inmersión personal en este campo de estudio.

2. Justificación

Como se ha destacado en muchas ocasiones, el análisis de la participación de las mujeres en el ámbito sindical, las investigaciones sobre las dinámicas sindicales, los estudios de corte cuantitativo con cifras acerca de mujeres sindicalistas y la sistematización de experiencias sindicales carecen de una mirada desde la perspectiva de género.

Resulta fundamental abordar la situación de las mujeres sindicalistas en los ámbitos públicos y privados desde esta perspectiva, estas dinámicas siguen estando marcadas por roles de género y aspectos que se materializan como limitantes para las mujeres en el ejercicio de lo político.

Comprender las experiencias de participación política y sociocultural de las mujeres sindicalistas, desde este trabajo favorece una lectura de los significados que se le atribuyen a las mujeres como sujetas políticas dentro del sindicalismo, la relación de sus experiencias atravesadas por la reproducción de parámetros sexistas en los espacios de participación y los condicionamientos que tienen las mujeres para la plena participación sindical.

Dicho estudio se realiza a través de un acercamiento a los relatos de vida de tres mujeres sindicalistas, con distintas trayectorias con el objetivo de conocer las experiencias de participación política y socio-cultural, haciendo una lectura desde las concepciones de poder en los distintos escenarios de participación de las mujeres sindicalistas en distintos momentos de su vida.

Resulta importante visibilizar las experiencias de participación política y sociocultural que moldean la subjetividad de las mujeres sindicalistas, permitiendo analizar cómo las mujeres continúan siendo condicionadas por aspectos culturales y sociales que se transmiten desde otras estructuras de poder, como el ámbito laboral y doméstico.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Analizar desde la perspectiva de género, las experiencias de participación política y socio cultural de algunas mujeres sindicalistas según su devenir en el sindicalismo en el contexto colombiano a partir de sus relatos de vida.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las experiencias de participación política y socio cultural, y los obstáculos que se configuran alrededor de las relaciones de poder que enfrentan las mujeres sindicalistas en el contexto colombiano
- Investigar cómo las mujeres sindicalistas han construido y definido su subjetividad a través de sus experiencias de participación política y sociocultural en el ámbito sindical y las estrategias desarrolladas por ellas frente a las lógicas de poder de estos espacios.

3.2.1. Objetivo proyectivo en el marco de la Intervención Social

- Generar insumos para la construcción de un instrumento de medición de VBG para ser aplicable a las organizaciones sindicales, teniendo como referente las organizaciones de origen de las mujeres entrevistadas.

4. Referente teórico

En esta investigación que busca comprender el escenario del sindicalismo desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres, resulta fundamental considerar diversos elementos de análisis teórico. La perspectiva de género se sitúa como un eje transversal que impregna todo el estudio, permitiendo la comprensión de los roles y estereotipos que condicionan la participación de las mujeres en diferentes esferas. Además, el enfoque interseccional se presenta como una herramienta complementaria para interpretar las complejas relaciones de poder que influyen en la participación femenina.

En este contexto, abordar a las mujeres como una categoría genérica implica analizar y comprender los múltiples condicionamientos que atraviesan su realidad en un contexto social e histórico diverso y plural. Asimismo, es esencial considerar la subjetividad de las mujeres, entendida como la perspectiva individual y única desde la cual interpretan el mundo y construyen su experiencia.

La investigación también pone énfasis en la importancia del cuerpo de las mujeres en la interpretación de su realidad y en la construcción de conocimiento. Las experiencias de las mujeres sindicalistas permiten visibilizar los condicionamientos sociales que operan principalmente en el ámbito privado y que afectan su participación en el ámbito laboral y político.

Por último, se destaca el papel de la participación política de las mujeres, la cual se encuentra condicionada por relaciones de subordinación arraigadas en la estructura social. Estos elementos teóricos y conceptuales contribuyen a enriquecer la comprensión de las experiencias de las mujeres en el sindicalismo y a visibilizar las complejidades que enfrentan en su lucha por la igualdad y la justicia social.

4.1. La perspectiva de género

La perspectiva de género desempeña un papel crucial en la consideración de las discusiones que enmarcan la categoría de "Mujeres", como afirma Lagarde (1996):

facilita el análisis y la comprensión de las particularidades que definen a mujeres y hombres, así como sus similitudes y diferencias. Esta perspectiva permite examinar las posibilidades

vitales, expectativas y complejas relaciones sociales que se presentan entre ambos géneros, junto con los conflictos institucionales y cotidianos a los que deben enfrentarse y cómo lo hacen. (p. 3)

Según la misma autora, esta perspectiva también posibilita la identificación y cuantificación de los recursos y capacidades de acción con los que cuentan las mujeres y los hombres para superar los desafíos de la vida y lograr sus metas y proyectos.

Además, esta perspectiva conlleva al reconocimiento de la diversidad humana en relación al género, fortaleciendo los procesos democráticos mediante la construcción a partir de la diversidad del ser humano. La opresión de género resulta de la dominación de género que obstaculiza la igualdad y resalta las características y vivencias individuales de cada ser humano. "Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica" (Lagarde, 1996, p. 1).

Este marco teórico constituye un punto de referencia esencial para comprender las experiencias de participación política y socio-cultural de las mujeres, permitiendo destacar las acciones sindicales que han emprendido en su trayectoria laboral en un contexto predominantemente masculino. Abordar la participación de las mujeres en el sindicalismo desde la perspectiva de género, como lo plantea la Organización de los Estados Americanos- OEA (2020), posibilita la identificación de múltiples formas de violencia normalizadas o ignoradas en contra de las mujeres, como el acoso sexual, la violencia política y la discriminación salarial de género.

Asimismo, según Eliana Aspiazu (2015), adoptar una perspectiva de género permite identificar cambios estructurales, arreglos institucionales y acciones políticas específicas implementadas por los sindicatos para promover la equidad de género tanto dentro como fuera de las organizaciones.

La adopción de esta perspectiva como guía para la dinámica política dentro de los sindicatos, como mencionan Godinho (2007), Rigat-Pflaum (2008) y Aspiazu (2015), pone de relieve el impacto diferencial de las dinámicas sindicales en hombres y mujeres, subrayando la necesidad de superar la exclusión de las mujeres y fomentar cambios en las relaciones de género en los ámbitos laboral, sindical y privado de las mujeres sindicalistas. Proponer estrategias de transformación de los procesos en el ámbito sindical y laboral contribuye al reconocimiento de las

necesidades específicas de hombres y mujeres, así como a la superación de las relaciones de poder predominantes en el ámbito laboral y privado de las mujeres, según Rigat-Pflaum (2008).

4.2. Relaciones de poder

Considerando las reflexiones de Bermúdez y Roca (2017), los sindicatos se manifiestan como espacios disputados en los que prevalecen regímenes de desigualdad y una marcada masculinización, donde hombres y mujeres se enfrentan utilizando diversas estrategias de poder. Identifican dos obstáculos significativos para la participación de las mujeres: las dificultades para equilibrar el trabajo, la familia y la participación sindical, y la construcción masculina arraigada en el sindicalismo. Estos elementos desempeñan un papel crucial en el ejercicio político y en la plena vivencia de la ciudadanía.

Según Kaufman (1995):

en un mundo dominado por los hombres, el poder es inherente al género masculino. Este poder se integra en nuestras economías y sistemas de organización política y social; es una parte fundamental de la religión, la familia, las actividades recreativas y la vida intelectual. Gran parte de lo que asociamos con la masculinidad gira en torno a la capacidad del hombre para ejercer poder y control. (p.1)

Desde la perspectiva histórica de la lucha por los derechos laborales del trabajador genérico sin distinción de género, las dinámicas de poder dentro de los sindicatos reflejan la tendencia a invisibilizar la presencia de las mujeres en este entorno, obviando sus necesidades y experiencias particulares. Esta tendencia se refleja en la escasez de estudios sobre las vivencias de participación sindical de las mujeres.

En consonancia, Acker (1990) reflexiona:

Del mismo modo, el trabajador abstracto es considerado como un hombre, y es el cuerpo masculino, su sexualidad, su mínimo compromiso con la procreación y el control tradicional de las emociones lo que prevalece en el ámbito laboral y en los procesos organizacionales. Los cuerpos de las mujeres, su sexualidad, su capacidad reproductiva, el

cuidado de los hijos, la menstruación, la emocionalidad mítica, todo ello es objeto de sospecha, estigmatización y se utiliza como base para el control y la exclusión. (p. 152)

Ampliando esta línea de pensamiento, Lagarde (1996) plantea que el poder se manifiesta en una amplia gama de instituciones civiles y estatales, siendo un espacio y un momento de tensión en el ejercicio del liderazgo y la dominación del grupo dominante sobre la sociedad en su conjunto. Se manifiesta en el ámbito de las relaciones sociales y está presente en la reproducción tanto pública como privada de los sujetos sociales.

4.3. Escenario del enfoque interseccional en la lectura de las relaciones de poder

Según Bermúdez (2019) y Acker (2012), comprender las estructuras de poder en el sindicalismo requiere recurrir a la teoría de la interseccionalidad, que resalta cómo diferentes categorías sociales como el género, la raza, la etnicidad o la clase están interrelacionadas. Estas autoras enfatizan que este enfoque ha enriquecido la comprensión integral de las disparidades de género en el acceso y control del poder en el ámbito laboral, las organizaciones y los sindicatos. Agregando a este punto, Bermúdez (2019, p.55) señala que “la mayoría de las aplicaciones del marco interseccional se han centrado en el estudio de las experiencias y consecuencias subjetivas de las desigualdades”.

En el contexto del enfoque interseccional, Hyman (1975) y Kelly (1998) han utilizado la perspectiva del poder para comprender los obstáculos a la participación de las mujeres, así como las estrategias utilizadas por las mujeres para enfrentar estas desigualdades. En este enfoque, las relaciones laborales se entienden principalmente como relaciones de poder, donde el poder se percibe como un recurso.

Por tanto, para entender estas relaciones de poder, es fundamental reflexionar sobre las barreras que enfrentan las mujeres en el sindicalismo. En este sentido, Bermúdez (2019) introduce el concepto de "poder simbólico":

El poder simbólico se refiere a la capacidad de imponer significados, valores y reglas, otorgando así a la propia experiencia un valor superior. Los recursos de poder simbólico

son particularmente relevantes en el ámbito sindical, dado que dichos recursos están principalmente dominados por hombres. (p. 57)

Bajo esta perspectiva, Bermúdez (2019) destaca que el poder simbólico implica el control de significados y formas de comunicación, lo que genera un monopolio en manos de los hombres en términos de expresión, debates y reuniones. Por lo tanto, es crucial comprender las concepciones, características y necesidades que configuran la experiencia colectiva de las mujeres en el ámbito sindical, con el fin de visualizar las significaciones que emergen en torno a sus vivencias en el sindicalismo, las cuales impactan tanto en su vida laboral como en la esfera privada.

4.4. Las mujeres

Según Lagarde (1996), el término "mujeres" es una categoría amplia que engloba a diversas individuos. No se utiliza el singular "mujer" porque cada una de ellas tiene su particularidad según el contexto que las define. La forma plural reconoce que, como género, comparten una condición genérica, pero varían en sus situaciones de vida y en los grados de opresión que enfrentan.

Esta categoría "mujeres" representa a las individuos y se ajusta a sus circunstancias históricas específicas resaltando el nivel concreto y real, lo que refleja la existencia social de cada mujer, sin importar las diferencias que puedan existir entre ellas. Las mujeres particulares están influidas por una serie de definiciones y relaciones sociales, que abarcan lo genérico, la clase, la edad, la educación, la religión, la nacionalidad, el trabajo, el acceso al bienestar y la salud, así como su ubicación en áreas urbanas o rurales, su nivel de escolarización, su participación en sectores artesanales, agrarios o industriales, su participación en actividades artísticas, políticas, entre otras. Cada mujer se construye a sí misma y posee una identidad única basada en una síntesis de experiencias sociales y culturales que son exclusivas y excepcionales para ella. Sin embargo, al mismo tiempo, debido a similitudes en sus circunstancias, pueden identificarse con otras mujeres que enfrentan situaciones similares.

Por tanto, explorar las experiencias de participación política y sociocultural de las mujeres implica reconocer la necesidad de considerar cómo estas experiencias las afectan como un colectivo de mujeres que comparten conexiones entre sí. Sin embargo, también requiere examinar cómo cada experiencia individual se manifiesta de manera única en relación con el contexto.

En línea con el enfoque de Lagarde, Davis (1975) sugiere que adoptar una perspectiva histórica en las experiencias de las mujeres permite comprender el significado de las diferencias de género y ayuda a desentrañar el alcance de los roles de género y el simbolismo asociado a ellos en diferentes momentos de la historia. Este análisis histórico de las experiencias de las mujeres constituye un pilar fundamental para comprender el orden social que comenzó a consolidarse en el sindicalismo. Esto es especialmente relevante cuando se consideran las necesidades de las mujeres como un colectivo diverso que inicialmente experimentó la vulnerabilidad basada en su género y más tarde como trabajadoras.

Según Bermúdez (2019), la falta de visibilidad de las mujeres en la historia sindical ha generado una comprensión parcial del fenómeno, que se ha centrado en el "obrero" de forma genérica, sin considerar las particularidades de género. Scott (1986) argumenta que el estudio de las mujeres es crucial en el ámbito académico, no solo por su capacidad para generar nuevos temas de investigación, sino también por su función crítica en cuestionar las normas y premisas establecidas en la academia, las cuales han configurado condiciones generales para el análisis de fenómenos sociales, sin tomar en cuenta las particularidades específicas de las mujeres.

En relación con estas particularidades y la perspectiva de género, la interpretación de los fenómenos sociales desde la óptica de las mujeres, según Segato (2003), revela las estructuras de relaciones que dan forma a disposiciones jerárquicas en la sociedad, así como otras formas de sujeción, como las de índole étnica, racial o regional.

4.5. Subjetividad de las mujeres

La subjetividad de las mujeres atraviesa todos los aspectos de su vida, y las experiencias de participación política y sociocultural en la vida sindical se basan fundamentalmente en sus sentires como mujeres en un mundo de opresiones y desigualdades hacia ellas, en palabras de Lagarde (1996):

[la subjetividad de las mujeres] es específica y se desprende tanto de sus formas de ser y de estar, como del lugar que ocupan en el mundo. Por subjetividad entiendo la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto. Está constituida por el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo consiente e inconsciente. Se

estructura a partir del lugar que ocupa el sujeto en la sociedad, y se organiza en torno a formas de percibir, de sentir, de relacionarse y de accionar sobre la realidad. Se expresa en comportamientos, en actitudes y en acciones del sujeto en su existir. Se constituye en los procesos vitales del sujeto, en el cumplimiento de su ser social, en el marco histórico de su cultura. En suma, es la elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital. La subjetividad de las mujeres en la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales, es decir su situación vital específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza. (p. 34)

Estas concepciones particulares de las mujeres, en este caso de las mujeres sindicalistas, generan ricas y diversas experiencias vividas por ellas dentro del sindicalismo, y alimentan de una manera única los ejercicios que ellas han desarrollado en lo público, pero que también tienen una incidencia en sus espacios privados.

4.6. Experiencia de las mujeres

La experiencia de las mujeres, leída desde la investigación feminista, específicamente desde la Teoría del Punto de Vista feminista, según Blazquez (2012) supone cuestionar el método científico, su objetividad y neutralidad, así como también pone en duda los métodos que ponen distancia entre quien conoce y lo que conoce, situando el conocimiento en la experiencia de las mujeres, fundamental para comprender los fenómenos sociales desde esta óptica.

Otro pilar que resalta la experiencia de las mujeres es la importancia que tiene su cuerpo en esta lectura de la realidad y en la construcción de conocimiento. Maffia (2012) propone que el conocimiento no es exclusivamente mental y que debe resaltarse la autoridad epistémica sobre los cuerpos de las mujeres con el objetivo de resaltar la experiencia que solo ellas puedan vivenciar como el embarazo, el parto, la lactancia, el orgasmo femenino y el aborto, los cuales han venido siendo interpretados en la ciencia por los cuerpos de los hombres, deslegitimando sus vivencias y necesidades.

Por otra parte, autoras como Lugones y Spelman (1983) y Delgado (2012), resaltan que para comprender la condición que tienen las personas en comunidad es crucial la articulación de la

experiencia de las mujeres, razón por la cual sus voces deben ser escuchadas y atendidas. Lo cual más allá de convertirse en una razón epistemológica, empieza a configurar aspectos morales y políticos que demandan que las voces de las mujeres sean escuchadas, después de milenios de construcción de conocimiento sin tener en cuenta sus experiencias, y siendo interpretadas por el androcentrismo científico.

Blazquez et.al. (2012), mencionan que es importante que la investigación social visibilice la experiencia de las mujeres, la cual ha sido invisibilizada de algunas disciplinas sociales como la antropología, donde la etnografía convencional no tuvo en cuenta la lectura de los fenómenos sociales desde la experiencia de las mujeres.

Finalmente, con respecto a la importancia de la lectura y las experiencias de las mujeres Olivia Tena (2012) propone que es una manera de mostrar los malestares que tienen las mujeres producto de la opresión patriarcal, la cual atraviesa todos los ámbitos de desenvolvimiento de las mujeres, incluyendo el laboral y sindical.

4.7. Mujeres sindicalistas

Las mujeres sindicalistas como categoría de análisis, implica una lectura del lugar de enunciación de las mujeres con un aspecto adicional que es el sindical, en este sentido es indispensable comprender que los estudios sindicales carecen de la perspectiva de género, aspecto que dificulta la comprensión de las experiencias de las mujeres en este ámbito y requiere a su vez una profundidad sobre asuntos estructurales de la vida de las mujeres llevados al escenario sindical. De este primer lugar de enunciación las mujeres se encuentran en un nuevo rol: el de mujer sindicalista, que tiene una incidencia en sus experiencias particulares en el ámbito público y privado y ello significara un análisis en sus diversos roles, espacios, y aspectos de socialización

Las experiencias de participación política y sociocultural en el sindicalismo están atravesadas por brechas importantes en relación con los hombres. Allí es importante señalar que no serán iguales los contextos adversos o favorables para todas las mujeres o para todos los hombres, otras categorías de análisis sobre el contexto de cada uno/a en el espectro de la interseccionalidad las determinan. Así, explorar la dinámica entre identidades coexistentes o los conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades, por ejemplo, no será el mismo análisis centrado en dinámica entre identidades

coexistentes mujer, negra/ hombre, negro y sistemas conectados de opresión patriarcado, supremacía blanca.

Para el caso particular de las mujeres, hacer parte del sindicalismo implica romper parámetros establecidos con respecto a los roles socialmente aceptados para ellas. En palabras de Goren y Prieto (2020)

la persistencia de la responsabilidad casi exclusiva de las mujeres por las tareas de cuidados, responsabilidades familiares y trabajo doméstico sigue siendo un rasgo universal de la división sexual del trabajo y un fuerte obstáculo a la participación social y política de las mujeres. Dedicarse al activismo sindical o incluso asumir funciones de liderazgo significa para muchas trabajadoras una agotadora y conflictiva combinación entre familia, trabajo remunerado y sindicato. Las sindicalistas de distintos países mencionan esta barrera, que representa una enorme desventaja para las mujeres en comparación con sus colegas hombres. (p. 42)

Las experiencias de participación política y socio-cultural, se configuran a partir de las dinámicas personales o en lo que el feminismo ha reconocido como la esfera privada y las de la esfera pública donde se inscribe su relación sindical. Así, los espacios para la participación en la esfera pública favorecen en mayor proporción a los hombres, delegando nuevamente a las mujeres en sus experiencias de vida una preocupación o menor disposición para lo que pueda estar en su proyecto de vida. Por lo anterior, Goren y Prieto (2020) reflexionan:

en muchos sindicatos prevalece el modelo de funcionamiento basado en las disponibilidades masculinas que resulta excluyente de las mujeres: “las reuniones y las actividades de organización suelen celebrarse a horas (por la tarde/noche) y en lugares que les [a las mujeres] resultan poco convenientes, tanto en términos de responsabilidades familiares como de seguridad personal”. (p. 43)

Otros aspectos como la discriminación y el acoso que no es ajeno al sindicalismo, también limitan y condicionan el ser mujeres sindicalistas, y tendrán lugar en el relato de sus experiencias.

En los sindicatos ocurren situaciones de discriminación y acoso hacia las mujeres. Mecanismos explícitos o sutiles son utilizados para descalificar a las sindicalistas, tales como no escuchar atentamente cuando hablan, no darles la palabra (no “ver” que piden la palabra), no respetar sus formas de expresión. Así es que la participación en las instancias de toma de decisiones puede venir acompañada de experiencias desagradables en la convivencia con los dirigentes. (Goren y Prieto, 2020, p. 43)

Allí es importante mencionar, que a pesar de los avances entorno a la participación de las mujeres en el sindicalismo, las lógicas del poder, la división sexual del trabajo y la incapacidad de muchos hombres para comprender que la discriminación va más allá de las interacciones obrero-patrón, hacen que el trabajo de las mujeres sindicalistas sea invisibilizado de las agendas propias de cada sindicato.

Para Lagarde (1996) la opresión patriarcal específica sobre las mujeres se destaca en la red de relaciones sociales en donde se generan políticas de dominación, esto también significa que existe una transmisión de las normas políticas de la sociedad y de la cultura que terminan legitimando estos discursos de opresión hacia las mujeres.

En el contexto laboral, esta misma autora propone que las mujeres se encuentran con una “doble opresión” por una parte encontramos la división sexual del trabajo y los obstáculos que tienen las mujeres por esta razón, y en segundo lugar que las mujeres deben responder por el trabajo doméstico con todas sus variantes. Por otra parte, Bermúdez (2019), habla del triple rol de las mujeres sindicalistas: familiar, laboral y sindical, el cual configura de manera particular sus experiencias de participación.

4.8. Participación política

Para aproximarnos a la participación política de las mujeres, podemos empezar mencionando lo que Castell (1996), llamaría la teoría política feminista, entendida como un pensamiento plural que reúne miradas diferenciadas, distintas elaboraciones intelectuales y diversas propuestas de actuación derivadas en todos los casos en un mismo hecho, la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Por esta razón las experiencias de participación política atraviesan de manera diferenciada a las mujeres, ya que tienen otras luchas adicionales a las que implica la participación política en un contexto político genérico sin perspectiva de género. Conocer, comprender y analizar estas experiencias con perspectiva de género, reivindica y visibiliza estas luchas. En palabras de Ortiz y Ávila (2013)

las luchas de las mujeres, expresadas en protestas sociales, acciones locales/nacionales y globales en el escenario internacional, han permitido abrir debates y producir conocimiento sobre temas que dan cuenta de su condición y posición en la sociedad, permitiendo transformaciones en: la vida cotidiana, en la división sexual del trabajo, las formas de hacer política y del ejercicio del poder, la sexualidad, entre otras. (p. 2)

Asimismo, la participación política de las mujeres configura espacios en donde se exponen sus necesidades particulares atravesadas por sus experiencias y vivencias particulares, en el contexto sindical han ayudado a que las mujeres sean partícipes de los procesos democráticos, que permiten que tengan la posibilidad de participar de sus decisiones, las cuales históricamente han sido tomadas por los hombres. Lagarde (1996) considera que la participación de las mujeres en la política es una dimensión privilegiada para lograr una democracia inclusiva, y expone:

No se trata de la política tradicionalmente concebida como la política pública y profesional de la representatividad sustitutiva de los sujetos. Se trata de concebir a la política como espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios. La política presente en cada acción y en cada relación social debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos siempre, y para expresar en las representaciones simbólicas, en el discurso y las normas, lo que ya sucede parcialmente para algunas en la práctica social. Esto implica que, al enfrentar en el desarrollo las necesidades de las mujeres, se den pasos para asegurar su definición como sujetos políticos e impulsar el proceso genéricamente para abarcar a más y más mujeres cada vez. (p. 191)

Para esta misma autora, los espacios de participación cultural tienen un doble sentido, hegemonía por un lado y transformación por el otro, sin embargo:

Son muchas veces cotos cerrados reproductores tradicionales y de control político. Desde la perspectiva del desarrollo y la democracia, son ubis políticos de primordial importancia para lograr cualquier cambio de manera informada y participativa. Por eso, los espacios culturales deben abrirse e incorporar la discusión de todos los temas sustanciales de nuestro tiempo en condiciones de equidad. (p. 192)

Por esta razón, las experiencias de las mujeres se convierten en un lugar determinante para el cambio, para romper y deslegitimar parámetros patriarcales, y por supuesto para lograr incidir en los espacios públicos y privados donde se les ha condicionado y negado su participación, siendo los sindicatos un ejemplo.

Con respecto a la participación social de las mujeres Lagarde (1996) menciona que históricamente se ha configurado de manera desigual y discontinua, en donde se buscan soluciones a necesidades básicas y vitales para ellas, sus familias y sus comunidades. Y en este sentido concluye:

La mayor parte de las veces se trata de necesidades percibidas de manera aislada y enfrentadas de igual forma. Dicha participación con todo lo que significa de aprendizaje, obtención de recursos y empoderamiento, no logra transformarse en participación política constante, continua y cotidiana. (p. 197)

En consecuencia, las experiencias de participación política, social y cultural de las mujeres, miradas desde una perspectiva de género, se convierten en un factor fundamental para develar las transformaciones que han generado dentro del sindicalismo, y en pro de los derechos de todos los derechos laborales de las mujeres.

Por esta razón, se entiende el trabajo basado en las investigaciones realizadas por varias autoras resaltando a Campos et.al. (2009), quienes se posicionan desde los lineamientos del marxismo, para entender el trabajo como categoría central de análisis en todas las relaciones sociales.

Asimismo, las autoras Angulo et.al. (2011) proponen:

La concepción de trabajo surge, entendiéndola como categoría de análisis, al ser la actividad fundante de la vida cotidiana que determina los demás ámbitos de las personas, quienes de acuerdo con sus necesidades e intenciones idean un fin, el cual, para su alcance, requerirá de transformación para objetivarse en la realidad. De modo que, se define la categoría fundante de las actividades cotidianas que realiza el ser (p. 35).

De esta misma manera Esquivel (2007), introduce la categoría trabajo mencionando que el trabajo se constituye en la base fundamental de la socialización del ser humano, por tanto, de su formación histórica. Asimismo, menciona que el trabajo es lo que le ha permitido al ser humano alterar la naturaleza, por lo tanto, él como ser natural, ser transformado en esa dialéctica e histórica relación. Finalmente, la autora concluye que la principal categoría de la sociabilidad del ser social es el trabajo.

5. Memoria metodológica

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, el cual nos permitió comprender la experiencia sindical de las mujeres, siendo consecuentes con los relatos de vida de las mujeres sindicalistas, que develaron realidades subjetivas e intersubjetivas sobre las cuales se hizo un ejercicio comprensivo de las lógicas que las subyacen con respecto a la cotidianidad política y sociocultural y las relaciones de poder, incluidos sus contextos y los diferentes actores presentes en sus vivencias y experiencias. Asumir esta postura metodológica, significó según Eumelia Galeano (2003) conocer la realidad social desde la dimensión interna de los actores sociales comprendiendo las lógicas que guían las acciones sociales, o según Taylor y Bogdan (1987) una forma de encarar el mundo empírico.

En cuanto a la orientación epistemológica, este proyecto de investigación partió desde el paradigma comprensivo interpretativo, en donde Ramírez et.al. (2004) mencionan que los actores construyen un universo de múltiples realidades teniendo en cuenta el contexto social en el cual viven, y en consecuencia no existe una sola verdad, sino se van configurando significados que las personas les dan a las diferentes coyunturas y circunstancias que los atraviesan.

Para Ricoy (2006) esta noción interpretativa permite comprender y compartir la comprensión de forma mutua y participativa. Asimismo, propone que no permite leer los significados e interpretaciones elaboradas del propio sujeto, a través de una interacción con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado. Se hace énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones.

Teniendo en cuenta los anteriores lineamientos desde donde se pensó esta investigación, el paradigma desde donde se busca comprender el fenómeno social es la modalidad metodológica fenomenológico- hermenéutica, que para Van Manen (2003) significa “mostrarse a sí misma”.¹

¹ Es importante mencionar, que el “mostrarse a sí misma” tiene implicaciones a mi posición como hombre dentro de la investigación, por esta razón, la perspectiva de género tiene un papel determinante para la interpretación de estas experiencias de participación política y sociocultural. Para develarlas es importante mencionar que mi propia experiencia como hombre homosexual y mestizo en distintos contextos, me hacen sentir identificado y representado por las realidades de estas mujeres sindicalistas, y al mismo tiempo tomar distancia ante las experiencias que desde mi lugar no he vivido pero mi escucha reconoce desde un lugar de respeto.

Esto se complementa con lo dicho por Cardona (2019) quien menciona la importancia de describir las experiencias, ya que su trabajo se centra fundamentalmente en permitir que estas hablen por sí mismas tal y cómo aparecen.

Por otra parte, la fenomenología permitió develar la realidad de las mujeres sindicalistas y sus experiencias de participación política y sociocultural con una perspectiva de género a partir de sus relatos de vida. En concordancia con lo anterior, López (2014) propone:

La fenomenología no sólo ha rehabilitado ontológicamente la experiencia, sino que incluso la ha concretado en términos corporales. Toda experiencia es fruto de una relación y todas las relaciones están corporeizadas, pues el cuerpo es vehículo del ser-en-el mundo. Sólo desde esta innegable situación se pueden observar las necesidades específicas para el cambio personal y social en la vida de las mujeres. (p. 55)

Para esta misma autora, lo fenomenológico del cuerpo como vehículo de experiencia que determina la relación del sujeto con el mundo continúa influyendo en la investigación feminista como pensamiento de la «encarnación» o de la «in-corporación» (embodiment thinking). Por esta razón, el movimiento considera la experiencia del cuerpo propio siempre mediada por la cultura; estudia sus interrelaciones, principalmente, el papel del cuerpo en la dación de sentido, así como el rol de la conciencia perceptiva encarnada y el alcance de nuestras vivencias.

Finalmente, Cardona (2019) propone que la fenomenología hermenéutica al tener como centro de construcción de conocimiento las experiencias vividas por las personas participantes en la investigación, es pertinente e importante para aquellos procesos investigativos que introducen aspectos de desarrollo humano, así como de procesos particulares de cada individuo, ya que permite comprender las particularidades de las experiencias de las personas y el conocimiento que implican estas para la base y construcción del conocimiento en Trabajo Social y en los procesos de Intervención Social.

5.1. Técnicas de generación de información

Con el propósito de fomentar la integración de la fenomenología hermenéutica como método, este estudio empleó los relatos de vida de tres mujeres sindicalistas² como una herramienta para la recopilación de información. De acuerdo con Chárriez (2012), haciendo referencia a Taylor y Bogdan (1987), estos relatos no solo forman parte del enfoque de investigación cualitativa, sino que también se sustentan en el paradigma fenomenológico. Este último postula que la realidad se moldea socialmente a través de las percepciones individuales o colectivas de una situación específica, lo cual facilita la comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de los propios actores involucrados.

Además, las historias de vida de donde se desprenden los relatos de vida, como explica Kavale (1996), nos permiten obtener ricas descripciones verbales sobre los asuntos estudiados, teniendo en cuenta el significado afectivo que tienen las situaciones, objetos, experiencias y relaciones que afectan a las personas. En complemento Berríos (2000) expone que las historias de vida ofrecen una mirada holística sobre las personas, escenarios o grupos, y no se ven como una variable más dentro de la investigación, sino como un todo cuya complejidad y riqueza son el eje fundamental para comprender el objeto de estudio.

Respecto a sus características, Chárriez (2012) plantea lo siguiente:

Las historias de vida representan una modalidad de investigación cualitativa que provee de información acerca de los eventos y costumbres para demostrar cómo es la persona. Ésta revela las acciones de un individuo como actor humano y participante en la vida social mediante la reconstrucción de los acontecimientos que vivió y la transmisión de su experiencia vital. Es decir, incluye la información acumulada sobre la vida del sujeto: escolaridad, salud, familia, entre otros, realizada por el investigador, quien actúa como narrador, transcriptor y relator. Éste, mediante entrevistas sucesivas obtiene el testimonio subjetivo de una persona de los acontecimientos y valoraciones de su propia existencia. Se

² Una de las mujeres sindicalistas es colega del investigador, quien conocía su devenir de participación política y su posterior trabajo sindical, las otras dos mujeres fueron referidas por compañeras de la Maestría en Intervención Social con énfasis en Posconflicto y Paz de la Universidad de Antioquia, quienes después de un primer contacto quisieron contar sus relatos de vida.

narra algo vivido, con su origen y desarrollo, con progresiones y regresiones, con contornos sumamente precisos, con sus cifras y significados. (p. 53)

Es importante mencionar que para esta investigación fue importante entender y analizar la narrativa de las experiencias de participación de las mujeres a partir de algunos hitos importantes en su vida, por eso la importancia de mencionar la historia de vida como punto de partida metodológico dada la trayectoria de una de las mujeres sindicalistas quien lleva 45 años en el sindicalismo y otros aspectos que van más allá de su devenir sindical. Por esta razón, para entender la narrativa de las mujeres fue importante analizar los relatos de vida que se van configurando alrededor de su cotidianidad y experiencia en el sindicalismo, así como los relatos y las narrativas que surgen con temáticas como las concepciones de poder y la toma de decisiones a lo largo de sus vidas.

Es por esto que el relato de vida configuró la manera para distinguir los hechos más relevantes descritos por las mujeres durante las entrevistas, y facilitó la creación de códigos para la sistematización y análisis de información generada a partir de la narrativa de las mujeres.

Mckernan (1999) distingue tres tipos de historias de vida: completas, temáticas y editadas. Frente a estos tres tipos Chárriez (2012), explica que las historias de vida completas abarcan toda la vida o carrera profesional del sujeto, mientras que las temáticas se enfocan en un tema, asunto o período específico de la vida del sujeto para explorarlo en profundidad. Por su parte, las historias de vida editadas ya sean completas o temáticas, se caracterizan por incluir comentarios y explicaciones de una persona ajena al sujeto principal.

En este estudio, se recopilaron relatos de vida, que se presentan en las historias temáticas, con el propósito de comprender las experiencias de participación política y sociocultural en el ámbito sindical de las mujeres. Para este fin, se consideraron tres dimensiones clave, tal como propuso Serrano (2000). Estas dimensiones, extraídas de los relatos de vida de las sindicalistas, abarcan aspectos biológicos, culturales y sociales fundamentales en sus vidas. Además, se examinaron los momentos críticos en los que las participantes alteraron significativamente sus roles habituales debido a cambios en su entorno social, así como el proceso de adaptación y desarrollo que atravesaron en el transcurso de sus vidas.

Dentro de este marco, se exploraron tres categorías específicas a través de los relatos de vida de tres mujeres sindicalistas: la cotidianidad política, la cotidianidad sociocultural y las

concepciones de poder. Para abordar estas categorías, se llevaron a cabo entre 2 y 3 encuentros con cada participante, siguiendo un guion de entrevista diseñado para este propósito. Ver Anexo 1: guion de entrevista.

La organización de estos encuentros se ajustó a las circunstancias individuales de cada mujer. Lucía se retiraba de su vida laboral, Rosa enfrentaba diferencias horarias y Lucrecia se encontraba ocupada en diversos contextos sindicales y organizativos. Aunque surgió cierta dificultad para coordinar los espacios de entrevista, se establecieron previamente otros encuentros con el investigador para fomentar la confianza con las participantes.

Además, se llevó a cabo una exhaustiva revisión documental como parte integral de la investigación cualitativa, con el fin de contextualizar los relatos de vida de las mujeres sindicalistas. Siguiendo la perspectiva de Guadalupe Guerrero (2021), la revisión documental se utilizó como una herramienta esencial para recopilar y seleccionar información pertinente de diversas fuentes, con el propósito de articular y vincular esta información con los objetivos de la investigación. Este enfoque permitió respaldar teóricamente los relatos de vida de las mujeres sindicalistas, según lo propuesto por Cecilia Barraza (2018), y facilitó la integración de datos provenientes de diversas fuentes para ofrecer una visión global y holística.

Figura 1.*Categorías de análisis*

Lindlof y Taylor (1996) afirman que la revisión documental permite entender acontecimientos históricos, espaciales y temporales que rodean un estudio y categorías de análisis, y puede ser utilizado como una manera de familiarizarse con la problemática para poder demarcar escenarios y estrategias. En esta investigación se usó una perspectiva de género para entender los objetivos de la investigación y la problemática.

Se generaron relatos de vida de tres mujeres sindicalistas a partir de entrevistas sobre sus experiencias de participación política y socio-cultural, que develaron aspectos desde el punto de vista de la interseccionalidad y la triangulación, basada principalmente en la edad de cada una de las sindicalistas y su experiencia dentro del sindicato.

Después de transcribir las entrevistas, fueron analizadas en el software Atlas.TI en donde se generaron categorías de análisis teniendo en cuenta las líneas temáticas de cada una de las preguntas que se realizaron a las mujeres sindicalistas. Este análisis se dividió en 3 líneas temáticas que fueron las que configuraron los capítulos de esta investigación: cotidianidad política, cotidianidad sociocultural y concepciones de poder.

Los códigos que se generaron en cada una de estas líneas tenían como objetivo explorar las experiencias de participación de las mujeres en los sindicatos donde han desarrollado actividades y las configuraciones alrededor de las concepciones de poder en el ámbito laboral, sindical y familiar:

Tabla 1.

Sistema de códigos

COTIDIANIDAD POLÍTICA	CONCEPCIONES DE PODER	DE COTIDIANIDAD SOCIOCULTURAL
Cambios en la experiencia de la actividad política	Roles de liderazgo dentro del sindicalismo	Opinión de la familia frente a la actividad sindical
Experiencia en la actividad política	Aprendizajes de la actividad sindical	Mediaciones frente a la participación sindical
Incidencia de la actividad política en lo laboral, personal y sindical	Diferencia de los roles en el sindicalismo	Opinión previa del sindicalismo
Limitantes en el sindicalismo (dentro del sindicalismo)	Limitaciones de la actividad sindical	Origen personal del sindicalismo
Motivaciones de adherencia al sindicalismo	La toma de decisiones (laboral, sindical, familiar, maternidad y pareja)	Tensiones presentes por la participación sindical
El relacionamiento de otros con el sindicalismo		
La configuración de roles diferencias (en la familia, en lo laboral y en lo sindical)		
Significado de lo político		

Figura 2.

Sistema de códigos en ATLAS.ti. "Cotidianidad política"



Figura 3.

Sistema de códigos ATLAS.ti "Cotidianidad sociocultural"

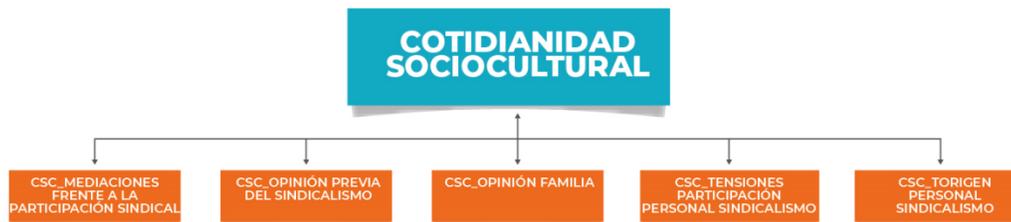


Figura 4.

Sistema de códigos ATLAS.ti "Concepciones de poder"



Por último, se llevó a cabo un ejercicio de triangulación de datos que involucró diversas fuentes teóricas y las entrevistas, con el propósito de analizar las experiencias de participación política y sociocultural, así como las dinámicas de poder entre las mujeres sindicalistas. En este proceso, se utilizó el sistema de códigos previamente presentado como guía para estructurar la

descripción, fundamentación y análisis de los relatos de vida de las mujeres, garantizando así una coherencia en el desarrollo de la investigación.

6. Resultados

6.1. A manera de antecedente

6.1.1. *El desarrollo industrial de Antioquia y las primeras “ideas” sindicalistas*

Durante los últimos años del siglo XIX y la primera década del siglo XX, Antioquia experimentó cambios trascendentales en sus estructuras económicas, políticas y sociales. Los excedentes generados por la producción minera, el café y el comercio permitieron destinar recursos a la construcción de vías y medios de transporte, como el ferrocarril. Este impulso favoreció el desarrollo industrial de la región, que ya empezaba a dar sus primeros pasos en la creación de industrias. Según Colorado y Castaño (2015),

si bien desde finales del siglo XIX existían establecimientos manufactureros, las dos primeras décadas del siglo posterior fueron un periodo de auge en la conformación de industrias. Antioquia se posicionó como el primer centro industrial, y Medellín se convirtió en el principal centro manufacturero y de concentración de trabajadores asalariados a nivel nacional". (p. 11)

Este proceso dio lugar a un fenómeno migratorio de las zonas rurales hacia los centros urbanos, especialmente aquellos donde se estaba gestando la incipiente industrialización. Estas transformaciones económicas, sociales y políticas posicionaron a Antioquia como un referente en el control económico y político del país, además de ser reconocida por su acelerado crecimiento industrial.

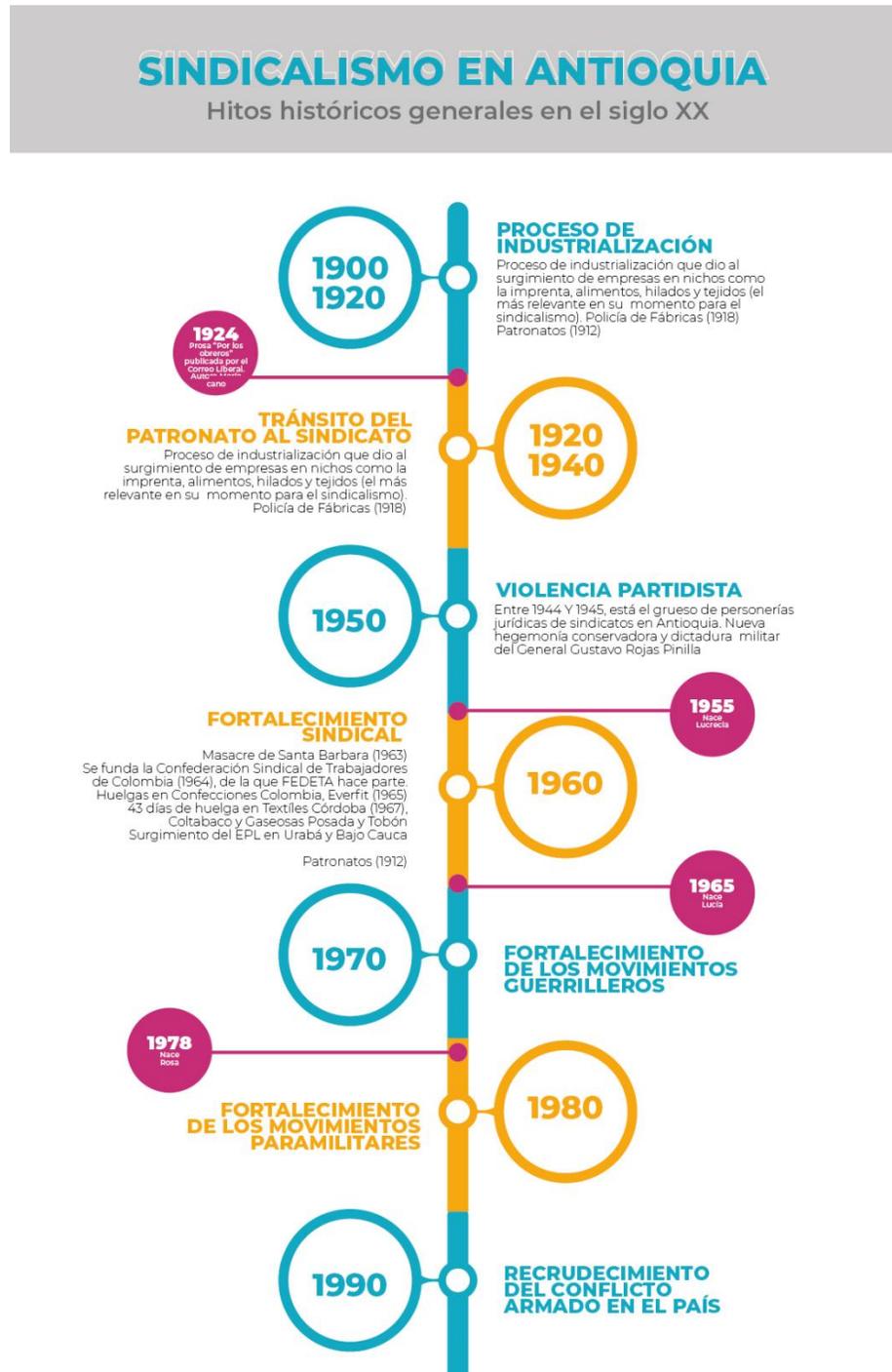
El contexto antioqueño no ha sido ajeno a los acontecimientos que han marcado la historia nacional, pero ha tenido particularidades propias. En este sentido, se destaca el surgimiento del sindicalismo antioqueño, que se caracterizó por tener un arraigo religioso y un enfoque más social que sindical. Según Osorio (1987), en su mayoría, estas organizaciones eran consideradas como servicios sociales o sociedades de auxilio, y su principal objetivo no era la defensa de los intereses de los trabajadores. Se les denominaba sindicatos debido a la falta de una legislación clara que estableciera su definición. Urrutia (2016) también menciona las sociedades de mutuo auxilio como

antecedentes del sindicalismo en el departamento, mientras que Archila (1995) habla de las sociedades democráticas.

Esta falta de claridad fue abordada mediante la Ley 83 del 23 de junio de 1931, la cual excluyó del registro sindical a diversas organizaciones que no operaban con un carácter sindical. Un ejemplo de una organización que dejó de formar parte de dicho registro fue el Patronato de Obreros, que era principalmente impulsado por el clero, así como otras sociedades de mutuo auxilio y centros obreros.

Figura 5.

Línea de tiempo: hitos históricos del sindicalismo en Antioquia.



Estas organizaciones presentaban una fusión amistosa entre artesanos y algunos pequeños y medianos industriales, y en algunos casos, se destacaba su enfoque religioso. De hecho, uno de

los objetivos de las sociedades de mutuo auxilio en esa época era brindar apoyo económico, material y moral. En relación a este tipo de organizaciones, Osorio (1987) explica lo siguiente:

Generalmente se suelen establecer como accesorios a una congregación piadosa, cuyos socios se comprometen a dar una cuota periódica para atender los servicios prestados por la sociedad. Claramente se entiende que de la magnitud de la cuota depende la cantidad de servicios prestados a los socios. Los auxilios consistían generalmente en funerales para los socios, en gastos de medicina en caso de enfermedad y en alguna ayuda extraordinaria en caso de que el socio contrajera matrimonio". (p. 10)

En línea con lo mencionado anteriormente, surge en esa época la Sociedad de Artesanos de Sonsón, considerada como el primer sindicato en el país reconocido por el Gobierno. Según Botero (1985), esta Sociedad fue creada con dos premisas: una de naturaleza religiosa, con el propósito de rendir culto público a Nuestra Señora del Sagrado Corazón, y otra de mutuo auxilio para ayudar a los socios menos favorecidos en cuestiones económicas.

Al igual que la Sociedad de Artesanos de Sonsón, se fundaron diversas organizaciones en todo el departamento de Antioquia en ese período, las cuales buscaban el apoyo mutuo entre sus socios, con un enfoque principalmente religioso. Asimismo, en esta misma línea, podemos mencionar el caso del Patronato de Obreras, que brindaba alojamiento a mujeres generalmente solteras, ofreciendo instrucción religiosa y moral, ayudándolas en la búsqueda de empleo y proporcionándoles apoyo económico para establecer restaurantes.

Los Patronatos tuvieron un significado importante en la organización sindical de mujeres en Antioquia, ya que siempre se enfocaron en atender las necesidades de las mujeres solteras. Osorio (1987) explica el significado de los Patronatos de la siguiente manera:

El patronato era una institución benéfica inspirada en la caridad cristiana y con una clara orientación religiosa. Recibía financiamiento del alto clero, la Compañía de Jesús, el Consejo Municipal, el Gobierno Departamental, algunas fábricas, bancos como El Alemán Antioqueño y el Vásquez, Correa y Cía, droguerías y personas distinguidas, tanto hombres como mujeres, que contribuían con sus donaciones para sostener esta obra. (p. 12)

Es innegable que la Iglesia desempeñó un papel fundamental en el surgimiento de movimientos, congregaciones, patronatos y otras organizaciones que, aunque no tenían un propósito sindical, buscaban mejorar las condiciones de los trabajadores en las fábricas que se estaban estableciendo en el departamento.

Los Patronatos, en particular, desempeñaban un papel crucial en el control social con el fin de mitigar el descontento de la clase obrera a través de acciones asistenciales que buscaban reducir las posibilidades de revueltas laborales que pudieran afectar negativamente la producción industrial de la época. Antes de 1920, en Antioquia se estaban consolidando importantes empresas que jugaron un papel destacado en el desarrollo industrial de la región. Entre estas empresas se encontraban la Tipografía Bedout, la Chocolatería Nacional, Mesacé (Fábrica de Manufacturas de Cuero), el Banco Alemán Antioqueño, El Colombiano, Muebles Metálicos "El Ospina", Calzado Reysol, Coltejer, la Fábrica de Galletas y Confites Noel, la Cervecería Tamayo y la Compañía Colombiana de Tabaco.

6.1.2. Las mujeres en la producción textil antioqueña

Es importante destacar que en la sociedad antioqueña de la época existían roles establecidos para las mujeres, y aquellas que no se ajustaban a ellos debían encontrar la manera de adaptarse al incipiente contexto industrial del siglo. Según Adriana Serrano (2010), las mujeres fueron educadas y protegidas para ser madres y esposas, limitándose su vocación histórica al matrimonio y la maternidad. Aquellas que lograban salir de esta norma recibían cierto reconocimiento, como el caso de las mujeres que optaban por convertirse en monjas. Sin embargo, también existía el extremo opuesto, que era lo común para las mujeres que se apartaban de estos parámetros preestablecidos. Estas mujeres, que practicaban el sexo transaccional desde hacía siglos, eran marginadas y relegadas a la categoría de "personas de bien" según Gutiérrez (1986).

Serrano (2010) introduce una nueva categoría de mujeres que no cumplían con los estándares establecidos para ellas en esa época: las "solteronas". Estas mujeres eran estigmatizadas socialmente y no desempeñaban tareas significativas dentro del sistema, siendo consideradas una carga para la estructura social. Serrano (2010) explica que en el "complejo cultural antioqueño o de la montaña", las solteronas carecían de capacidad de acción independiente en los ámbitos social, económico, político y afectivo, y se les negaba cualquier tipo de vida sexual.

En ese contexto, las mujeres de la época hacían todo lo posible por evitar el estigma de la soltería y encontraron en el entorno industrial una forma de aliviar la carga asociada a su condición, aunque esto implicaba una lógica de control sobre sus cuerpos y acciones, en colaboración con la Iglesia. Con respecto a la empresa Fabricato, Arango (1991) sostiene que se presentaba como una comunidad religiosa peculiar, donde todas las representaciones y prácticas religiosas, tanto en la fábrica como en el "Patronato" dirigido por las Hermanas de la Presentación, servían como dispositivos disciplinarios al servicio del trabajo. La religión desempeñaba un papel importante al ayudar a las obreras a sobrellevar las dificultades laborales y renunciar a la procreación y a la compañía del sexo opuesto. La presencia del Sagrado Corazón de Jesús en cada sala, las misas y los retiros espirituales que marcaban la vida dentro y fuera del trabajo, y la vigilancia moral ejercida por las trabajadoras veteranas y las religiosas, todo esto confería al trabajo un carácter religioso.

Esta aceptación de las mujeres a su nuevo rol en las empresas comenzó a cambiar el imaginario que se había formado durante décadas sobre las solteras, ya que ahora eran consideradas productivas para la sociedad y se les inculcaban valores que incidían positivamente en el desarrollo industrial de la región.

Según Arango (1991), en Fabricato trabajaron 493 mujeres entre 1923 y 1944, de las cuales 450 eran solteras, representando el 91% del total de obreras. Las viudas constituían el segundo grupo más numeroso, con 37 mujeres, mientras que las casadas eran solo 6. El grupo predominante de mujeres solteras tenía entre 18 y 24 años y todas ellas eran originarias de Antioquia, principalmente de Bello.

El crecimiento de mujeres, en su mayoría solteras, en las fábricas textiles de Antioquia brindaba la posibilidad, según la percepción de los empresarios de la época, de contar con una mano de obra más económica y fácil de "controlar" debido a la carga social y cultural asociada a ser una mujer soltera.

Arango (1991) señala que es difícil precisar el momento exacto en el que las mujeres solteras se convirtieron en la mejor opción para la mano de obra de las fábricas textiles. Esto podría estar relacionado con la creación de patronatos e internados dentro o cerca de las fábricas, los cuales permitían a la Iglesia y a los patronos tener control sobre todos los aspectos de la vida de las mujeres empleadas en las fábricas.

Se habla de "control" en lugar de preocupación por las mujeres que trabajaban en las fábricas, ya que comenzó a gestarse una "política" que permitía contratar únicamente a mujeres

solteras en las fábricas textiles de Antioquia. Según describe Luz Arango (1991), las mujeres casadas tenían compromisos familiares que podían interferir en su trabajo, lo que generaba un rechazo generalizado hacia su contratación, así como hacia aquellas que quedaban embarazadas.

Incluso, era común que las mujeres que quedaban embarazadas renunciaran voluntariamente para evitar ser mal vistas en un entorno moralista y religioso que rodeaba a las fábricas en las primeras décadas del siglo XX. El marco religioso mencionado en párrafos anteriores no solo contribuyó a la configuración de ciertas acciones sindicales basadas en principios cristianos de protección, sino que también empezó a definir el papel protagonista que las mujeres tendrían en el desarrollo textil de Antioquia, siendo importante ejercer control desde la moral católica, la cual ha sido parte fundamental del ethos antioqueño culturalmente.

Según Gutiérrez (1997) y Serrano (2010), en ese momento histórico, las mujeres estaban relegadas a roles exclusivamente reproductivos y de cuidado del hogar según el sistema cultural. Por lo tanto, las mujeres solteras, que conformaban en su mayoría la fuerza laboral de las fábricas, eran consideradas fracasadas y eran vistas de manera negativa por la comunidad. La religión jugaba un papel fundamental en la perpetuación de estos estereotipos y se sentía la necesidad de controlar la "virtud" de aquellas mujeres que no lograban conseguir esposo. Según el imaginario de la época, una mujer independiente podía caer en una falta de control de su sexualidad, lo que podría llevar a las solteras a la prostitución.

Además del contexto mencionado por estas autoras, también se debe tener en cuenta el acceso casi nulo de las mujeres a la educación superior, las diferencias salariales con respecto a los hombres en las fábricas y las constantes violaciones que sufrían debido a su condición de mujeres. Estas situaciones comenzaron a gestar la necesidad de asociación para buscar la garantía de derechos como mujeres obreras.

En las primeras décadas del siglo XX, nos encontramos con un marco moralista y católico que empieza a configurar a las mujeres obreras de las fábricas de Antioquia, quienes se convirtieron en protagonistas de los primeros movimientos huelguísticos. Estas mujeres eran en su mayoría solteras, procedentes de familias con escaso poder adquisitivo y provenientes de antecedentes campesinos, artesanales y de arrieros de la región.

Según Serrano (2010), al provenir de familias campesinas, artesanas y de arrieros de la región, estas mujeres estaban sometidas a otra forma de control. Los grandes industriales de la época no solo eran dueños de las fábricas, sino que también tenían diversas actividades económicas,

como la minería y la agricultura. En muchas ocasiones, eran los propios padres quienes presentaban a sus hijas a los patronos, mostrándolas como "dóciles" y "fáciles de manejar". Cualquier problema que surgiera con ellas acarrearía consecuencias negativas en las relaciones entre las partes.

El papel de las mujeres solteras en las fábricas textiles de Antioquia durante ese período histórico fue resultado de una combinación de factores. El control social, la moral religiosa, la limitada educación y las condiciones laborales desfavorables influyeron en la preferencia de contratar a mujeres solteras y en la configuración de estigmas y estereotipos hacia aquellas que no cumplían con los roles tradicionales asignados a las mujeres. A pesar de estos desafíos, las mujeres obreras comenzaron a organizarse y luchar por sus derechos, sentando las bases para futuros avances en la igualdad de género y la justicia laboral.

6.1.3. Mujeres en el sindicalismo en Antioquia

La participación laboral de las mujeres, en su mayoría jóvenes, pobres, solteras, analfabetas y procedentes de zonas rurales, reveló las discriminaciones y las brechas existentes en relación al pago de salarios y condiciones laborales en comparación con los hombres.

Según Reyes y Saavedra (2005), la fuerza laboral femenina en el país no se limitaba al desarrollo industrial textil. Es importante destacar su participación en actividades agrícolas en algunas regiones, así como en la producción textil artesanal y en trabajos domésticos desempeñados desde el siglo XVIII por mujeres esclavizadas, indígenas y mestizas en hogares de familias adineradas, realizando labores como lavanderas, cocineras y niñeras. Además, las mujeres tenían un papel destacado en la producción de tabaco, costura y chocolate, actividades que podían llevarse a cabo en el hogar, antes del acelerado proceso de industrialización textil que experimentaría la región, especialmente Medellín, en las primeras décadas del siglo XX.

Estas ocupaciones no requerían una preparación extensa, lo que permitía a las mujeres desempeñarlas con relativa facilidad. Sin embargo, en ese momento, en el país se evidenciaban profundas brechas de género en todos los ámbitos de la sociedad, debido a las barreras existentes para que las mujeres pudieran estudiar y formarse. Aunque algunos derechos civiles fueron garantizados en la década de 1950, al menos en teoría, las desigualdades persistían.

En Medellín, diversos factores socio-culturales, económicos y contextuales influyeron en la participación de las mujeres en la producción textil. Entre los aspectos socio-culturales, se

encontraba el papel de la Iglesia Católica, que tenía influencia en todos los aspectos de la vida de los antioqueños de la época, incluida la incipiente industria textil. Arango (1991) y Reyes y Saavedra (2005) explican cómo, en la configuración de las primeras fábricas textiles, la publicidad religiosa era evidente. Incluso en el caso específico de Fabricato, había un capellán dentro de las instalaciones para atender los asuntos eclesiásticos. La opinión de los párrocos y otros miembros de la Iglesia Católica era fundamental para recomendar a mujeres que trabajaran en las fábricas, ya que avalaban sus principios y "virtud". Además, desempeñaron un papel destacado en la creación de patronatos e internados para las obreras.

Paralelamente, surgieron ciertos aspectos que hicieron que la contratación de mujeres en la industria textil fuera más económica, y los empresarios antioqueños aprovecharon las circunstancias que afectaban al mundo para abastecer el mercado interno de la región y el país, lo que impulsó el desarrollo industrial de Antioquia hasta mediados del siglo XX.

Hubo acontecimientos coyunturales que influyeron en la participación de las mujeres en la industria textil, la cual se convertiría en la principal industria de Antioquia. Uno de ellos fue la crisis cafetera que, según Reyes y Saavedra (2005), ocurrió entre 1904 y 1912, y que limitó considerablemente las oportunidades de empleo para las mujeres. Además, dado que Antioquia estaba compuesta por pequeños minifundios, la posibilidad de emplear a las mujeres de cada familia se reducía, ya que los hombres mayores tenían prioridad en las labores productivas.

Este cambio en las dinámicas laborales llevó a un proceso migratorio de las mujeres del campo a la ciudad, donde veían la oportunidad de buscar medios de subsistencia que no podían encontrar en las zonas rurales. El contexto socioeconómico y las condiciones desfavorables en el campo propiciaron esta migración en busca de mejores oportunidades de subsistencia en el entorno urbano.

La participación de las mujeres en la industria textil y en otros ámbitos laborales reveló desigualdades y discriminación de género, así como la influencia de factores socioculturales y coyunturales en su inserción en el mercado laboral. La migración de mujeres del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida también se hizo evidente en este contexto.

En este panorama, la Escuela Nacional Sindical (ENS) ha desempeñado un papel fundamental al mostrar y abordar estas disparidades. Su trabajo ha permitido una comprensión más profunda de la influencia perniciosa de factores socioculturales y coyunturales en la inserción laboral de las mujeres y de la participación en el sindicalismo.

6.1.4. La Escuela Nacional sindical

En relación con las particularidades de Medellín y Antioquia, la labor de la Escuela Nacional Sindical (ENS) ha sido fundamental en el desarrollo del sindicalismo en esta región. La ENS ha llevado a cabo una exhaustiva investigación sobre el contexto sindical en el departamento y ha contribuido significativamente a través de la producción de textos y la implementación de programas de formación con una perspectiva de género entre los que se destacan los tomos de “Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo”, en donde se habla de las Secretarías de la Mujer en los sindicatos (2004); Mujer, Género y Trabajo (2004); Mujer, Trabajo y Sindicalismo (2004); y Mujer, Participación y Democracia (2004). Debido a la importancia que ha tenido la ENS para la ciudad y el departamento. A continuación, se mencionarán algunos aportes de estos textos y sus autoras para la investigación.

Consecuentemente, durante las últimas tres décadas, la ENS ha destacado los desafíos que enfrentan las mujeres sindicalistas. Quiroz (2004) señala un notable crecimiento en la participación sindical de las mujeres, especialmente tras la disolución de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) y la consolidación de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en 1986. A pesar de los obstáculos derivados de estereotipos de género y discriminación, las mujeres sindicalistas han logrado establecerse en el movimiento sindical, fomentando una mayor conciencia sobre la igualdad de género en este ámbito.

En consecuencia, en los últimos años se ha observado la creación de secretarías de la mujer en los sindicatos, así como la organización de congresos y encuentros específicamente diseñados para abordar las necesidades y demandas particulares de las mujeres trabajadoras. La labor de la ENS ha sido crucial para visibilizar el papel de las mujeres sindicalistas, resaltando sus necesidades y su incansable dedicación. Estos espacios han contribuido significativamente al fortalecimiento de la identidad de género de las mujeres dentro del movimiento sindical, promoviendo así su autonomía.

No obstante, a pesar de estos avances, las secretarías de la mujer en los sindicatos, como menciona Quiroz (2004), aún no han obtenido el suficiente reconocimiento político que garantice una representación adecuada de las mujeres en las luchas sindicales y en la defensa de sus derechos. Además, persisten desafíos significativos como la persistente brecha salarial de género, la

discriminación en el acceso a puestos de liderazgo y la carencia de políticas laborales que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras.

Según plantea la ENS (2004) en relación con las demandas laborales, desde los primeros momentos de la participación sindical femenina, su lucha se ha enfocado en tres puntos cruciales: lograr la incorporación a los sindicatos en igualdad de condiciones que los hombres, obtener igual remuneración por igual trabajo y asegurar la protección del derecho a la maternidad. No obstante, estas demandas han recibido escasa consideración en los pliegos de peticiones, donde suelen predominar demandas de índole familiar que, lamentablemente, tienden a desvanecerse durante las negociaciones con la empresa.

Investigaciones adicionales, como la llevada a cabo por Correa et al. (2012), resaltan que las mujeres a menudo se enfrentan a obstáculos y barreras significativas al intentar acceder a roles de liderazgo y al tratar de ser consideradas en la toma de decisiones sindicales. Estas dificultades surgen de la configuración estructural de estos espacios, lo que implica que las mujeres deben realizar esfuerzos adicionales para poder participar en estos procesos de toma de decisiones. También se señala la persistencia de la discriminación de género y la opresión sexual en los espacios sindicales, lo que limita la participación plena de las mujeres y reproduce relaciones de poder desiguales.

Frente a la participación de las mujeres en el sindicalismo en Medellín, Monsalve et. al. (2019) mencionan que las mujeres sindicalistas han sido pioneras y han desempeñado un papel destacado en el movimiento sindical, menciona que, en la Universidad de Antioquia, 50 empleadas conformaron la Asociación de Secretarías, que posteriormente se fusionó con Sintraunicol subdirectiva Medellín en donde las mujeres pudieron desarrollarse como líderes sindicales.

6.2. “Antioquia: un lugar de enunciación sindical”

6.2.1 ¿Quiénes son Lucía, Rosa y Lucrecia?³

Lucía, Rosa y Lucrecia son tres mujeres sindicalistas con distintas trayectorias personales y profesionales, ellas son las protagonistas de esta investigación, y acceden a compartir sus historias para evidenciar lo que ha sido su experiencia política y sociocultural en el sindicalismo. Estas tres mujeres son antioqueñas⁴, y en medio de las adversidades que ha implicado su participación sindical, han logrado forjarse como sindicalistas con gran reconocimiento dentro de cada una de las organizaciones en las que han estado.

Lucía, tiene 57 años, es Licenciada en Educación Infantil, al momento de los primeros encuentros trabajaba para una empresa mixta público-privada de generación de energía, en el mes de septiembre de 2022 se jubiló después de trabajar allí durante 24 años, empezó su actividad sindical en el año 2005 aunque anterior a esta fecha siempre había participado de espacios que le permitían luchar por la reivindicación de los derechos humanos. Estuvo en el sindicato de la empresa durante 17 años, y entre otros cargos, su última posición fue la de vicepresidenta.

Rosa, se formó en Trabajo Social y es Magíster en Servicio Social, tiene 44 años, se identifica como migrante, ya que se fue de Colombia hace más de 10 años, es docente de una Universidad Pública en Brasil, hace parte del sindicato de profesores de la universidad donde trabaja desde el mes agosto de 2019, pero ha participado por más de 15 años en movimientos sociales en pro del restablecimiento de derechos desde el Trabajo Social Crítico del cual hablaremos más adelante.

Finalmente, Lucrecia docente y feminista, con una trayectoria de 45 años en el sindicalismo, aunque su labor sindical se focalizó en Antioquia durante gran parte de su vida, se desempeñó como rectora de un colegio en Medellín y actualmente vive en Bogotá y es la directora del Departamento Jurídico del sindicato.

Así como Lucía, Rosa y Lucrecia, hay muchas mujeres que han trabajado históricamente no solo en el sindicalismo, sino también en otros movimientos sociales para reivindicar los derechos de la clase obrera. En este sentido, a lo largo del mundo, las mujeres empezaron a

³ Los nombre reales de las mujeres fueron cambiados para proteger su identidad

⁴ Antioqueña o antioqueño se refiere a las personas nacidas en el departamento de Antioquia en Colombia

diferenciar de manera específica su participación, y por ende, las vulneraciones a las que han sido sometidas debido a su género en el ámbito laboral.

La categoría de "obrero" o "mujer-trabajadora" empezó a configurar otro tipo de vulneraciones relacionadas con el género dentro de las fábricas, donde se ponía a las mujeres en una posición de desventaja en comparación con sus pares obreros varones. Se empezó a evidenciar la brecha salarial, las violaciones sexuales, la falta de capacitación y los estereotipos de género asociados con los aspectos privados de cada una de ellas.

Akua Britwumm y Sue Ledwith (2014) insisten en la interseccionalidad existente entre género, sindicalismo, raza, religión, clase y casta. A esto se suma que hay actividades laborales que son casi exclusivas para las mujeres en todo el mundo, como el servicio doméstico y las actividades de cuidado, tanto remuneradas como no remuneradas. En este sentido, la participación de las mujeres en el sindicalismo ha experimentado una transformación en cuanto a que las luchas han empezado a traer frutos en la reivindicación de la igualdad al interior de los sindicatos.

En los relatos de Lucía, Rosa y Lucrecia se evidencia cómo la lucha sindical ha evolucionado desde la búsqueda de un salario digno en las escuelas rurales de Antioquia, donde a las docentes les pagaban con botellas de aguardiente que luego tenían que vender en los cascos urbanos de los municipios, hasta la inclusión de mujeres en los distintos sindicatos, la lucha contra la privatización de empresas mixtas y la implementación de agendas con perspectiva de género.

En Antioquia, ha surgido el interés por el sindicalismo para estas mujeres, lo cual se debe en gran medida a sus trayectorias familiares, especialmente por la trayectoria de algún vínculo cercano con algún sindicato de las empresas insignia del desarrollo industrial del departamento y del país, como FABRICATO, IMUSA o ISA, o al sentido social que tenían también sus familias por las causas justas o por ayudar a personas necesitadas.

En este sentido, en los antecedentes se contextualizó el acelerado crecimiento de la industria en Antioquia en las primeras dos décadas del siglo XX porque fue allí donde se desarrollaron los primeros movimientos huelguísticos en busca de mejores condiciones laborales para los obreros, y fue en la industria textil en la que se dio la primera huelga de mujeres, que buscaban mejores condiciones laborales dentro de las fábricas en su condición de mujeres.

Asimismo, es importante mencionar las características que tenían las mujeres obreras de estas fábricas y la incidencia que históricamente ha tenido la Iglesia en los asuntos sociales, políticos y culturales del desarrollo textil de Antioquia, en donde se configuró un control casi

absoluto y coercitivo de los asuntos de las mujeres que trabajaban dentro las fábricas. Siendo esto importante para entender el interés sindical que se empezaba a gestar en Lucía, Rosa y Lucrecia.

Para comprender las experiencias de participación política de estas mujeres es importante resaltar la significación que van configurando como sujetas políticas en un mundo de desigualdades sociales, políticas y económicas en donde las mujeres se ven mayormente afectadas. Allí, se van gestando posicionamientos políticos desde su postura inicialmente como mujeres, y después como trabajadoras y sindicalistas.

6.3. “Lo político: entre el trabajo, el sindicato y la familia”

6.3.1. El significado de lo político para las mujeres sindicalistas

Para Rosa, Lucía y Lucrecia lo político está atravesado por las relaciones que estructuran la sociedad, las cuales han generado algunas restricciones históricas hacia las mujeres, por esa razón la política se configura según ellas, como un espacio de participación que permite la convergencia de todas las personas, en donde se propicia no solo la participación, sino también la discusión y también puede hablarse abiertamente de las contradicciones.

En concordancia, la lectura que podríamos realizar de la postura de estas mujeres está atravesada por la garantía de los derechos políticos de las mujeres que es pleno goce de la ciudadanía, que en palabras de Anna María Fernández (2008), es el conjunto de los derechos y las libertades civiles que tienen las personas que pertenecen a una comunidad, tales como: los derechos civiles de libertad e igualdad, los derechos sociales (educación, salud, vivienda), los derechos económicos (trabajo, propiedad), el derecho a una vida libre de violencia y los derechos políticos (libertad de pensamiento, expresión y organización, de votar y ser votados, incidir en la toma de decisiones)

Todos estos aspectos construyen la condición de ciudadanía de las personas, para las mujeres, esta construcción de ciudadanía ha sido fuertemente condicionada, y según algunas autoras como Iris Young (1996) debe existir una ciudadanía con una mirada más allá de la universal para lograr que todas las personas gocen plenamente de ella, ya que según ella es importante socavar las opresiones y desventajas que tienen algunos grupos frente al goce de sus derechos, hablando específicamente de las mujeres. Para Ann Phillips (1995) las mujeres se sienten excluidas

de los ejercicios democráticos ya que las desigualdades sociales y económicas juegan un papel fundamental para el ejercicio ciudadano, y son las mujeres quienes viven estas desigualdades en mayor proporción.

Por lo que debe asegurarse el aumento de la presencia de mujeres en las posiciones de poder político, lo que según Joni Lovenduski y Azza Karma (2002) trae cambios en las prioridades que tienen las instituciones que generan cambios en la cultura política que puede potenciar cambios positivos en la sociedad.

Volviendo a las mujeres sindicalistas, Lucía expone que lo político puede compararse con el de una figura geométrica que tiene muchos lados, lo que la convierte en una opción de vida, que construye una posición ética de la vida, de una posición donde se respeta y se escucha al otro así se tengan diferencias ya que lo importante es buscar un bien común, que debe estar encaminado en pro de la justicia y de la dignidad de las personas. En palabras de Lucía: el ejercicio de la dignidad como madre, como esposa y como hija.

El ejercicio político de las mujeres ha estado atravesado por la desigualdad, para Valpuesta (2007) los imaginarios contruidos alrededor de las mujeres en el papel de hija, madre y esposa han generado que se le relegue al círculo familiar, y el relacionamiento se concibe desde la desigualdad, la sumisión y la dependencia, inicialmente las que se generan entre el marido y la mujer, después las que surgen con los hijos. Para esta autora estos aspectos han incidido en que se contemple la mano de obra femenina como pobre por lo que debe tener un menor salario, lo que fue aprovechado por la revolución industrial de Inglaterra y en el acelerado desarrollo industrial de Antioquia en las primeras décadas del siglo XX. Lo que ha dificultado las condiciones de igualdad económica y social, ya que inicialmente hubo un condicionamiento por sus padres, luego por sus esposos y posteriormente por sus patronos.

El ejercicio político de las mujeres sindicalistas que participaron en esta investigación en algún momento de sus relatos de vida ha estado atravesado por limitantes de este tipo, principalmente en el ámbito privado en sus relaciones de pareja, lo que se profundizará en el siguiente capítulo.

En contraposición, Lucía y Rosa refieren la importancia que han tenido sus familias para lo que ellas llaman “conciencia política” que va muy de la mano con la reivindicación de las luchas de los más necesitados no solo en el ámbito político desde el sindicalismo como es el caso de Rosa, con un referente sindical de Fabricato e Isa por parte de su papá, sino otras formas de “ayuda” al

más necesitado que según ellas han configurado una conciencia por el bien común y la igualdad de condiciones sociales y económicas de los contextos donde se han desenvuelto en Antioquia y Brasil en el caso de Rosa como docente, mujer y migrante.

Las familias de estas mujeres tienen la misma configuración que responde a lo que Valpuesta (2007) se refiere como la familia burguesa, haciendo alusión a la participación de la mujeres exclusivamente al ámbito privado, del hogar, de la economía doméstica que ha generado una acentuada separación del espacio público y privado, en donde se ha relegado a las mujeres al ámbito de lo doméstico con un claro reporte con respecto a los roles, entre el marido y la mujer, entre las generaciones, y entre hijas e hijos. Según esta autora es allí donde se empiezan a gestar las nociones de los comportamientos que están bien o están mal y también es el lugar donde se corrigen estas nociones, que responden al ponderado del ideal burgués, que a su vez genera una diferenciación marcada entre los roles que desarrollan hombres y mujeres en la sociedad.

Las familias de estas mujeres responden a estas lógicas, con roles muy marcados para hombres y mujeres y con tareas específicas para unas y otros. El sentido social y de ayuda mutua que se va configurando en sus familias responde inicialmente a parámetros religiosos, muy marcados en la familia típica antioqueña, en donde los roles de las mujeres en este aspecto han jugado un papel fundamental frente a su participación social y comunitaria, acciones que incluso han incidido en que las mujeres hayan incursionado en campos que pueden leerse desde una óptica, como los lugares en donde se continúa la línea del cuidado más allá del ámbito privado del hogar como lo es la escuela.

Puyana (2007), refiere la familia como una metáfora en donde se reproducen relaciones de poder, entendida como una institución que fundamentada en visiones religiosas de la Iglesia Católica que termina fomentando prácticas patriarcales de dominio del hombre adulto mayor, sobre las mujeres y sus hijos e hijas. Ella evoca el término “familismo”, para describir todas las prácticas patriarcales que generan que las mujeres desde ese lugar deban responder por parámetros impuestos, principalmente en el ámbito privado, asimismo genera una crítica hacia esta noción si se tiene en cuenta la sobrecarga de funciones que tiene la familia para el contexto de las mujeres sindicalistas.

Las críticas que ha generado el feminismo frente a la familia como institución han generado procesos de inserción de otras ideas de lo que significa la familia, o de los tipos de familia que se van configurando en distintas latitudes como las monoparentales⁵ y homoparentales⁶. También, es el lugar donde deben responderse por roles específicos según el género, existiendo una carga mayor para las mujeres con actividades que tienen que ver con el cuidado y la maternidad, generando un desplazamiento de las mujeres al ámbito privado, condicionando su participación en asuntos públicos desde la institución familiar.

De esta manera, como Yolanda Puyana (2007) describiría la familia como célula de la sociedad, creyéndose que es el único lugar donde es posible el amor, la solidaridad y la formación de nuevas generaciones, fortaleciendo espacios de discriminación y desplazamiento de las mujeres a suplir estas tareas. Las mujeres sindicalistas refieren que, en sus relatos de vida temprana, la significación de lo político parte de nociones que desde la familia se enseñaron de solidaridad y ayuda al más necesitado, que a su vez viene alimentado de parámetros religiosos que no salían en primera instancia más allá del ámbito privado, refiriéndonos específicamente a las acciones de ayuda y solidaridad a sus familiares cercanos y vecinos, y posteriormente a otros lugares de enunciación como son las escuelas.

Más allá de las críticas que el feminismo ha hecho a la familia como núcleo fundamental de la sociedad en donde se reproducen relaciones de poder que alimentan lógicas patriarcales y de discriminación hacia las mujeres. Para las mujeres sindicalistas, es allí donde se empieza a gestar un interés por llevar la ayuda al más necesitado a otros lugares.

Adriana González (2020) habla de una Epistemología del Cuidado siendo uno de sus postulados la dimensión política y económica del cuidado, donde juegan un papel fundamental en la construcción de la sociedad el cuidado que llevan a cabo las mujeres a sus hijas e hijos, a sus territorios, al cuidado en la recuperación del lenguaje, al cuidado del conocimiento y del saber ancestral que según ella generan acciones políticas que crean vínculos de responsabilidad y compromiso.

Esta autora añade otro punto fundamental al cuidado que realizan las mujeres, aterrizándolo a la reproducción. En sus palabras:

⁵ Judith Stacey (1996) define a las familias monoparentales como hogares en los que solo hay un adulto que se encarga de la crianza y el cuidado de los hijos.

⁶ Teniendo en cuenta las ideas de Charlotte Patterson (2006) las familias homoparentales son aquellas que están compuestas por personas del mismo sexo que tienen un vínculo sentimental.

¿Qué es la reproducción?, las mujeres históricamente hemos sido las encargadas de la reproducción de la vida, de la organización de la vida, en el campo y en la ciudad; es decir nos hemos encargado del cuidado de nosotras, de otrxs, y de lo otrx. La gestión de la casa, de la comunidad, la crianza de lxs hijxs, el trabajo doméstico; cocinar, coser, tejer, lavar, planchar, en la ciudad. En el campo: buscar agua, encender el fuego, participar de la siembra y la cosecha, organizar las celebraciones rituales, acompañar, cuidar a lxs enfermxs y a lxs mayores de la familia y de la comunidad, asistir nacimientos, defender la tierra, el agua, los bosques, la vida. (p.123)

Históricamente, estas tareas han sido invisibilizadas, pero han contribuido a la configuración y al punto de enunciación de lo que las mujeres sindicalistas denominan interés y significado de “lo político” a través del cuidado de los demás. La construcción del papel de estas mujeres como sujetas políticas comenzó a gestarse en el seno de sus hogares, mientras realizaban actividades en sus escuelas, organizando bazares para recaudar fondos, ayudando a familiares y vecinos, y liderando en sus familias. En palabras de Lucía:

ese punto con el tema de la política viene desde antes, desde la formación en casa, por las experiencias de la casa, creo que, y queda muy claro, sobre todo por la vida de mi madre, la vida de mi padre y de lo que nos ha tocado, de las luchas que hemos tenido que afrontar. Yo creo que uno empieza a reproducir eso; yo me acuerdo de que en el colegio preguntaban: “que ¿quién va a hacer... que hay que hacer unos fríjoles para todo el salón?”. Yo los hacía. O que “vamos a vender tal cosa para recoger fondos”, yo era la que organizaba. Entonces, ahí hay como un liderazgo también, que seguramente viene desde la casa. (Lucía, comunicación personal, 12 de agosto, 2022)

A partir de ahí, en las sindicalistas comienza a surgir un doble interés. Por un lado, buscan inicialmente participar en espacios de decisión y liderazgo, así como en espacios de incidencia a nivel social, educativo, político y económico. Por otro lado, buscan construir escenarios de paz en contextos fuera del ámbito sindical. Esto se debe a que las coyunturas y los escenarios de participación en los que han estado involucradas a lo largo de la historia sindical han estado

marcados por violencia social, conflicto armado, corrupción y graves violaciones de derechos humanos. Además de la reivindicación y defensa de los derechos laborales, buscan construir un entorno pacífico y justo para todas las personas.

En relación con la participación política de las mujeres, la ENS destaca en el tomo "Mujer, Género y Trabajo" dentro de los textos de "Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo" (2004) que las experiencias de participación política de las mujeres sindicalistas muestran una diversidad que depende del contexto y las circunstancias específicas de cada país y organización sindical. No obstante, es posible identificar ciertas experiencias comunes:

1. **Liderazgo y representación:** Las mujeres sindicalistas han perseverado en la búsqueda de ocupar posiciones de liderazgo y representación dentro de las organizaciones sindicales, luchando incansablemente por obtener el reconocimiento en condiciones de igualdad con los hombres y por asegurar su voz y voto en la toma de decisiones.
2. **Defensa de los derechos laborales y sociales:** Las mujeres sindicalistas han participado activamente en la defensa de los derechos laborales y sociales, abogando por la equidad salarial, la protección de la maternidad, la armonización entre el trabajo y la vida familiar, entre otros temas cruciales tanto para las mujeres trabajadoras como para la sociedad en general.
3. **Alianzas con otros movimientos:** Las mujeres sindicalistas han buscado establecer alianzas con otros movimientos políticos y sociales, incluyendo el feminismo y los movimientos de derechos humanos, con el propósito de fortalecer su lucha en pro de la igualdad de género y los derechos laborales.
4. **Participación en espacios políticos más amplios:** Algunas mujeres sindicalistas han logrado ampliar su participación política más allá de los límites de las organizaciones sindicales, accediendo a cargos políticos en gobiernos locales, regionales o nacionales. Han aprovechado su experiencia en el ámbito sindical para influir en la formulación de políticas públicas y promover cambios que favorezcan los derechos laborales y sociales.

En el contexto colombiano, las mujeres sindicalistas han desempeñado un papel crucial al fusionar las demandas laborales con la esfera política. Su persistente lucha por la equidad de género y los derechos laborales ha redefinido el panorama político a través de su participación en roles de liderazgo y alianzas estratégicas con movimientos sociales, han impactado directamente en la

formulación de políticas dentro de los sindicatos, en donde se han venido abordando temas como la discriminación de género y las condiciones laborales precarias.

6.3.2 Lo político desde las demandas de las mujeres

En el ámbito laboral, como se mencionó en los antecedentes, las mujeres han enfrentado grandes adversidades. En Medellín y Antioquia, el acelerado proceso de industrialización de las primeras décadas del siglo XX generó grandes brechas en cuanto a salarios, jornales y condiciones generales de vida. Estas condiciones han puesto históricamente a las mujeres en un lugar de sometimiento y sumisión, y es por ello que las actividades políticas han generado procesos reivindicativos para las mujeres.

La lucha por los derechos de las mujeres ha estado condicionada por hitos históricos que han configurado los actores y las luchas que ellas han tenido que protagonizar para que sus demandas fueran escuchadas. Incluso en algunos momentos de la historia, los movimientos que se consideraban aliados de la lucha de las mujeres en el ámbito laboral terminaban reproduciendo lógicas patriarcales, lo que deterioraba la opinión propia de algunas mujeres, siendo un ejemplo según Ana Reyes y María Saavedra (2005) el olvido de María Cano por muchos años y la expulsión que tuvo de algunos movimientos de izquierda por tener una “posición individual”.

Cabe destacar, según Magdala Velásquez (1985) que el proceso de liberación jurídica de las mujeres en Colombia se ha visto influenciado por dos factores. En primer lugar, ha sido un tema tratado principalmente por hombres y las mujeres no han sido las protagonistas, a pesar de la existencia de movimientos feministas y sufragistas que han impulsado ideales en relación con el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, en la realidad, según esta autora, fueron políticos y gobiernos progresistas quienes lograron que las mujeres fueran sujetas de derechos y obligaciones individuales y sociales.

En segundo lugar, el proceso de liberación de las mujeres va más allá de lo propuesto por estos gobiernos progresistas, cuyo objetivo era liberar la fuerza de trabajo cautiva en las relaciones patriarcales para propiciar la recuperación económica del país a mediados del siglo XX. Según describe Velásquez (1985), la legislación laboral relacionada con las mujeres inició en 1938, con una serie de protecciones a la maternidad, considerada una función social con todas sus implicaciones culturalmente asignadas a las mujeres, más allá del ámbito biológico y reproductivo.

A pesar de los espacios políticos de participación conquistados por las mujeres a través de la lucha feminista, estos también se han configurado como lugares de opresión sistemática de la estructura patriarcal. Rosa destaca que estos espacios de participación política son las semillas que han sembrado las luchas de otras mujeres en otros momentos y contextos, lo que ha permitido a las mujeres de esta generación fortalecer estos procesos y hacer visibles sus luchas pasadas, presentes y futuras.

En la lucha por la garantía de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, se destaca el trabajo realizado según María Teresa Uribe (1994) y Ana Reyes y María Saavedra (2005) por María Cano, Enriqueta Jiménez y Elvira Medina, quienes jugarían un papel muy importante en la fundación del Partido Socialista Revolucionario. También es importante resaltar el trabajo de Margarita Cano y Alicia Adarve, quienes según la Escuela Nacional Sindical- ENS (2017), acompañaban a María Cano a fábricas, talleres y cárceles con el objetivo de recolectar información y apoyar la labor de los comités y comandos populares

“Para mi mamá todo es política”, refiere el hijo de Rosa, lo cual configura una autocomprensión, del saberse y sentirse como una mujer política dentro de la construcción de las relaciones sociales, que va configurando una forma de ciudadanía desde el ser mujer. Desde este sentido de ciudadanía, hace algunos siglos, las mujeres según María Ávila (2000) han tenido un destino, mientras que los hombres tienen la posibilidad de construir historia. Esta autora se refiere metafóricamente al destino inamovible de las mujeres al ámbito privado y a la imposibilidad de ejercer una ciudadanía efectiva en el ámbito público.

Por esta razón, el ámbito laboral y sindical se ha convertido en un lugar importante para que las mujeres ejerzan de manera efectiva el goce de algunos derechos que se circunscriben en el ejercicio de la ciudadanía. Los derechos políticos, en particular, han tenido un papel fundamental para contribuir a la participación de las mujeres en la esfera pública. Sin embargo, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el sindicalismo no ha sido ajeno a las lógicas de opresión hacia las mujeres. Las sindicalistas, al luchar tanto por sus derechos como trabajadoras como por los derechos de las mujeres, enfrentan opresiones que tienen que ver con su género, raza, condición sexual y otras formas de discriminación. Por lo tanto, es fundamental articular las luchas de las sindicalistas con la necesidad de habitar espacios públicos y privados desde la perspectiva de las mujeres, donde se reconozcan y combatan las opresiones que se configuran según el género y otros aspectos de identidad. Frente a esto Rosa plantea lo siguiente:

Yo me construyo como persona que biológicamente está caracterizada por un género: el femenino, y mi proyecto social societario apunta a una sociedad emancipada, entonces esa sociedad emancipada tiene que luchar con diferentes formas de opresión que se constituyen a partir de esos prejuicios sociales que están instalados en la vida cotidiana y que tienen que ver con el género, la raza y las opciones sexuales. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

En el contexto colombiano, y especialmente en Antioquia, ha habido una gran resistencia a las ideas políticas de izquierda. Los sindicatos, en este caso, se perciben en el imaginario colectivo como espacios donde se promueven estas ideas, las cuales se consideran perjudiciales para el desarrollo económico, político y cultural de la región. Como se ha mostrado en los antecedentes, la configuración social y cultural de las fábricas en Antioquia durante las primeras décadas del siglo XX se relaciona con el acelerado proceso de industrialización de la región y los primeros movimientos huelguistas. Sin embargo, aún persisten vestigios de este pasado histórico en otros aspectos que influyen en la posición política de las mujeres sindicalistas.

Rosa, Lucía y Lucrecia han tenido que enfrentar condiciones particulares en su formación académica y en su participación en los espacios sindicales. Lucía y Lucrecia, desde su posición como maestras, han desempeñado un papel crucial en el movimiento sindical a nivel regional y nacional. Por su parte, Rosa, con su formación como Trabajadora Social, ha realizado un importante trabajo en el ámbito del Trabajo Social Crítico, pero también ha sufrido diversas opresiones de género.

Las profesiones de Rosa, Lucía y Lucrecia han sido ejercidas en un contexto de conflicto armado interno, donde el trabajo sindical ha sido satanizado y estigmatizado. El gremio docente, en particular, ha sido víctima de constantes vulneraciones y su labor sindical ha sido fuertemente estigmatizada, lo que ha generado una violencia constante hacia sus miembros.

Según la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) (2020), la estigmatización del trabajo sindical no es un fenómeno coyuntural, sino una práctica política que tiene graves consecuencias culturales, como la naturalización de la violencia y el exterminio de quienes piensan distinto, lo que ha llevado a la impunidad de las vulneraciones.

El trabajo de las mujeres sindicalistas está configurando una nueva forma de enunciación, como defensoras de derechos humanos, que trasciende el ámbito sindical. En este sentido, los

riesgos a los que se enfrentan estas mujeres son mayores que los que podrían enfrentar los hombres, ya que los actores de la guerra han instrumentalizado el cuerpo de las mujeres.

Aunque las mujeres sindicalistas que participaron en esta investigación no han informado sobre haber sido víctimas de violencia en el marco del conflicto armado del país y en su posición como sindicalistas, es importante señalar que el trabajo político en defensa de los derechos humanos acarrea riesgos diferenciales para las mujeres, sumado a la instrumentalización de sus cuerpos. En este sentido, la Misión de Observación Electoral (2020) expone:

El hecho violento más recurrente contra las mujeres en ejercicios de liderazgo es la amenaza. Sin embargo, este tipo de afectaciones tienen un tinte particular en el caso de las lideresas, pues al ejercer este mecanismo de presión sobre ellas, quien las realiza recurre también a estereotipos y simbolismos que extienden la afectación a sus familiares y allegados, afectando así la integridad psicológica de quienes las rodean. Dicho de otro modo, a diferencia de lo que ocurre con los líderes, en que las amenazas se dirigen a ellos exclusivamente, en el caso de las lideresas, por regla general las amenazas incluyen referencias a su condición de mujer, y amagos contra las personas más cercanas a ellas. Aunado a esto, y en el contexto en el que se presentan, las amenazas contra las lideresas les trascienden, pues al dirigirse a su condición de género, se convierten en una medida de disuasión contra otras mujeres a participar en esos mismos espacios. (p.4)

La rebeldía de estas mujeres ha trascendido en todos los casos, desde su desempeño en el ámbito académico hasta en sus roles familiares como madres y en sus relaciones de pareja. En estos espacios privados, han enfrentado opresiones y cuestionamientos sobre su posición política, pero poco a poco han ganado protagonismo en lugares de participación y enunciación. Sin embargo, ellas han tenido que hacer sacrificios para posicionar sus ideas, como han afirmado en diversas ocasiones.

Estos sacrificios están enfocados en el ámbito privado, específicamente en el ejercicio de la maternidad. Para Lagarde (2005), la maternidad forma parte de la vida cotidiana de las mujeres, y se trata de un hecho recurrente que se repite a diario. La autora propone lo siguiente en este contexto:

En la vida cotidiana [de las mujeres] acontecen todas las reiteraciones sociales, los hechos que en su repetición afirman la existencia de cada particular. Sin embargo, forman parte de la vida cotidiana, también, los hechos únicos de la reproducción como son el nacimiento y la muerte. Hechos tan significativos como nacer y morir, estructuran la esencia social de las mujeres. La vida cotidiana así entendida, como el espacio de la reproducción de los individuos particulares, organiza real y simbólicamente la vida de las mujeres. Ellas a su vez, le infunden tal impronta por su trabajo, por sus actividades, sus energías vitales, y por su papel central, que, en la conciencia social, la vida cotidiana pertenece a la dimensión femenina del mundo. (p.247)

La maternidad se configura para las mujeres como un mandato socialmente impuesto, y aquellas mujeres que condicionan este mandato, se exponen a señalamientos. Para las mujeres sindicalistas este factor ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la participación sindical y comunitaria, ya que como expone Marcela Lagarde (2005), la maternidad como fenómeno socio-cultural organiza el ciclo de vida de las mujeres y sustenta el sentido de la vida para ellas.

Es importante mencionar que la maternidad no solo se ve proyectada en el cuidado hacia hijos, hijas y conyugue. Frente a esto, nuevamente Lagarde (2005) propone:

La dependencia vital de las mujeres se plasma en los otros: ellas viven por y para los otros en una relación asimétrica, ya que los otros-personas sólo viven con ellas. Para ellas los otros son el núcleo del sentido de la vida, y el límite de su existencia personal y genérica: en los otros se dirime la completud de las mujeres. (p.249)

Estos factores atribuidos social y culturalmente a las mujeres generan en las sindicalistas, sentimientos de culpabilidad, frustración y falta de realización en las labores que les han sido impuestas por la sociedad, por lo que este mandato ha condicionado de una manera significativa su participación comunitaria y sindical.

La manera en que las sindicalistas son percibidas por aquellos que forman parte de sus vidas, influye en su autopercepción en relación con su participación y la importancia que esta tiene en sus vidas. A diferencia de los hombres, las mujeres experimentan cuestionamientos en cuanto a su papel de ser una buena madre, hija, esposa o simplemente "una buena mujer". Estos

cuestionamientos son alimentados por sesgos sociales y culturales que aún persisten en Antioquia y refuerzan la opresión hacia las mujeres que participan en este tipo de luchas. En palabras de Rosa:

Soy lo que soy, porque de alguna manera encontré barreras que me hicieron luchar contra todas esas cosas que querían que yo quedara en un lugar, dentro de la casa, dentro ser madre, ser buena madre, ser buena hija, buena ama de casa y no cuestionar nada. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Las mujeres sindicalistas han desafiado enérgicamente estos roles, esforzándose por fomentar relaciones familiares, comunitarias y personales más equitativas y críticas en contraposición a estos patrones impuestos social y culturalmente sobre ellas. Desde la perspectiva de la subjetividad femenina, Herlinda Villareal (2013) afirma que "lo personal es político", destacando la importancia de la conciencia y la autoconciencia en la revelación de la internalización del patriarcado en cada mujer. Se enfatiza que la subjetividad política de las mujeres se entrelaza con la construcción de un proyecto colectivo, la recuperación de una memoria histórica y la apelación a la historicidad del orden social, subrayando la necesidad de incorporar en el discurso feminista a los cuerpos marginados en la sociedad y en los discursos feministas predominantes.

6.3.3 Las maestras en la lucha sindical

El gremio docente ha desempeñado un papel crucial en la lucha sindical en Colombia, y particularmente las mujeres han tenido un papel destacado en este ámbito. Como mencionan Reyes y Saavedra (2005) y Jaramillo (1995), las mujeres incursionaron en ciertas profesiones a mediados del siglo XX, cuando se permitió el ingreso a la educación media, lo cual era un requisito para acceder a la educación superior. En este sentido, las profesiones más aceptadas socialmente para las mujeres eran aquellas relacionadas con el cuidado, fuera del ámbito privado.

Por esta razón, muchas mujeres se formaron como maestras y enfermeras, ya que la sociedad valoraba positivamente la participación de las mujeres en estos ámbitos profesionales. Como se ha analizado, durante las décadas de los cuarenta y cincuenta hubo una masculinización de la mano de obra en las fábricas de Medellín y Antioquia. Las mujeres que tenían los medios

económicos vieron en la cualificación profesional una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Lucía, Rosa y Lucrecia son maestras, y su trabajo sindical ha estado enfocado en garantizar los derechos laborales de los docentes, con la excepción de Lucía, cuyo trabajo sindical se ha desarrollado en otras áreas de intervención, a pesar de haberse formado como licenciada. Cabe destacar que el gremio docente está en constante lucha sindical, y su trabajo se ve constantemente condicionado por la estigmatización y el rechazo de la mayoría.

Las luchas que han enfrentado las maestras han respondido a condiciones históricas y coyunturales en donde como mujeres han tenido que enfrentar retos adicionales a la estigmatización que existe en la sociedad alrededor del gremio docente. En muchas ocasiones, las mujeres maestras eran enviadas a zonas rurales alejadas de sus lugares de origen para cumplir con sus labores, y en estos lugares, debían asumir no solo sus responsabilidades laborales, sino también responder con un estatus social en el que se permitía la invasión de su privacidad en el ámbito personal.

Reyes y Saavedra (2005) mencionan cómo las mujeres que eran enviadas a zonas apartadas eran puestas bajo la supervisión de la Iglesia o del alcalde del pueblo, quienes vigilaban tanto su labor como maestras como su comportamiento, que debía estar en consonancia con los lineamientos morales que se inculcaban desde la Iglesia.

Lucrecia, en uno de sus relatos, habla sobre las dificultades que enfrentó durante sus primeros años ejerciendo como maestra en lugares apartados del departamento de Antioquia. En ocasiones, el pago de su salario se le hacía con botellas de aguardiente, las cuales tenía que vender los fines de semana en los pueblos para cubrir sus necesidades básicas.

En este sentido, Lucía, Rosa y Lucrecia destacan la importancia del trabajo que han desempeñado como docentes a lo largo de su carrera laboral y sindical, y cómo esto ha contribuido a formar a personas más críticas y conscientes de la realidad que les rodea. En sus relatos, es común que mencionen cuestiones éticas que se relacionan con la labor de las maestras y que concuerdan con las enseñanzas que imparten, generando procesos de aprendizaje a través del ejemplo que consideran tener en los ámbitos personal, laboral y sindical.

Lucía realiza una analogía hablando específicamente del “currículo oculto”, definido por Acevedo (2010) como el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución. Si bien los docentes tienen un

currículo que guía su enseñanza, el currículo oculto responde a lo que se transmite de manera inconsciente. En este sentido, la analogía realizada por Lucía se enfoca en la importancia del buen ejemplo que deben dar los maestros para crear una conciencia crítica en los estudiantes.

Para Lucía, ha sido muy importante dentro de su quehacer docente cuestionar las lógicas verticales al enseñar temas relevantes para la construcción de sujetos políticos, como la democracia o la participación.

Al igual que Lucía, Rosa se ha referenciado desde el Trabajo Social Crítico⁷ en su quehacer comunitario y como maestra. Esta corriente del Trabajo Social ha configurado en gran medida su posicionamiento ético-político frente a los fenómenos sociales, y ha estado presente en su devenir académico, laboral y sindical.

En la construcción del proyecto ético-político de Rosa, está inmersa la crítica a las desigualdades sociales que se derivan a partir de algunos lineamientos del materialismo histórico, como la lucha de clases, en donde los sindicatos juegan un papel importante frente a la conciencia de clase.

En este contexto, la mujer sindicalista comienza a forjar su identidad a través de su participación política en distintos espacios más allá del ámbito sindical. Sobre este tema, Castro (2011) plantea que el ascenso de las mujeres a posiciones de liderazgo en sindicatos y su emergencia como actores políticos han generado un impacto significativo en sus vidas y en su percepción personal. Destaca que este proceso político ha permitido a las mujeres sindicalistas empoderarse y reconocerse como titulares de derechos, rompiendo con la subordinación y el silenciamiento que han enfrentado a lo largo de la historia.

Estas afirmaciones están respaldadas por testimonios de líderes sindicales de la UNEB en Medellín, quienes han compartido cómo su participación en la dirección sindical ha transformado su autoimagen y les ha brindado la valentía para confrontar y superar miedos y obstáculos. Además, se subraya que la participación política de las mujeres sindicalistas ha sido crucial para impulsar cambios en la representación de su realidad y en las contradicciones de clase que enfrentan diariamente.

⁷ Desde la perspectiva de Clara García (2017), el Trabajo Social Crítico es una perspectiva que propone la adopción de un proyecto ético-político en la práctica profesional y académica del Trabajo Social.

6.3.4 Apuestas políticas de las mujeres en el sindicalismo a partir de los relatos de vida

Las mujeres sindicalistas aseguran que su principal objetivo en el sindicalismo es garantizar su participación política dentro de los sindicatos a los que se adhieren. Para lograr esto, se han centrado en asegurar la igualdad de cuotas sindicales y en crear agendas de género dentro de estos espacios. También, las mujeres sindicalistas se enfocan en la resolución de conflictos en distintos ámbitos que surgen desde los sindicatos, y que alimentan las agendas en temas de reconciliación, convivencia y paz en otros espacios. La resolución de conflictos dentro de los sindicatos está estrechamente ligada a la necesidad de fortalecer y ampliar la participación de las mujeres. Por esta razón, las agendas con temas de género son una de las principales apuestas de las mujeres sindicalistas, ya que pueden influir en la garantía de su participación y en la atención de sus necesidades particulares en el ámbito laboral.

En algunos eventos históricos y coyunturales a nivel nacional y mundial, las mujeres han tenido que desarrollar estrategias para garantizar su participación y continuar con las agendas de cada uno de los sindicatos. Por ejemplo, durante la pandemia del COVID-19 en 2020, Lucía lideró el proceso de implementación de nuevas plataformas para continuar con las labores sindicales a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia. En este sentido, tuvo la oportunidad de representar principalmente a las mujeres en cuestiones laborales.

Durante esta pandemia, las mujeres sufrieron las mayores consecuencias a nivel social y económico, ya que las violencias hacia ellas se agravaron en el ámbito privado. Además, muchas mujeres perdieron sus empleos o tuvieron que asumir roles adicionales dentro del hogar. Por lo tanto, el trabajo de Lucía en este ámbito comenzó a dar lugar a nuevas estrategias para demostrar cómo ciertos eventos coyunturales afectan de manera diferenciada a las mujeres.

Es importante mencionar, que las agendas de género que se piensan las mujeres en el ámbito sindical van enfocadas según la Confederación General del Trabajo- CGT⁸ (2014) a las siguientes demandas:

1. La autonomía económica tiene como objetivo principal la generación de ingresos propios y el control total sobre los activos, recursos e ingresos de las mujeres. En este punto, es

⁸ Los lineamientos que se exponen responden a un documento que sintetiza el encuentro realizado en la ciudad de Cali-Colombia: CUMBRE NACIONAL DE MUJERES SINDICALISTAS, elaborado por la Confederación General del Trabajo para las mujeres sindicalistas participantes en la Cumbre Nacional de Mujeres Víctimas en el año 2014.

importante destacar el tiempo total de trabajo que realizan las mujeres y cómo esto muestra la desigualdad de género. Además, es crucial que las mujeres puedan acceder a recursos monetarios, lo cual a menudo se ve obstaculizado por la carga impuesta por los quehaceres domésticos y las labores de cuidado del hogar. La falta de participación de los hombres en estas tareas aumenta la carga de las mujeres y contribuye a los bajos porcentajes de participación sindical de las mujeres.

2. La autonomía física se refiere a que las mujeres puedan tener control sobre su propio cuerpo y puedan tomar decisiones sobre sí mismas. Sin embargo, el cuerpo de las mujeres a menudo enfrenta diversos tipos de violencia económica, sexual, física y psicológica, lo que condiciona su capacidad para salir de la pobreza y tener autonomía económica. En este punto, es importante destacar las demandas de las mujeres para generar recursos que les permitan hacer frente a las ideologías y creencias que sustentan la discriminación en los ámbitos público y privado.
3. La autonomía en la toma de decisiones incide principalmente en los espacios de participación política, ya que, a pesar del aumento de las mujeres en algunas posiciones de poder en los ámbitos laboral y sindical, todavía existen grandes barreras para la participación efectiva de las mujeres en estos espacios. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando en la eliminación de estas barreras y en la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Las apuestas sindicales desde la perspectiva de las mujeres han configurado algunos roles de los sindicatos. En el caso de Rosa, Lucía y Lucrecia, estos roles se han venido desarrollando a lo largo de sus vidas, desde sus historias familiares, pasando por sus relaciones de pareja y por el ejercicio de la maternidad. Para ellas, las prácticas machistas son una reproducción de los modelos de familia que rigen nuestros contextos. Por eso, los espacios de lucha de inserción política empiezan en el hogar, ya que es ahí donde se hacen evidentes las relaciones machistas, teniendo en cuenta los roles que hombres y mujeres desempeñan dentro de sus familias. Por esta razón, parte de la construcción política que empieza a configurar los roles de las mujeres sindicalistas tiene que ver, en un primer momento, con la lucha contra el machismo en los espacios públicos y privados de las mujeres trabajadoras.

Según las observaciones de Rosa y Lucrecia, se evidencia la reproducción de lógicas machistas dentro de los sindicatos, manifestándose en aspectos fundamentales. Por ejemplo, se

destaca la limitada participación de las mujeres en altos cargos directivos sindicales, así como la persistente invisibilización de las agendas de género, las cuales no se garantizan únicamente mediante la paridad entre hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones. Además, los roles desempeñados por las mujeres en estos entornos sindicales se moldean en función de las necesidades específicas que emergen en cada contexto, como la atención emocional, la mediación y la participación pública, especialmente en fechas emblemáticas que conmemoran la lucha de las mujeres, como el 8 de marzo.

En línea con esto, Castro (2011) enfatiza la importancia de la participación política de las mujeres, subrayando su papel crucial en la promoción de cambios en la representación de la realidad y en la superación de las contradicciones de género en la sociedad. Se destaca cómo la participación política de las mujeres sindicalistas ha permitido visibilizar y abordar demandas específicas de las mujeres trabajadoras, como la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, la equiparación salarial y la prevención y respuesta a la violencia de género en el entorno laboral.

6.3.5 Trayectorias y motivaciones para ser mujer sindicalista para Rosa, Lucía y Lucrecia

Rosa, Lucía y Lucrecia vienen de una trayectoria familiar que incluye el sindicalismo, la ayuda a los demás, el trabajo comunitario y las actividades en defensa de los más necesitados. Por esta razón, la principal motivación que configura su iniciativa personal de formar parte del movimiento sindical es dar continuidad a las actividades que aprendieron de sus familias y aplicarlas en sus propias condiciones particulares. En palabras de Rosa:

Entonces, desde que soy pequeña, por ejemplo, tengo conciencia de que mis padres me llevaban a la marcha del Primero de Mayo y una de mis expectativas desde muy pequeña, inclusive viendo toda la destrucción del sindicalismo en Colombia, era que inmediatamente yo tuviera un trabajo formal, el trabajo donde yo tuviera como meterme al sindicato (...) Eso siempre fue como un horizonte que yo tuve desde pequeña. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

6.4 El horizonte sindical: una manera de luchar por causas justas

Las mujeres sindicalistas, más allá del trabajo que realizan dentro de cada uno de los sindicatos, relacionan sus acciones con luchas que salen de las dinámicas laborales y que se han venido construyendo y alimentando a lo largo de sus historias de vida. El origen humilde de sus familias ha influido en la forma en que se conciben como sujetas políticas con la capacidad de participar en espacios que permiten la reivindicación de situaciones que han tenido que enfrentar en su devenir.

Ellas consideran que el contexto laboral es un lugar hostil y complejo, y es precisamente ese análisis contextual lo que también ha motivado su participación sindical. Según refieren, se trata de un lugar de atropello y de relaciones injustas en algunas ocasiones entre hombres (trabajadores y jefes) en masculino. Por ello, ven el espacio sindical como un lugar donde las mujeres pueden lograr importantes avances. El sindicalismo ha significado para estas mujeres la posibilidad de cambiar las dinámicas impuestas por sus contextos particulares en Medellín y Antioquia, y se ha convertido en una puerta de entrada para enfrentar las desigualdades a las que se ven sometidas más allá del ámbito laboral.

"Yo me uní al sindicato para luchar", dice Lucía en una de las entrevistas, a pesar de que ella misma menciona tener muy buenas condiciones laborales en términos de derechos, salarios y beneficios extralegales. Su participación en el sindicato fue motivada no solo por su trabajo en una empresa con altas ganancias para el país, antes de su privatización en 2015, sino también por la continuidad de los procesos y las victorias que el sindicato de la empresa había logrado en beneficio de los trabajadores, principalmente en las centrales eléctricas en todo el país donde las condiciones contextuales eran diferentes a las que los empleados enfrentaban en las oficinas centrales de la empresa en Medellín o a las de empleados que trabajaban en el campo.

Por su parte, Lucrecia afirma: "Me convertí en maestra y lo primero que hice fue afiliarme a mi organización sindical", motivada por las difíciles condiciones laborales que enfrentaban los docentes en ese momento. Comenzó a enseñar en áreas rurales de Antioquia, recorriendo los municipios del Magdalena Medio, como Caracolí, y en algunos casos, enseñando en escuelas ubicadas a siete horas de distancia de las zonas rurales. Allí se dio cuenta de que las condiciones laborales de los maestros que trabajaban en áreas rurales eran muy diferentes a las de los maestros

que trabajaban en Medellín u otros municipios. Por eso, en ese momento, vio en el sindicato ADIDA la posibilidad de llevar el conocimiento y el trabajo que se estaba desarrollando desde la centralidad en Medellín para difundir la información que se debatía en las asambleas y compartir el material de prensa que el sindicato publicaba, incluyendo la revista "Educación y Cultura".

El trabajo que realizaba Lucrecia para promover y vender la revista del sindicato le permitió darse a conocer en todo el Magdalena Medio y participar más activamente en las asambleas que se realizaban en Medellín. Allí, se enfocó en asegurarse de que los maestros que trabajaban en áreas rurales conocieran sus derechos laborales.

Para Rosa, más allá del interés que tenía por el sindicalismo desde su infancia y de la conciencia social inculcada por sus padres, quienes trabajaban como obreros en algunas de las empresas más representativas de Antioquia, fue importante encontrar lugares donde su voz pudiera ser escuchada en relación con su proyecto de vida y la corriente del Trabajo Social Crítico que mencionamos anteriormente. Esta corriente, teorizada desde el marxismo, no ha sido profundamente trabajada en Colombia, y se puede decir que hay una resistencia desde la academia para producir conocimiento sobre ella en el país. Esto se evidencia fundamentalmente en la falta de posgrados en Colombia donde Trabajadoras y Trabajadores Sociales puedan formarse en esta postura.

Rosa, como mujer migrante en Brasil, es un referente académico importante de esta corriente del Trabajo Social. Después de terminar su Maestría en Servicio Social y empezar su Doctorado, se vinculó al sindicato de la Universidad donde es maestra, con el objetivo de participar activamente en las actividades y luchas que se estaban gestando desde allí.

En ese momento, en Brasil se estaban configurando muchas acciones que buscaban levantar la voz en contra del gobierno de Jair Bolsonaro, político que representaba la cúspide del conservadurismo, y que perseguía a la izquierda y a los movimientos sociales que trabajaban en temas de género, diversidad sexual, diversidad étnica y medio ambiente, escenario adverso para su ejercicio sindical.

Para Rosa, Lucía y Lucrecia, tener un empleo remunerado y la posterior participación sindical fue una oportunidad para empezar a romper los imaginarios de género y convertirse en mujeres con derechos, pero, sobre todo, en mujeres trabajadoras que tienen la capacidad de participar y generar muchas producciones y riquezas que generan potentes intervenciones.

6.5 El género como limitante de la participación sindical de Rosa, Lucía y Lucrecia

Dentro de la trayectoria de las mujeres en los sindicatos donde se han desenvuelto, las experiencias de participación política están influenciadas por la lectura del contexto de los distintos grupos que se forman a lo largo de la historia de cada sindicato. La postura política que cada una de ellas va adoptando a partir de esta lectura, implica un análisis de las coyunturas históricas que moldean cada uno de los sindicatos. En palabras de Rosa:

Es que yo creo que mi inserción en este momento en el sindicato está más alineado a construir un análisis de coyuntura, es decir, construir un análisis de cómo esos diferentes grupos se paran frente a la realidad política, por ejemplo, Brasil en términos de Políticas Nacionales de Gobiernos como el de Bolsonaro. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Dentro de los sindicatos, cada grupo crea posturas distintas sobre algunos aspectos que atraviesan las experiencias de participación y, en ocasiones, terminan generando pequeños subgrupos con posturas diversas con las que algunos de sus miembros no están de acuerdo. En el caso de los sindicatos de maestros de Brasil, estos grupos generan procesos de incidencia política para expresar sus posturas sobre algunos aspectos específicos que los afectan. Las experiencias de participación política de las mujeres sindicalistas están atravesadas por la configuración que se crea en cada uno de estos grupos.

Sin embargo, estas posturas en ocasiones han estado en contra de las que tienen las mujeres sindicalistas, y han generado conflictos dentro de los grupos a los que ellas pertenecen. Por ejemplo, estos grupos buscan adeptos y firmantes para realizar comunicados públicos y hacen un llamado a los miembros del sindicato para que los firmen. Para las mujeres sindicalistas ha sido fundamental entender cómo funcionan las relaciones de poder dentro de estos grupos, ya que en ocasiones el no entender dicha configuración puede condicionar incluso sus posturas personales con respecto a temas relevantes para las mujeres, como, por ejemplo, estar en contra de la mayoría femenina en la dirigencia del sindicato.

En cuanto al género, las mujeres deben estar más atentas a este tipo de suscripciones a grupos que pueden formar parte de su sindicato, ya que estos pueden tener posturas en pro de los

derechos de los trabajadores, pero no necesariamente en pro de las necesidades de las mujeres en el ámbito laboral y sindical.

Inicialmente, los cuestionamientos frente a la participación política se dieron en el campo social y comunitario, y posteriormente en el campo laboral y sindical. Sin embargo, otros cuestionamientos surgen desde el ámbito privado de las mujeres sindicalistas, no solo por sus familiares cercanos, sino también por sus excompañeros, esposos y novios. Estas posturas han generado comentarios que ponen en tela de juicio el trabajo que las mujeres sindicalistas realizan en estos ámbitos, incluso contaminando a sus hijos con estas ideas.

Las mujeres sindicalistas enfrentan la carga de roles impuestos por la sociedad y sus familias, especialmente en el ámbito privado, donde su trabajo sindical es criticado y se les condiciona en temas como la maternidad. El trabajo sindical les exige desprenderse de muchas cosas debido a estos condicionamientos de género.

Otro limitante que enfrentan las mujeres sindicalistas es la falta de conocimiento técnico en algunos temas relevantes para sus roles dentro de los sindicatos. En muchas ocasiones, esto les impide dar ideas y opiniones en asuntos importantes. Por ejemplo, una de las mujeres sindicalistas menciona que no tenía el conocimiento específico necesario para asesorar en procesos de negociación de contratos laborales, lo que le impedía formarse en este tema debido a su trabajo en otros ámbitos como el privado.

También existen importantes limitantes y dificultades en relación con la participación sindical que tienen que ver con la paridad y la ley de cuotas sindicales. Se han perdido batallas debido a que los hombres siempre han sido mayoría en los sindicatos en los que las mujeres han participado. En este sentido, Lucrecia nos comenta:

Nosotras siempre propendemos porque exista la ley de cuotas, ley que también fue muy muy perdida, precisamente porque los hombres sometieron a votación eso, y pues perdimos por 40 votos, y eso nos dio como una medida de que era muy difícil, en los lugares mixtos, tener siquiera una puesta por la paridad o por la porcentualidad de nuestra participación. (Lucrecia, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

En este sentido, las mujeres sindicalistas refieren que, a pesar de los avances en materia de participación política de las mujeres, todavía son muy comunes las discriminaciones que afectan a

las mujeres y condicionan su participación política, ya que persisten obstáculos sociales, culturales y políticos que alimentan los estereotipos de género.

Estos estereotipos se trasladan al ámbito sindical, construyendo imaginarios que limitan el acceso de las mujeres a ciertos cargos de liderazgo, como la presidencia, la fiscalía o la tesorería, que en su gran mayoría están ocupados por hombres. Según ellas, los hombres sindicalistas suelen considerar que las mujeres no tienen las capacidades necesarias para ocupar estos cargos y que, además, no tienen la misma dedicación que un hombre.

Además, las mujeres sindicalistas refieren que necesitan prepararse más para participar en algunos espacios, ya que sienten que no tendrían credibilidad si no están bien preparadas. Lucrecia, por ejemplo, tiene un grupo de estudio los días lunes con el objetivo de formarse en algunos temas coyunturales relevantes para el sindicato, pero estas iniciativas se ven constantemente condicionadas por otros asuntos.

Por último, las mujeres sindicalistas resaltan un significativo sesgo generacional por parte de los miembros más veteranos de los sindicatos, mayormente hombres, quienes desacreditan no solo el trabajo de las mujeres, sino también el de las personas jóvenes. A pesar de que, según las entrevistadas, en ocasiones a los jóvenes les falta disciplina y rigor, han realizado valiosos aportes, especialmente en temas relacionados con el género y la diversidad sexual.

En este sentido, Teresa Castro (2011) aborda cómo la subjetividad de las mujeres ha sido históricamente moldeada y restringida por normas sociales y culturales arraigadas. Se resalta que las mujeres han sido estereotipadas como sumisas, apáticas en el ámbito político y desprovistas de su individualidad, relegadas a roles predefinidos de madre, compañera o hermana. Esta construcción de la subjetividad femenina ha contribuido a la persistente invisibilidad y devaluación de las mujeres en diversos contextos, que se hace visible en los relatos de las mujeres.

6.6 Cómo han llevado la voz a otros Rosa, Lucía y Lucrecia

Los sindicatos han sido espacios donde los trabajadores se acercan con el objetivo de obtener protección o beneficios particulares. Sin embargo, en muchos casos, existen imaginarios negativos contruidos alrededor de los sindicalistas o de los trabajadores sindicalizados. Las mujeres sindicalistas señalan que esto se debe a que algunas acciones realizadas por los sindicatos no han sido siempre las más acertadas.

En este sentido, para cambiar esta imagen y capacitar a los trabajadores en asuntos que van más allá del ámbito sindical, las mujeres han sido protagonistas en la transmisión de lo que se realiza dentro de cada uno de los sindicatos. Esto lo han logrado mediante estrategias de formación que forman parte de las líneas de trabajo de cada sindicato. En estas formaciones se aborda la legislación laboral, la historia de los sindicatos, entre otros temas que las mujeres consideran necesarios para socializar.

Además, las mujeres sindicalistas han desarrollado procesos individuales de capacitación y formación para poder responder a sus roles sindicales y brindar respuestas a los trabajadores que se acercan a ellas con inquietudes laborales y sindicales. Lucía, por ejemplo, señala lo siguiente:

Llega un compañero a pedir una asesoría, usted como líder tiene que estar documentado, si alguien te llega y te pide una asesoría en pensiones, o viene y te dice “Ve, es que mi jefe está haciendo esto y esto, ¿Yo qué puedo hacer?” o “Vení, ¿Yo cómo pongo un derecho de petición?” en fin, analizar las situaciones cotidianas. Uno tiene que tener la lupa pues, entonces nosotros, sí tratamos de que la gente vaya a procesos de formación, aquí hay unas escuelas de sindicalismo: está la Escuela Nacional Sindical, está la NEPO, pero nosotros mismos hacemos jornadas, invitamos gente a charlas, conferencias en la misma asamblea; y también hay cursos, incluso en el exterior, y a veces mandamos compañeros para esos cursos. (Lucía, comunicación personal, 3 de octubre, 2022)

Las mujeres sindicalistas poseen una capacidad persuasiva que utilizan en su labor dentro del ámbito sindical y laboral. Cuando se encuentran en lugares de incidencia, aprovechan esta habilidad para invitar a otros trabajadores a formar parte de los sindicatos. La antigüedad de las entrevistadas ha sido un factor fundamental para incidir políticamente e invitar a otros a unirse al sindicalismo. Ellas señalan que los trabajadores están constantemente expuestos a riesgos y no siempre están protegidos, y es ahí donde los sindicatos juegan un papel importante al velar por sus derechos.

Lucía, Rosa y Lucrecia han trabajado con grupos específicos, principalmente en temas de género y juventud, creando espacios importantes de participación. Estas actividades han permitido que estos grupos se involucren activamente en las actividades sindicales y, en algunos casos,

ocupen cargos de liderazgo. Desde los sindicatos, se ha observado la necesidad de que estos grupos formen parte activa de las actividades sindicales.

Además, estas mujeres han observado las barreras que impiden a las mujeres ocupar puestos de liderazgo dentro del sindicalismo. Para reducir la brecha de participación sindical de las mujeres y aumentar su incidencia política, se ha enfocado una de las principales líneas de formación en fortalecer las capacidades técnicas, mejorar las estrategias de campaña e incidir de mejor manera en los espacios de participación. En palabras de Lucrecia:

Me dicen: “oiga, yo quiero ser presidenta de mi sindicato ¿qué hago?”, entonces nosotras las formamos, le decimos cómo va a ser la estrategia para que ella llegue, le mencionamos los puntos que debo articular y le proponemos cómo podría ser la alianza para que la vuelvan presidenta de su organización, o para que la vuelvan secretaria. Esto ha sido un trabajo muy válido, porque varias mujeres han llegado a ser presidentas de sus organizaciones sindicales, nosotras insistimos mucho en la preparación, ya que lo que menos tenemos en el mundo sindical es tiempo, esto implica leer, y es muy triste porque hay muchas lecturas que una quisiera hacer, pero el tiempo es muy corto. Pero esas han sido acciones fundamentales para que otras y otros participen. (Lucrecia, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Las mujeres sindicalistas son conscientes de las limitaciones presentes en los sindicatos en lo que respecta a su participación, y reconocen la importancia fundamental de adoptar una perspectiva de género para comprender los fenómenos que se manifiestan en el ámbito sindical. Por este motivo, resulta crucial analizar cómo sus experiencias están influenciadas por su posición como mujeres comprometidas con el sindicalismo.

6.7 Experiencias en lo laboral, en lo sindical y en lo personal

Como se ha descrito, cada una de las mujeres ha vivido su experiencia de participación política de manera única, influenciada por su contexto, historia de vida y objetivos personales y sindicales. Estas experiencias no solo son moldeadas por el ámbito sindical, sino que también influyen en otros aspectos de la vida de cada mujer. En las siguientes secciones, se describirán

algunas de las experiencias más significativas en los ámbitos laboral, sindical y personal de estas mujeres, con el propósito de comprender mejor cómo estas experiencias se entrelazan e impactan más allá del ámbito sindical.

6.7.1 Laboral

Para Rosa, existen muchos estereotipos que rodean la participación de la mujer en el ámbito laboral y sindical. En lugar de ser simples imaginarios, son prácticas sociales dentro del sindicalismo que se basan en una cuestión teórica definida por elementos teórico-políticos que están detrás de las organizaciones de izquierda, como los sindicatos. Desde la perspectiva de Rosa, estos son espacios en los que, según la lectura del marxismo, los procesos revolucionarios estarán liderados por los sindicatos.

En este sentido, las experiencias de Rosa en el ámbito laboral se han ido conformando con la intención de fomentar espacios que ayuden a la construcción de sujetos más críticos hacia las relaciones de poder verticales que se desarrollan en este ámbito. Esto ha generado la necesidad de construir espacios más horizontales donde todos puedan participar y dar sus opiniones.

Este trabajo ha implicado para ellas grandes retos psicológicos y personales que incluso han generado pérdidas importantes. La posición que ellas ocupan en el ámbito laboral responde a la de mujeres fuertes, serias y que piensan con cabeza fría. Esto es importante porque los estereotipos que rodean a la participación de las mujeres en estos espacios tienen que ver con la supuesta emocionalidad.

Rosa y sus colegas consideran que, al mostrarse de esta manera, se genera un reconocimiento hacia su trabajo y sus posiciones en asuntos coyunturales, lo que les permite identificar una posición política clara que genera un lugar de enunciación que va generando espacios de reconocimiento en el ámbito laboral.

6.7.2 Sindical

Se configuran nociones importantes de ayuda al otro, solidaridad y conciencia social desde los lugares de enunciación de cada una de las mujeres sindicalistas, lo cual ha influido en su enfoque en estos asuntos en el ámbito laboral y ha sido respaldado por algunas de las líneas del sindicato y los roles que ocupan en él.

En cuanto a la solidaridad, ellas mencionan que esta va más allá del ámbito laboral y sindical, manifestándose en situaciones difíciles que puedan atravesar los compañeros de trabajo y sindicalistas, como la pérdida de un familiar o problemas delicados. Estas configuraciones dependen generalmente del tipo de empresa en la que estén inscritos en el sindicato, ya que las condiciones laborales que ofrecen pueden afectar las situaciones que enfrentan los trabajadores. Por ejemplo, Lucía menciona que en su empresa generalmente hay buenas condiciones laborales y salarios, por lo que el apoyo que pueden brindar desde el sindicato se condiciona por el análisis del contexto que realizan de manera particular para cada caso en específico. En sus palabras:

Pues en estas empresas como en donde yo trabajo, la gente en general tiene unos buenos sueldos, unas buenas condiciones y todo, pero... pero hay veces que pasan cosas, entonces, una calamidad le puede pasar a cualquiera, o que se le murió... se le accidentó un hijo, se le murió una familiar, en fin. Entonces, nosotros siempre hacemos un análisis de la situación de esa persona, y si hay que hacer algo o si hay que ir a hacerle una visita a la casa. Entonces hacemos eso, eso es como interno, las cosas que le pasan a los compañeros, entonces nosotros somos los que los acompañamos. (Lucía, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

Este tipo de apoyo que ofrecen las mujeres sindicalistas va más allá de lo que se puede hacer internamente desde los sindicatos. Ellas tienen la capacidad de generar un acompañamiento más cercano a las personas que tengan algún tipo de dificultad, y empiezan a crear espacios de acompañamiento donde incluso pueden aconsejar en medio de situaciones muy difíciles. Lucía nos cuenta una anécdota al respecto:

Hubo un compañero que lo acusaron de acoso y lo despidieron, lo despidieron un día de una manera muy fea, entonces el tema reputacional y la dignidad de él quedó por el piso, yo personalmente sentí que fue atropellada. Entonces, nosotros no solamente buscamos un abogado, pues, para que lo defendiera, sino que nosotros hablamos con él y lo acompañamos. Yo que era la única mujer, pues yo me hablaba mucho con él, porque él estaba muy golpeado, porque lo hicieron ver como un monstruo. Entonces yo le decía: “no, venga, tranquilo que eso no es así”. Entonces, eso fue pues muy importante ya que le

buscamos acompañamiento psicológico y le dijimos, “venga, usted necesita ayuda”. (Lucía, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

También, dentro de los sindicatos, con respecto a la participación de las mujeres, se empiezan a gestar movimientos en pro de temas coyunturales que han atravesado el devenir laboral y sindical de las mujeres, allí se gestaron movimientos que crearon mesas de trabajo dentro de los sindicatos como son posicionamientos políticos frente a gobiernos, mesas por la defensa del patrimonio público y por la defensa de los recursos naturales. A partir de estos intereses, se empiezan a gestar políticas particulares dentro de cada uno de los sindicatos, que van más allá de la protección de las y los trabajadores.

En el caso particular en defensa del patrimonio público, una de las mujeres sindicalistas jugó un papel protagónico que implicó un fuerte trabajo de relacionamiento político, en estos espacios de defensa, consolidó alianzas entre políticos de varios partidos, incluso logró el trabajo entre congresistas de izquierda y derecha, con el objetivo de que la empresa en donde trabajaba no fuera vendida. Esta experiencia particular que tuvo Lucía en este sentido le dio gran reconocimiento dentro del sindicato, y le ha permitido participar en varios espacios para hablar sobre la experiencia que tuvo el sindicato en este aspecto. Ella nos cuenta una anécdota al respecto:

el año pasado, a mí me llamaron dos veces, el presidente tenía una calamidad doméstica y me llamó y me dijo: “vea, que hay que ir a unas entrevistas de cuando vendieron la empresa”, entonces yo le dije: “¿Y qué quiere que yo haga?”, el respondió “No, vaya y comente...”, yo le dije: “si a nosotros nos vendieron hace más de cinco años, a mí ya se me olvidó todo eso, cifras y todas esas cosas”, entonces me dijo: “No, yo le paso un documento, entonces es para que usted esté en el debate y cuente la experiencia de nosotros”. Pues, digamos que fue una experiencia que es referente, por eso. Incluso, por ahí un señor escribió un libro de cómo había sido la labor por la defensa del patrimonio. (Lucía, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

Las mujeres que se desempeñan como sindicalistas también han trabajado para buscar soluciones al conflicto armado y promover la paz en Colombia, incorporando la perspectiva de género en sus esfuerzos. Ellas consideran que la participación de las mujeres en las agendas de paz

y resolución de conflictos debe ser garantizada y reflejada en la normativa política que se desarrolla en el país. La participación política de las mujeres ha tenido un gran impacto en el contexto colombiano y ha generado la inclusión de su perspectiva en estas agendas.

Lucrecia menciona que un ejemplo de esto es la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, lo que ha visibilizado la necesidad de incorporar esta perspectiva en todas las agendas políticas del país. Para estas mujeres sindicalistas, la inclusión de la perspectiva de género no solo debe ser plasmada en la normativa, sino que también debe garantizar una participación real de las mujeres.

Además, estas mujeres han trabajado para crear departamentos de la mujer dentro de los sindicatos con el fin de atender los asuntos que afectan a las mujeres trabajadoras. Lucrecia destaca su trabajo en este aspecto, ya que fue ella quien creó la Secretaría de la Mujer en su sindicato, superando la limitación de contar solo con un Comité para tratar asuntos de las mujeres. Según Lucrecia, esto ha permitido fortalecer la participación de las mujeres en el sindicato y promover la inclusión de su perspectiva en la lucha por los derechos laborales. Con respecto a su trabajo en este tema, ella menciona:

Inicialmente hicimos parte del Comité de Mujeres que impulsó la creación del Departamento de la Mujer. Ya como directora de ese Departamento, pues hicimos la agenda laboral de las mujeres y la agenda por la paz. Nuestro plan de acción contenía tres propuestas fundamentales: la formación, la capacitación y los aspectos reivindicativos de las mujeres. (Lucrecia, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

6.7.3 Personal

Las mujeres sindicalistas, consideran que su experiencia sindical ha dejado grandes aprendizajes, lo que ha implicado grandes retos, sacrificios y renunciaciones. Todas refieren tener una lectura crítica de las dinámicas sociales que han configurado su posición social y política de la realidad del país. Acá convergen tres aspectos fundamentales para ellas, el Trabajo Social Crítico del cual se habló anteriormente, la garantía de los derechos de los docentes y el trabajo comunitario con grupos vulnerables como personas en condición de discapacidad, jóvenes vulnerables y mujeres en condición carcelaria.

Todas consideran que han desarrollado en el transcurrir de sus vidas, un trabajo de educadoras, no solo desde su formación profesional y desde su vocación, sino también desde su perspectiva crítica de ayudar en la consolidación de sujetos que entienden las lógicas de poder que gobiernan los ámbitos público y privado. Esto ha trascendido más allá del mundo sindical, ya que todas las mujeres que nos contaron sus experiencias han tenido un fuerte trabajo comunitario a lo largo de sus vidas. En palabras de Lucía:

Yo creo que cuando uno opta también por ser profesor hace mucho ese papel, no el papel de mamá, pero si el papel de educador, es decir, y creo que es una expresión muy conservadora, pero uno educa con el ejemplo y yo creo que desde una visión más progresista sería hablar de coherencia ¿cierto?, entonces esa expresión de educar con el ejemplo, es realmente establecer valores, que son el horizonte del futuro que uno construye, y uno debe ser coherente con ellos y expresarlos, entonces, en la medida que uno consiga mantener esa coherencia entre lo que uno vive, y lo que uno piensa, pues va a influenciar a otras personas, y los estudiantes son como el objetivo en primer caso, y después ya que lleguen colegas y los parceros. (Lucía, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

Es esencial resaltar que las experiencias de las mujeres en el sindicalismo han tenido un impacto significativo en la percepción de su papel en la construcción social, económica y política del sindicalismo en el departamento de Antioquia. Esto va más allá de la mera creación de Secretarías de la Mujer en diversos sindicatos, implicando una crítica profunda a los roles socialmente impuestos y a los estereotipos que rodean a la mujer trabajadora y sindicalista.

Como señaló anteriormente Lucía, las mujeres han desempeñado un papel destacado en el ámbito sindical de los docentes y profesores en el país, lo que ha influido en la construcción de las subjetividades femeninas en el ámbito educativo. Esto ha implicado la transformación de los roles tradicionales de cuidado y enseñanza, propios del ámbito familiar y doméstico, al ámbito sindical.

En consonancia con este panorama, Rovetto y Millan (2019) observan que, en el caso de Argentina, las mujeres han tenido una presencia significativa en los sindicatos de trabajadoras docentes y estatales, que constituyen los gremios más numerosos en la composición de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), destacando que las mujeres representaban el 75% de los afiliados en los gremios de la enseñanza, el 55% en los sindicatos del sector de la salud y el 46%

en la administración pública. Sin embargo, mencionan que, a pesar de esta alta afiliación, la representación de mujeres en cargos directivos sindicales es baja, persistiendo una marcada predominancia masculina por lo que se han creados Leyes de cupo sindical femenino como una medida de acción destinada a fomentar la participación de las mujeres en puestos de representación. Sin embargo, reconocen que su implementación ha experimentado altibajos y ha enfrentado resistencias de naturaleza patriarcal.

6.8 La cotidianidad sociocultural en la configuración de las relaciones de poder

En esta investigación la cotidianidad política se configura como un pilar fundamental para entender las relaciones de poder en las experiencias de participación de las mujeres sindicalistas, ya que es en la vida cotidiana donde se hace evidente esta configuración que gira alrededor de las relaciones de poder. En concordancia con esto, Foucault (1975) refiere que el poder no se ejerce de manera represiva y coercitiva, sino que se reproduce en la vida cotidiana por medio de prácticas disciplinarias, por esta razón la vida cotidiana se convierte en el lugar donde se reproducen las normas y valores que mantienen las jerarquías de poder.

Para las mujeres, las relaciones de poder se configuran en la cotidianidad del ámbito público y privado, desde el hogar y la familia, y va más allá del trabajo y el sindicato. En este sentido Beauvoir (1949) explica que la condición de las mujeres es una construcción social que se reproduce en la vida cotidiana, y es allí donde las mujeres experimentan la opresión de género y donde se pueden encontrar las raíces de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Asimismo, Lagarde (2005) explica cómo las mujeres experimentan diversas formas de opresión en su vida cotidiana en consecuencia de su género, añadiendo que es en la vida cotidiana donde se construyen las identidades de género y donde se reproducen las normas y valores que mantienen las jerarquías de poder. También, es importante mencionar, siguiendo las ideas de Hooks (1990) que es en la cotidianidad de las mujeres, donde se empiezan a configurar estrategias de resistencia y distintos tipos de lucha contra la opresión de las que son víctimas, generando en muchos casos, nuevas formas de vida que conllevan a otras formas de relacionamiento social.

6.9 La opinión que tienen las familias de las mujeres sindicalistas

Rosa y Lucrecia poseen una tradición familiar de participación sindical, ya que sus padres fueron sindicalistas en las empresas donde trabajaron gran parte de sus vidas, lo que ha configurado opiniones diferenciadas frente a su participación sindical. En este sentido, desde sus familias siempre se inculcó una cultura que no alimentaba los prejuicios negativos en torno al sindicalismo. En el caso de Lucía, a pesar de que su familia siempre ha respetado su posición política y sobre todo su labor sindical, si explica que son diversas las opiniones que han girado alrededor de este tema a lo largo de su devenir en el sindicalismo.

Por otra parte, el devenir de Lucía se ha configurado alrededor del respeto hacía su participación sindical, por algunos hechos históricos que incidían en la percepción que tenían sus familiares. Ella refiere que su familia siempre ha respetado su trabajo sindical a pesar de no estar de acuerdo. “Esa familia de mi papá, pues que no comulgan con nada de estas cosas”, cuenta ella en uno de los relatos, refiriéndose a los prejuicios que se configuran alrededor del sindicalismo.

Para la familia de Lucía ha sido fundamental el respeto a su participación sindical, y el vínculo que en primera medida generó con su esposo fue por medio del trabajo político que ambos realizaban. Para su familia ha sido más importante poderla proteger y estar pendiente de ella cuando está en alguna actividad sindical, con el deseo de que no le ocurra nada malo, más que una prohibición tácita a su participación.

Algunas conversaciones en algún momento de sus vidas han estado enfocadas hacía los peligros que derivan de la participación sindical de las mujeres, haciendo énfasis en la importancia de cumplir a cabalidad en su papel como madres, frente a este tema se han sumado consejos que evidenciaban de una manera sutil pero directa los peligros que tienen las y los sindicalistas en un país como Colombia.

Una anécdota que llamó mucho la atención en esta investigación, comentada por Lucía cuando en el año de 1997 asesinan en Bogotá a Elsa Alvarado y Mario Calderón, reconocidos líderes sociales que fueron asesinados en extrañas circunstancias una madrugada dentro de su hogar y frente a su hijo de un año. Una amiga que era cercana a ellos y también a Lucía la llamó y le comentó lo que había pasado aquella fatídica noche, ella sintió mucho miedo cuestionó su participación sindical. Su madre, ese mismo día fue a visitarla y le preguntó que si sabía que había pasado con la pareja, que lo habían mostrado en televisión, le dijo que tuviera mucho cuidado, que ella tenía una hija pequeña y debía cuidarla.

En sus palabras:

Subió mi mamá a mi casa... Y en medio de esa sabiduría de madre, me dijo: “Mija, usted sí supo lo que pasó allá en Bogotá con esa gente de ese centro”, entonces yo le dije: “Ah, sí, mamá, sí supe”, y me dijo: “Mucho cuidado, que su niña está muy chiquita, mija”. Como que ella hubiera sabido. Ella no me criticó, no me censuró, simplemente me señaló, el tema de la maternidad. (Lucía, comunicación personal, 3 octubre, 2022)

Lucrecia comenta que en su caso tiene familiares a favor y en contra de su participación sindical, pero que por ejemplo todos sus hermanos, independientemente de su opinión, han recibido su ayuda para temas que tienen que ver con el sindicalismo, principalmente lo que tiene que ver con derechos laborales. En algunas ocasiones, incluso ha sido mediadora entre sus hermanos y las empresas donde han trabajado para garantizar sus derechos.

También comenta, que esta opinión se ha transformado a lo largo del tiempo, y que en la actualidad la mayoría parecen estar en contra porque consideran que Lucrecia ya debe descansar y disfrutar su jubilación, para lo que ella no está de acuerdo, en sus palabras:

Toda mi vida se la dediqué al mundo sindical, desde que yo tenía veintitrés años, entonces ellos dicen: “Mirá que nunca dejaste de ser delegada de ADIDA, después fuiste de la CUT de Antioquia un montón de tiempo, después de fuiste pa’ Bogotá y no has parado”, y me dicen: “Sálgase ya, que ya usted tiene que descansar”, y yo siento que todavía puedo hacer muchas cosas. (Lucrecia, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

En un principio, hubo un señalamiento acerca de las implicaciones que podía tener para Lucrecia ser mamá y sindicalista y era un punto problemático con sus hermanos, ya que para ellos la prioridad debía ser su papel de mamá antes de cualquier otra cosa. La participación como lideresa sindical, desde un principio ha sido por votación, es decir, estos puestos han sido ganados por su gestión sindical, social y comunitaria lo que ha incidido en su participación sindical.

Es importante resaltar en el relato de Lucrecia que uno de los argumentos de desacuerdo por parte de sus hermanos es que ella no va a recibir ninguna retribución por todo el trabajo sindical que ha realizado y que por el contrario nadie va a tener en cuenta las cosas que ha realizado.

“Bueno, acuérdense que usted pudo haber servido mucho tiempo, pero después no le van a agradecer nada”

Las familias de las tres mujeres han tenido posiciones diversas acerca de la participación sindical de ellas, pero ha primado el respeto, los aspectos que los unen como familias y los conocimientos que ellas han puesto a disposición de sus familiares para poder ayudar en temas laborales y sindicales de manera cercana. También, la participación sindical de los padres de algunas de las mujeres ha incidido y motivado su devenir sindical, teniendo en cuenta los logros que ellos pudieron obtener en su momento, y la significación social y política que ha tenido para sus familias.

La maternidad, como se mencionó en el capítulo anterior, juega un papel fundamental en la construcción que ha tenido cada mujer alrededor de su participación sindical y ha sido un punto de inflexión para condicionar su continuidad en el sindicalismo. Por otra parte, sus familiares en algunos momentos han utilizado el argumento del correcto ejercicio de la maternidad para incidir en la participación de las mujeres en actividades sindicales y comunitarias.

6.10 Las percepciones previas a la participación sindical

Para Rosa el sindicalismo siempre estuvo en su horizonte, su padre mientras trabajó siempre fue sindicalista, por otra parte, desde que era pequeña sus padres la llevaban a la marcha del Primero de Mayo. Ella siempre quiso hacer parte de un sindicato, pero no lo había podido hacer porque todos sus trabajos eran informales y no había sindicatos formados, por esta razón, tan pronto consiguió estabilidad laboral en la Universidad en la que trabaja hoy en día como docente, tan pronto tuvo la oportunidad se unió al sindicato.

Sin embargo, Rosa tiene un trabajo político previo, desde el Trabajo Social Crítico, como se mencionó anteriormente ella desde este proyecto ético-político empezó a expresar de una manera más clara su postura política, viendo al sindicalismo como un espacio de lucha.

Lucía por su parte, aunque también consideraba el sindicalismo como un espacio de lucha, le era difícil entender la lógica que tenían muchos de ellos, su primera aproximación al sindicalismo fue en el departamento de Santander-Colombia, específicamente en los municipios de Bucaramanga y Barrancabermeja. Ella trabaja en estos municipios y vio la experiencia de varios sindicatos que según ella estaban muy politizados por las guerrillas que ejercían control territorial

en este sector, ella mismo menciona que esta región ha sido fuertemente azotada por el conflicto armado y algunos movimientos sindicales estaban a favor de una u otra guerrilla.

Esta lógica, era muy difícil para ella, ya que no veía una lucha política más allá de decir de que guerrilla hacían parte sus miembros, y según ella, estaban buscando que no les fueran eliminados algunos beneficios que ya tenían. Fueron espacios muy burocráticos para ella, y no le resultaba cómodo participar en ellos.

Por esta razón, cuando se unió al sindicato donde estuvo gran parte de su vida, lo hizo con mucha cautela, y siendo inicialmente muy observadora de las lógicas que se podían estar moviendo dentro del sindicato. Ella menciona el gran poder de observación que tiene, entonces en un primer momento, ella estuvo analizando las dinámicas del sindicato, buscando que su experiencia no fuera como la de los sindicatos que había conocido en el departamento de Santander.

Su postura sindical, estaba influenciada por el proteger al buen trabajador, al que cumple con sus deberes, y no a malos trabajadores que buscan posiciones de poder para sabotear las labores por las cuales fueron contratados, en esta postura también resalta el manejo de los recursos que tienen los sindicatos, que para ella son sagrados.

6.11 Tensiones que se configuran alrededor de la participación de las mujeres en el sindicalismo

En ocasiones, la participación sindical de Rosa ha representado un obstáculo en sus relaciones interpersonales. Inicialmente, percibió esto como algo negativo, especialmente porque el padre de su hijo mantenía prejuicios sociales hacia los movimientos políticos de izquierda, dentro de los cuales se enmarca el sindicalismo, así como hacia las actividades comunitarias que a ella le apasionaban.

Pero más allá de esto, también ha sido una barrera en positivo, para hacer un filtro de las relaciones interpersonales que ella ha configurado a lo largo de su historia de vida, en donde según ella debe haber una concordancia ideológica para no tener problemas y discusiones, como lo pudo vivir con el padre de su hijo.

En sus palabras:

Mi hijo en medio como de 11 años o 12 años, en esa edad cuestionaba mucho la forma como yo me [sic] posicionado políticamente, y me cuestionaba mucho en varios sentidos y eso tiene que ver con que la familia de su padre son personas muy conservadoras. Entonces esa parte, por ejemplo, yo no la puedo dejar de mencionar que si bien yo he tenido del lado de mi familia una abertura [sic] pues sobre ese tema. De otro lado, en alguna parte de mi historia yo sí sentí represión en ese sentido, y represión que se evidenciaba no solamente por las personas, por la forma que las estas personas pensaban, me refiero en aquel momento a mis suegros y al papá de mi hijo. Esto terminaba canalizado a través de mi hijo. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Su posición política, fue muy problemática en la relación con el papá de su hijo e inclusive en algunas ocasiones el atacaba su quehacer profesional, haciendo alusión a la postura política. Ella nos explica con el siguiente ejemplo:

Un día me hizo otro comentario en función de mi posición política, sobre lo que yo estudio, es más, me decía que yo con Marx en Colombia no iba a ser contratada. Entonces todo eso expresa también, como una resistencia a la postura política que se puede interpretar, que también está dirigida a bloquear como las iniciativas, por ejemplo, organización social, política, etc. (Rosa, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Para ella los imaginarios que se configuran alrededor de los movimientos sociales, son perjudiciales para la participación sindical, y condicionan en gran medida las posibilidades de lograr cambios sociales. Para Rosa, más que imaginarios, son prácticas sociales que terminan legitimando únicamente unos discursos sociales y políticos, incluso plantea una postura con la que no está de acuerdo y es que algunos sindicatos reproducen prácticas machistas y misóginas que legitiman la discriminación de algunos grupos como el LGBTI, a lo que además se suma la longevidad de muchos líderes sindicales que le quitan mérito a los sindicalistas más jóvenes.

Cabe resaltar que Rosa en varios relatos habla desde una postura como mujer migrante, la cual tiene una gran significación para ella. Ella dice que sale de Colombia y se torna migrante por la imposibilidad de estudiar el marxismo en el país, ya que hace 10 años cuando migró, sentía que en el país no tenía las herramientas necesarias para poder profundizar sus conocimientos en este

tema, ella relata que no puedo compararlo con una “huida política” pero si menciona que es una fuga ya que no existían las condiciones necesarias para para que ella se quedara haciendo lo que quería, y esa represión fue la que motivó su salida del país.

En su relato también es importante la significación que tiene para ella ser madre y migrante a la vez, ya que su hijo se quedó en el país. Empieza a configurarse una renuncia en cierta medida a algunos aspectos socialmente impuestos a las mujeres, los cuales condicionan la participación de las mujeres.

Para Lucía, el ser madre marcó un pilar fundamental frente a su participación social y comunitaria, y al igual que Rosa aprendió a renunciar a muchas cosas por el ejercicio de la maternidad. En sus palabras:

A mí de todos modos me marcó mucho ser madre. Yo incluso, cuando fui madre aprendí a renunciar muchas cosas mías, porque yo no quería poner nunca en riesgo a mi hija. Me daba mucho miedo que le llegará a pasar a la niña, e incluso, mi esposo en esa época estaba como muy metido en muchas cosas, y yo le decía: “Vea, si usted quiere, siga metido usted en todo lo que quiera, pero yo no”. Entonces yo siento que empecé a encontrar, eso también me sirvió pa’ encontrar que uno puede ser la persona que es, la defensora que es, en todos los espacios, entonces nosotros, en el colegio de la niña, en el jardín de la niña, en todas partes, seguíamos siendo personas que opinábamos, personas que teníamos una mirada crítica. (Lucía, comunicación personal, 20 septiembre, 2022)

Esta postura crítica, la posicionó como una mujer pujante y conciliadora, no solo en el ámbito laboral y sindical, sino también en el ámbito familiar, pero empiezan a configurarse algunos miedos inherentes al trabajo sindical y comunitario que venía desarrollando a lo largo de su vida. Esos miedos, empezaron a gestarse alrededor de su hija, no solo por su seguridad cuando era niña, sino siendo una adolescente que acababa de terminar el bachillerato y estaba a punto de ingresar a la Universidad. Su hija quería estudiar historia en la Universidad Nacional de Colombia, pero para Lucía no era el momento para que lo hiciera, ella quería que primero estudiara inglés, sentía miedo de que entrara en las dinámicas de la Universidad Pública, ya que ella conocía de cerca la problemática del reclutamiento por el trabajo que desarrollaba su esposo en la Universidad de Antioquia.

El devenir sindical de Lucía estuvo atravesado por momentos de mucho miedo e incertidumbre, y se alejó varios años hasta que su hija ya era más autónoma e independiente. A partir de este momento empezó a trabajar más de lleno en el sindicato, ya que nunca se desvinculó completamente. Este miedo también la enfrentaba como madre, al no querer que su hija estuviera inmersa en los movimientos que según ella se configuraban alrededor de la Universidad Pública.

Es importante mencionar que en las familias de las tres mujeres hay distintas posiciones políticas y su postura sindical ha sido cuestionada en varios momentos. Lucía nos cuenta una anécdota frente a estas tensiones en su familia:

Pues, seguramente en muchas de las familias piensan: “Ah, estos son los izquierdosos de la familia”, y cualquier comentario se maximiza, por ahí tengo un primo que era asesor de Álvaro Uribe, y no podía ver que yo montara cualquier cosa, un día monté una foto, el primero de mayo, y entonces, ahí mismo reaccionó, porque digamos, son muy reactivos; Pero, digamos que en general nos respetamos, cuando uno hace un llamado al respeto, la gente sabe. Ese día nos encontramos dos primos en una marcha, nos tomamos una foto y la pusimos en un chat en donde estamos todos los primos. Y él dijo que nos abstuviéramos de utilizar el chat para cosas políticas, entonces, se sintió totalmente aludido; fuera de eso, él casi no escribe. Entonces... Bueno, yo le eché un parrafito ahí, porque tampoco, me iba a poner a engancharme con él, sino que yo le dije, que era un chat familiar donde nos respetábamos las diferencias y las maneras de pensar, pero que también compartíamos las cosas comunes y los momentos de alegría, y que éramos dos primos que estábamos compartiendo eso, entonces que viéramos lo positivo. Yo le eché un carretazo ahí, y ya, pero no enganché. Finalmente, él respondió que tenía la razón. (Lucía, comunicación personal, 3 de octubre, 2022)

También se han configurado tensiones importantes frente a la seguridad de ser sindicalista, siendo Colombia uno de los países del mundo donde más asesinan líderes sociales y sindicales, Lucía menciona en varios relatos las desapariciones de líderes sindicales que eran cercanos a ella, y los sentimientos que se configuraban alrededor de este silenciamiento y exterminio de líderes sociales y comunitarios.

Lucrecia destaca la resistencia que las mujeres enfrentan por parte de sus familias debido al enfoque familista que estas tienen. Esta resistencia se ve reflejada en sus relatos en comentarios despectivos hacia las mujeres que se involucran en el mundo sindical, como que están "como locas" por meterse en eso. Para Lucrecia, la maternidad también ha sido un lugar en tensión ya que su hija en varias ocasiones expresó sentirse abandonada y aboga por que su mamá abandone el trabajo sindical.

También describe una tensión entre el feminismo y el sindicalismo. Según ella, en algún momento de su devenir sindical las mujeres que se involucraban en el sindicato eran rechazadas por los hombres debido a su postura feminista, mientras que las feministas las criticaban por ser parte de una organización patriarcal. Lo que refleja la complejidad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el sindicalismo y cómo las mujeres se enfrentan a tensiones tanto externas como internas al tratar de involucrarse en el movimiento sindical, asunto que se profundizará en el próximo capítulo.

Otra tensión se configura alrededor de la dificultad que tienen las mujeres de ocupar cargos de poder en el sindicato. Lucrecia describe cómo los hombres cuestionaban su capacidad para desempeñar su trabajo debido a su género, también menciona la dificultad que tienen las mujeres para equilibrar su vida laboral y familiar, lo que a menudo resulta en soledad e incomprensión por parte de las personas que las rodean.

6.12 Estrategias de mediación de las mujeres sindicalistas

Rosa en sus relatos muestra una serie de estrategias de mediación para enfrentar los problemas que se presentan dentro de su devenir sindical. Por ejemplo, en la última asamblea del Sindicato Nacional de Profesores de Brasil, un grupo la buscó para participar en la firma de un comunicado. Sin embargo, posteriormente se encuentra con otra persona que le empieza a contar sobre los problemas que el grupo ha tenido este grupo en específico, incluyendo posiciones con las que ella no está de acuerdo, que van en contraposición de algunos puntos importantes para las mujeres, tales como la paridad sindical. En consecuencia, Rosa muestra una actitud abierta al proceso de aprendizaje y al conocimiento de las relaciones de poder dentro del sindicato, con las que debe tener más cuidado.

Para Rosa el diálogo y el aprendizaje constante de las lógicas de poder ha sido muy importante para mediar su participación sindical y comunitaria, relacionarse con personas que son ideológicamente afines también se ha configurado como un factor relevante para reducir las tensiones que se configuran alrededor de la participación sindical en el ámbito público y privado.

Por su parte Lucía destaca en sus relatos que desde joven ha estado interesada por los derechos humanos y las injusticias que suceden en su entorno, lo que la llevó a participar en comités y mantenerse en contacto con personas involucradas en estos temas. Posteriormente, se involucró en la actividad sindical, lo que le permitió ejercer su sensibilidad hacia los demás y sentirse satisfecha con lo que hacía. Una de las estrategias que menciona Lucía tiene que ver con la importancia de ser coherente en todos los espacios lo que puede validar en mayor medida sus opiniones, ya que según relata, las mujeres están en constante vigilancia.

En otro sentido, menciona la dificultad de persuadir a personas cercanas que no comparten sus ideales, en este caso, miembros de la familia, lo que la llevó a respetar sus opiniones y tratar de mantener un diálogo amistoso. Ella hace énfasis en la importancia de encontrar puntos de encuentro y no enfocarse en las diferencias que puedan existir. Destaca también que ha habido cambios con el tiempo, aunque aún persisten ciertos prejuicios al interior de su familia alrededor de su participación sindical. En cuanto a las reacciones de la familia frente a sus actividades políticas y sindicales, menciona que, aunque hay temor y resistencia, ha recibido apoyo de su esposo y su hija, lo que le da fuerzas para seguir adelante.

La estrategia de mediación que se evidencia en los relatos de Lucrecia consiste en la transmisión de conocimientos y experiencias a los jóvenes y mujeres que se incorporan al mundo sindical, con el fin de fortalecer su participación y la toma de decisiones en los espacios laborales y sindicales. Además, se observa su interés en educar a los trabajadores sobre sus derechos, especialmente aquellos que son vulnerados en situaciones de acoso laboral. Sus relatos también reflejan la importancia de la formación en derechos laborales y la implementación efectiva de estos para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Lucrecia describe que al descubrir que como mujer trabajadora tiene derechos tuvo una comprensión distinta que le dio fuerzas para generar sus propios ingresos, lo que le dio autonomía en la toma de decisiones. Asimismo, habla sobre su compromiso con la lucha por la autonomía y el reconocimiento de las capacidades y potencialidades de las mujeres en el mundo laboral.

En su discurso, Lucrecia destaca que su compromiso con la lucha sindical ha sido su pasión durante toda su vida, lo que ha llevado a que sus familiares le pidan que se retire y descanse. Sin embargo, su entusiasmo y dedicación siguen intactos, y su ejemplo ha motivado a otros a participar activamente en la lucha sindical.

Como se ha podido evidenciar en los relatos de vida la participación de las mujeres se ha venido condicionando por relaciones de poder a lo largo de la historia, si hablamos en el contexto particular de Antioquia, en un primer momento en el ámbito laboral estuvo condicionado por la familia y la Iglesia, representadas por el padre de familia y por el poder eclesial netamente masculino. Cabe recordar que, en las primeras fábricas textiles del departamento de Antioquia, incluso había un párroco que servía como guía espiritual para castigar las acciones principalmente de obreras que salían de los parámetros sociales, culturales y políticos aceptados para la época. Estas relaciones de poder solamente se transformaban pasando del ámbito privado de la familia, al ámbito laboral de las obreras.

6.13 “Las concepciones de poder de las mujeres sindicalistas”

6.13.1 El rol de las mujeres sindicalistas

Alrededor de las concepciones de poder, las mujeres sindicalistas han venido configurando unos roles específicos dentro del ámbito sindical, a pesar de los avances que denotan los relatos de vida de Rosa, Lucía y Lucrecia, siguen persistiendo algunos condicionamientos para la participación sindical de las mujeres, que tienen que ver con el poder que tienen los hombres en estos espacios.

En este sentido, teniendo en cuenta la concepción de María de la Fuente Vásquez (2013) sobre el poder desde algunos aspectos de la teoría feminista, intentando responder a la situación de las mujeres, este es entendido como un bien que debe ser distribuido, desde esta mirada, el poder sobre otros lo tienen los individuos y su injusto reparto entre hombres y mujeres es desde su punto de vista un problema social y político que debe ser analizado. Además, menciona que el poder es poseído o sostenido por los individuos, no por organizaciones, instituciones o estructuras sociales.

En esta medida, los hombres en el sindicalismo utilizan el poder como un recurso, para condicionar la participación de las mujeres en los espacios de decisión dentro de la mayoría de los sindicatos. Estas concepciones de poder, que giran en torno a la participación de las mujeres, son en algunos momentos muy sutiles, pero demarcan una transformación de los roles de género que tienen las mujeres en el ámbito privado, que de alguna manera han trasmutado al ámbito laboral y finalmente al ámbito sindical.

Dicho de otra manera, el rol de las mujeres sindicalistas está condicionado más allá de las concepciones de poder, por los roles enfocados al cuidado, y las mujeres que dentro de la participación sindical no cumplen con estos requisitos, terminan siendo víctimas de diversas formas de discriminación que en muchos casos no son perceptibles a simple vista.

Para Rosa, quien se refiere a ella misma como mujer migrante y sindicalista. En primer lugar, refiere su papel en el sindicato y a cómo ha logrado expresar sus posiciones políticas en las discusiones que tienen que ver con el ejercicio de la docencia. Si bien aún no ha tenido la oportunidad de expresar claramente estas ideas en el ámbito sindical, siente que ha sido valorada por sus compañeros de trabajo en el ámbito laboral debido a su seriedad y al cuidado que pone en sus opiniones.

Por otra parte, Lucía habla sobre su participación en actividades de solidaridad con otros sindicatos y organizaciones sociales. Explica que han promovido la solidaridad externa, ayudando a comunidades y organizaciones vulnerables cercanas a los sindicalizados. Asimismo, menciona la solidaridad interna, donde se ayuda a compañeros con situaciones específicas.

Otro tema que menciona Lucía en sus relatos es la integración y el compañerismo dentro del sindicato, ella comenta que ha tratado de fomentar actividades de integración para que los miembros del sindicato se conozcan mejor y se respeten mutuamente. A través de algunas actividades como cenas de navidad y sancochos en sus casas en espacios no sindicales, ha intentado crear un ambiente con sus compañeros sindicalistas más cercano y colaborativo. En su opinión, es importante que los trabajadores no se desliguen de sus realidades familiares y personales al salir del trabajo, ya que estos temas los atraviesan en todo momento e incluso tienen afectaciones en el ámbito laboral y sindical.

Para Lucrecia, refiriéndose específicamente al rol de la mujer sindicalista en el magisterio y cómo han sido históricamente subrepresentadas en cargos de decisión y liderazgo, menciona que las mujeres son mayoría en el magisterio, pero en las juntas sindicales su representación es menor, y que esto refleja la realidad en la mayoría de los sindicatos del país en cuanto a la presencia de mujeres en cargos de poder. Además, menciona que existen obstáculos para la participación de las mujeres en estas instancias, como la familia, el patriarcado y el machismo al interior del sindicalismo.

En los testimonios de las mujeres sindicalistas se pone de manifiesto que los roles que emergen en torno a su participación sindical se centran en el cuidado de los demás, en forjar alianzas estratégicas dentro y fuera de los sindicatos, y en realizar actividades de integración que, según algunas, dotan de una dimensión más humana a estos espacios. No obstante, queda claro que la validación de sus opiniones, posturas y decisiones está supeditada a la percepción que los líderes sindicales, en su mayoría hombres, tengan de la manera en que ellas exponen sus puntos de vista. Este fenómeno sigue reflejando la reproducción de las lógicas patriarcales que imponen la expectativa de que las mujeres deben ser reservadas al expresar sus opiniones, lo que influye en las percepciones que se forman en torno a su participación en los sindicatos.

En este sentido, se observa que en el ámbito sindical, la participación de las mujeres está condicionada por los roles que se configuran en el ámbito privado, y que las mujeres en muchas ocasiones deben generar estrategias para que su participación sea tenida en cuenta, y que sus

opiniones, percepciones y decisiones no se vean contaminadas por asuntos que se salen del ámbito sindical, que tienen que ver específicamente con el ser mujeres, como la emocionalidad, y lo que los hombres considerarían la manera “correcta” desde su lugar de privilegio para que las mujeres puedan dar sus opiniones.

Para Saltzan (1992), en todas las culturas conocidas existe cierto grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres, y las justificaciones que se configuran alrededor de esto son variadas, pero según ella tienen algunos rasgos comunes, el primero, tiene que ver con el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social menos prestigio y poder que el que se le da a los hombres, el segundo, tiene que ver con los significados negativos atribuidos a ellas a través de imaginarios que no siempre se muestran de manera explícita, y finalmente, estructuras que excluyen a las mujeres de la participación o del contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde culturalmente se considera que existe mayor poder económico, político y cultural.

Facio y Fries (2005), atribuyen estos aspectos a la ideología patriarcal la cual no solo construye las diferencias entre hombres y mujeres como biológicamente inherentes y naturales, sino que mantiene todas las formas de dominación hacia las mujeres, develando el sexismo en casi todos los ámbitos donde se desenvuelven las mujeres.

Las mujeres sindicalistas se enfrentan a estas lógicas que condicionan considerablemente su efectiva participación en estos espacios, ya que en los sindicatos se reproducen los imaginarios contruidos alrededor de las mujeres que rompen parámetros establecidos frente a los roles impuestos en el ámbito público, que restringen desde el lenguaje estas formas de discriminación hacia las mujeres.

Para responder a esto, Riquelme (2015) menciona que la baja representatividad de las mujeres dentro de los sindicatos genera una configuración exclusiva que determina los códigos de la relación -gritos, garabatos, expresiones corporales, etc.- y son las mujeres quienes tienen que adaptarse a estos códigos de conducta de los hombres. Esta autora también menciona que las mujeres sindicalistas buscan generalmente legitimar su participación y por esta razón en la mayoría de los casos son quienes más trabajan dentro de los sindicatos.

6.14 Los retos de las mujeres sindicalistas

Los relatos de las tres sindicalistas muestran claramente las relaciones de poder que existen en la sociedad y en particular en el ámbito laboral y sindical, donde las mujeres han sido históricamente discriminadas y excluidas de puestos de liderazgo y de decisiones. Sin embargo, todas concuerdan en que las mujeres sindicalistas han logrado aportar mucho a la transformación política y cultural de sus organizaciones y han tenido una incidencia considerable en el ámbito privado, lo que sugiere que han tenido que luchar por ser escuchadas y reconocidas.

Un ejemplo de los logros de las mujeres sindicalistas tiene que ver con las cuotas para incluir a más mujeres en puestos de liderazgo, en donde han tenido que exigir su inclusión y participación en igualdad de condiciones que los hombres. Esto refleja que, aunque se han hecho avances en la lucha por la igualdad de género, todavía existen barreras y prejuicios que impiden que las mujeres tengan las mismas condiciones que los hombres.

Por otro lado, las mujeres sindicalistas también coinciden en que la preparación de las mujeres en áreas que antes eran reservadas para los hombres, como el derecho, la ingeniería y la economía, ha generado que se vayan rompiendo estereotipos de género que limitaban las posibilidades de las mujeres en el ámbito laboral. Sin embargo, refieren que, aunque las mujeres se han preparado en estas áreas, a menudo se les paga menos que a los hombres por el mismo trabajo, lo que muestra que todavía existen desigualdades salariales y de oportunidades para las mujeres para lo que la lucha sindical sigue siendo una herramienta fundamental de lucha.

En este contexto, Verónica Riquelme (2015) señala que la integración de las mujeres al mercado laboral genera tensiones significativas al intentar conciliar la vida familiar y profesional. Asimismo, asumir responsabilidades en una organización sindical intensifica estas tensiones. Según esta autora, la desigual participación de las mujeres en el mercado laboral las sitúa en una posición de desventaja en términos de capacitación sindical, ejercicio de liderazgo, conocimiento en estrategias y habilidades de gestión como líderes.

Estos son algunos de los condicionamientos que tienen las mujeres para garantizar su participación sindical, pero existen otros factores que también son un condicionante importante para la efectiva inclusión de las mujeres en los espacios de discusión sindical: el triple rol de la mujer sindicalista y la división sexual del trabajo. Las cuales muestran que las mujeres deben

cumplir socialmente con unos parámetros determinados para responder a sus roles, no solo en el ámbito público como el laboral y sindical, sino también en el ámbito privado.

En este contexto, la percepción ampliamente arraigada sobre la participación laboral y sindical de las mujeres se ve afectada por su propia autopercepción, la cual surge como consecuencia de la persistente invisibilización de su labor en estos entornos. A pesar del estatus laboral favorable que disfrutaban algunas las mujeres involucradas en esta investigación, es crucial destacar que su subjetividad refleja aspectos fundamentales de la percepción y autopercepción de su trabajo.

En consonancia con esto, Osorio y Jiménez (2019) señalan, en relación con la subjetividad femenina en el ámbito del trabajo doméstico remunerado, que este tipo de labor se encuentra en una situación de informalidad, lo que conlleva una distribución social injusta del cuidado mostrando cómo las trabajadoras domésticas son sistemáticamente invisibilizadas y subvaloradas, lo que afecta su subjetividad y su percepción de sí mismas.

Asimismo, abordan las duras realidades de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, incluyendo la sobrecarga laboral, las extensas jornadas de trabajo y los riesgos para la salud, también hablan sobre la discriminación y violencia que enfrentan estas mujeres en su entorno laboral, incluyendo el acoso y el abuso sexual, influyendo significativamente en la subjetividad de las trabajadoras domésticas y en su percepción de sí mismas.

Por esta razón es importante mencionar que la subjetividad femenina se ve marcada por la precariedad laboral, la discriminación y la violencia, limitando la autonomía y el pleno desarrollo de las trabajadoras incidiendo en la manera en que estas mujeres se perciben a sí mismas y en cómo son valoradas por la sociedad.

6.14.1 El triple rol de la mujer sindicalista

Las mujeres sindicalistas se ven enfrentadas a responder por diversos roles en el ámbito público y privado. El concepto del triple rol de las mujeres sindicalistas es una noción que destaca la complejidad de sus responsabilidades en los ámbitos sindical, laboral y familiar. En este sentido, varias autoras han intentado abordar este tema desde diferentes puntos de vista. Por ejemplo, Ledwith (2002), examina la importancia de abordar las desigualdades de género en los sindicatos y promover políticas que apoyen la conciliación y la igualdad de género, ya que la sobrecarga de

actividades que tienen las mujeres en el ámbito público y privado condicionan una efectiva y representativa participación, especialmente en los espacios de decisión y liderazgo.

Por otra parte, Fonow (2001), investiga el rol de las mujeres en los sindicatos y destaca cómo las estructuras de género y las desigualdades afectan su capacidad para asumir roles de liderazgo sindical, derivado de los roles por los que deben responder socialmente en el ámbito privado. Resaltando la necesidad de promover la igualdad de género en el movimiento sindical, más allá de la paridad sindical.

Pillinger (2006), analiza los desafíos específicos que enfrentan las mujeres sindicalistas en su liderazgo explorando las barreras estructurales y culturales que limitan la participación y el avance de las mujeres en los sindicatos, refiriéndose específicamente a los estereotipos de género que muestran gran resistencia frente a la participación de las mujeres en cargos de liderazgo. Asimismo, menciona cómo también la falta de apoyo y mentoría generan grandes brechas de participación y representatividad frente a los hombres y destaca que las expectativas de género por las que deben responder las mujeres, condicionan de una manera desproporcionada con respecto a los hombres la participación, ya que adicional a las tareas sindicales, deben responder por asuntos en el ámbito privado con los cuales se limita exponencialmente la posibilidad de ejercer cargos de liderazgo, con un agravante, según ella, ya que tampoco existen políticas y prácticas que minimicen esta problemática para las mujeres. Por esta razón para la autora es muy relevante la implementación de estrategias y políticas que promuevan la igualdad de género en el ámbito sindical.

Domingo (2011), resalta los logros y desafíos que enfrentan las mujeres en su lucha por el reconocimiento y la igualdad en los sindicatos, así como la importancia de construir formas de liderazgo que promuevan la igualdad de género. Uno de los desafíos clave que destaca la autora es la persistencia de estereotipos de género fuertemente arraigados en el ámbito sindical, estos estereotipos limitan la participación de las mujeres en los sindicatos y ponen en tela de juicio su credibilidad como líderes. Las expectativas de género de las que también habla Pillinger (2006) pueden generar resistencia y desconfianza hacia las mujeres que buscan ocupar roles de liderazgo, lo que dificulta su avance y la toma de decisiones efectiva.

Otro desafío que menciona la autora es que no existe una representación equitativa en los niveles de liderazgo sindical, es común que las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones y en los órganos de gobierno de los sindicatos. Esto puede limitar

su influencia en la formulación de políticas y en la agenda sindical, así como perpetuar la desigualdad de género en el movimiento sindical. Asimismo, al igual que las otras autoras anteriormente mencionadas, la conciliación entre el trabajo sindical y las responsabilidades familiares son un desafío significativo para las mujeres sindicalistas, y esto condiciona considerablemente la disponibilidad para asumir roles de liderazgo.

En línea con estas reflexiones, Osorio y Jiménez (2019) plantean que, más allá de las experiencias de participación política y socio-cultural de las mujeres sindicalistas, en el entorno laboral, estas han sido sistemáticamente explotadas. En su análisis, exploran la subjetividad femenina desde diversas perspectivas. En el capítulo "De una infancia de explotación a una vejez de incertidumbre", destacan cómo las mujeres han padecido una vida de explotación laboral, sintiéndose subyugadas por las demandas del trabajo mostrando cómo la precariedad laboral y la falta de reconocimiento de su labor han configurado la subjetividad femenina.

Estas autoras evidencian el desafío de conciliar el trabajo y la vida familiar como un factor determinante que impacta la subjetividad de las mujeres y cómo las mujeres son percibidas como responsables de las labores domésticas, asumiendo estas tareas sin recibir una compensación justa. Este fenómeno influye significativamente en su percepción de sí mismas y en la manera en que la sociedad las valora.

Tomando en consideración la edad de Lucía y Lucrecia, frente a la subjetividad de las mujeres se destaca la incertidumbre que enfrentan las mujeres en esta etapa de sus vidas, mostrando la situación de muchas mujeres de edad avanzada que se ven obligadas a continuar trabajando debido a la ausencia de seguridad social y a la necesidad económica, lo que impacta directamente en su percepción de la vejez como un período destinado al descanso y al disfrute.

6.15 Aprendizajes de las mujeres en su devenir sindical

Rosa considera que el espacio de las mujeres ha ido ganando relevancia en los sindicatos, sin embargo, explica que todavía hay muchos lugares donde las mujeres no son escuchadas o reconocidas, a pesar de que la ONU ha establecido la importancia de darles voz y participación. A pesar de que ella no cree que el sindicato sea la única forma de transformación social, considera que es una plataforma de lucha para la clase trabajadora y que es necesario un proceso de conciencia

para enfrentar los embates del neoliberalismo y los gobiernos de derecha que representan a la burguesía.

Rosa narra en uno de sus relatos que fue contactada para participar en una firma de comunicado en la Asamblea del Sindicato Nacional de Profesores de Brasil, donde conoció a representantes de otros sindicatos y partidos políticos que le contaron sobre los problemas y las posiciones que tienen en cuanto a la participación femenina en la dirigencia del sindicato, lo que la hizo reflexionar sobre las relaciones de poder y aprendizajes que las mujeres deben tener en el sindicato para comprender su funcionamiento.

Su participación en el sindicato y en varios movimientos sociales y comunitarios, así como su formación política crítica han tenido efectos positivos en su participación sindical, logrando una visión más amplia sobre la sexualidad y los prejuicios que se han construido alrededor de estos temas. Esto ha generado un aprendizaje muy importante sobre los límites y la importancia de la organización política para combatir todas las expresiones de opresión, ya que ella misma refiere que los sindicatos siguen siendo espacios que reproducen lógicas machistas, y que en algunos gremios como los del Trabajo Social, donde hay un porcentaje mayor de mujeres, su participación en espacios de decisión gremial reducidos.

Finalmente, relata que ha tenido muchos aprendizajes, pero también ha tenido que desafiarse psicológica, psíquica y emocionalmente, renunciando a muchas cosas en su camino de lucha social considerando que los aprendizajes están vinculados a pérdidas en el ámbito privado.

Lucía se centra en los aprendizajes de las mujeres sindicalistas en relación con la lucha por la justicia y dignidad en el ámbito laboral. Ella menciona en sus relatos que han buscado la igualdad y respeto en los derechos laborales, luchando contra la explotación y por una relación basada en la dignidad. Aunque reconoce que las experiencias no son exclusivas de las mujeres, destaca que a veces las mujeres enfrentan situaciones particulares, como el acoso, debido a la cultura machista en la que vivimos y que en ocasiones se reproduce en el ámbito laboral y sindical.

Para ella la solidaridad interna y externa es otro tema importante para las mujeres sindicalistas en donde se evidencian muchos aprendizajes. En este sentido, menciona que brindan apoyo y acompañamiento a sus compañeros en momentos difíciles, como la pérdida de un ser querido o problemas personales. Ella destaca la importancia de la formación constante y la necesidad de estar al tanto de los cambios en la legislación laboral ya que evoluciona rápidamente

es necesario estar informados sobre los fallos judiciales y las políticas que intentan dismantelar los derechos laborales.

En cuanto a la integración y el trabajo en equipo, Lucía menciona que ha tratado de fomentar actividades que promuevan la cohesión y la humanización en el trabajo. Organizar eventos sociales, como comidas o salidas con las familias, ha sido una forma de fortalecer los lazos entre los compañeros y promover la integración no solo en el ámbito laboral, sino también en la vida personal.

Ella considera que las mujeres aportan una mirada diferente en la resolución de problemas y en el análisis de situaciones, en su sindicato, ha sido valorado el enfoque y los análisis diferentes que las mujeres aportan al grupo. Lucía menciona en uno de sus relatos que son incentivos personales los afectos y amistades que ha desarrollado en su devenir sindical, valora la gratitud y el reconocimiento que ha recibido, así como la oportunidad de participar en capacitaciones y formaciones relacionadas con los derechos humanos, por esta razón, agradece el apoyo y respaldo de sus compañeros en el sindicato.

Lucrecia, por otra parte, destaca varios aprendizajes que ha obtenido a lo largo de su vida y su participación en el movimiento sindical. Comienza señalando que la madurez y la perspectiva adquirida con el tiempo le han permitido darse cuenta de que puede aportar en todos los espacios, tanto profesional como políticamente, pero sobre todo desde una perspectiva humana.

Ella menciona que cuando se tiene una visión integral de la vida, se compromete completamente en cualquier lugar en el que se encuentre, se muestra amorosa con sus compañeros, solidaria con los hijos de sus compañeros y es capaz de reconocer sus propios errores como trabajadora. Por lo que destaca la importancia de entender que todas las situaciones ofrecen oportunidades para construir y desarrollarse como un ser humano íntegro.

Lucrecia aborda en sus relatos aprendizajes en tres agendas importantes: la agenda laboral, la agenda de paz y la agenda política del país. Ella destaca el legado de las mujeres trabajadoras en las organizaciones sindicales y cómo se ha notado cierto avance en algunos aspectos como la inclusión a través del lenguaje. Aunque reconoce que las transformaciones no son muy grandes, valora que ahora se utilice un lenguaje inclusivo al comenzar los discursos y algunos espacios de participación sindical.

Otro aprendizaje significativo para ella es la construcción conjunta de políticas para todo el país y para la población en general, especialmente para los trabajadores, siendo un reto importante

la construcción colectiva que según ella es necesaria para lograr cambios más grandes. En este sentido, también destaca la introducción del enfoque de género en el movimiento sindical como un aprendizaje significativo, aunque reconoce que para ella ha sido un proceso largo y desafiante, por esta razón, celebra que se estén logrando avances, como el reconocimiento de la importancia de trabajar por algunos aspectos que son importantes para las mujeres y los jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, Lucrecia considera que los aprendizajes adquiridos como mujer sindicalista, incluyendo la importancia de aportar en todos los espacios desde una perspectiva humana, la necesidad de construir políticas conjuntas, la introducción del enfoque de género, y la posibilidad de expresar libremente sus opiniones tanto a nivel nacional como internacional.

6.16 Limitaciones de las mujeres en el ámbito sindical

Godinho (2020) señala que se ha producido un proceso constante de empoderamiento de las trabajadoras, impulsado por estrategias como el trabajo colectivo, la unidad entre las mujeres, la negociación con los hombres, la actuación dentro de la estructura sindical, el debate de propuestas y el feminismo. Además, menciona que, a pesar de los avances en la incorporación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones sindicales, todavía existe una brecha significativa en la representación de género en el liderazgo sindical, la cual está condicionada por la desigualdad de género, la división sexual del trabajo y el poder que siguen teniendo los hombres en estos espacios.

Rosa habla sobre las limitaciones y prejuicios que existen en el sindicalismo hacia las mujeres y otros aspectos importantes como la cuestión racial, el feminismo y la posición sobre temas internacionales, señalado que las estructuras de la mayoría de los sindicatos están conformadas mayoritariamente por hombres y que a su visión esto es “terrible”. Además, menciona que las posiciones están llenas de prejuicios sociales y que esto ha sido complicado para ella, según ella estos prejuicios no son imaginarios, sino prácticas sociales concretas en el sindicalismo sumado a que los sindicatos están conducidos por personas mayores que desacreditan el trabajo de las personas jóvenes.

También menciona que el papel de la mujer en la sociedad y en el sindicalismo está sesgado por la creencia de que las mujeres son neuróticas e impulsivas. A pesar de que reconoce que cada sindicato tiene procesos y progresos distintos, señala que muchas personas, incluyendo personas

formadas, incurren en estos prejuicios que condicionan considerablemente la participación de las mujeres.

Para Rosa, también son importantes otros aspectos externos a las lógicas internas de cada sindicato y es la destrucción del sindicalismo en Colombia como una política gubernamental para desarticular la lucha de clases, lo cual, según ella, es una situación en donde tanto mujeres como hombres están perdiendo.

Por otra parte, Lucía expresa que en su sindicato siempre ha habido hombres como presidentes, quienes suelen ser abogados, aunque menciona que es escuchada y tienen en cuenta sus opiniones, siente que tienen cierta autoconfianza excesiva para tomar decisiones, sin considerar plenamente las sugerencias de los demás. Por esta razón, en algunas ocasiones se pregunta si realmente la escucharon o si simplemente tomaron la decisión que querían generándole dudas y la sensación de que tienen el control absoluto.

También menciona que una limitación que ha enfrentado es la falta de conocimiento técnico, ella comenta que algunas veces le gustaría asesorar, dar ideas u opiniones sobre ciertos asuntos, pero si no posee el conocimiento específico, se siente en desventaja y debe remitir a otras personas. Por ejemplo, cuando un directivo la llamó para negociar, ella le recomendó buscar el contrato de trabajo y tomar ciertas precauciones legales, pero no pudo proporcionarle más asesoramiento debido a su limitado conocimiento. Reconoce que los compañeros que ocupan los cargos de presidente y secretario, ambos abogados, son los que están más familiarizados con estos temas y pueden brindar un apoyo más completo a este tipo de casos, pero si identifica en la falta de conocimiento técnico una limitación importante para la participación sindical de las mujeres.

Aunque en sus relatos ella indica que no ha sentido impedimentos significativos, aparte de las limitaciones técnicas y de tiempo es claro que las concepciones de poder y las limitaciones que enfrentan las mujeres en el sindicalismo se manifiestan en la estructura de liderazgo predominantemente masculina y en la necesidad de contar con conocimientos técnicos para tener un mayor impacto en las decisiones y negociaciones. También es importante este conocimiento técnico para que sus opiniones tengan más credibilidad siendo mujeres.

Ella menciona que fue reconocida como líder en su sindicato con una votación de catorce mil seiscientos votos, lo que indica un fuerte respaldo de los miembros. A pesar de esto, señala que la lucha por la igualdad de género aún no ha logrado avances significativos en términos de paridad y proporcionalidad en la composición de las listas electorales y en los cargos de liderazgo y toma

de decisiones. Aunque se han implementado normas y cuotas para promover la participación de las mujeres, reconoce que aún queda mucho por hacer.

Lucrecia relata cómo ha tenido que enfrentar obstáculos y resistencia por parte de sus compañeros de sindicato para alcanzar el cargo de secretaria general, ella menciona que utilizó estratégicamente su influencia y la representación de votos para lograr su designación, en donde destaca la importancia de la negociación y el poder que proviene de la representatividad. Asimismo, menciona que ha sido necesario cuestionar y desafiar la visión tradicional del liderazgo sindical masculino, donde las mujeres no han sido escuchadas y han sido relegadas a roles considerados más privados, incluso dentro del mismo sindicalismo.

Ella resalta en sus relatos la importancia de la formación y el estudio para las mujeres en el sindicalismo, aunque también señala que esta preparación puede generar desventajas, ya que a menudo no se reconoce y valora adecuadamente el conocimiento y la experiencia de las mujeres. Por esta razón, para ella siguen persistiendo estereotipos de género que han impedido la participación plena de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el sindicalismo.

Estos estereotipos de género tienen una creencia arraigada de que las mujeres no deben ocupar cargos de liderazgo sindical, como la presidencia, la fiscalía o la tesorería. A pesar de los avances logrados, estos sesgos persisten y siguen siendo una limitación para las mujeres en el sindicalismo.

En la entrevista, la mujer sindicalista destaca que el acceso de las mujeres al ámbito político ha estado restringido históricamente y que ha sido parte de la lucha feminista lograr la participación activa de las mujeres en la política. Ella enfatiza la importancia de que las mujeres se sientan protagonistas en el espacio público y sean reconocidas como actrices principales en la política.

Rosa, Lucía y Lucrecia la política ha sido parte de las opresiones sistemáticas que las mujeres han enfrentado en la estructura patriarcal. Destacan que el acceso de las mujeres a la política en la actualidad es el resultado de las luchas previas de otras mujeres y que aún se sigue trabajando para lograr una mayor participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de participación política.

También coinciden en que el proceso de inserción política comienza en la familia, donde se configuran más fuertemente las relaciones machistas y se van formando las concepciones de poder que después se van reproduciendo en otros aspectos de sus vidas, ya que en la familia se van configurando y reproduciendo roles diferenciados asignados a hombres y mujeres, que como

hemos tratado de mostrar en esta investigación terminan trascendiendo a otros ámbitos como el laboral y sindical. Por esta razón, es claro para ellas que la lucha contra el machismo es el primer paso en la construcción política de las mujeres ya que este atraviesa todos los espacios de participación de las mujeres, y genera fuertes contradicciones.

Todas ellas destacan que han observado actitudes machistas no solo en individuos altamente educados, como ingenieros y doctores, sino también en aquellos con menos formación, como obreros o en roles más operativos. Esto resalta que el machismo no está necesariamente ligado al nivel educativo, sino más bien a la naturaleza misma de las personas.

Otro punto que es común en los relatos de las mujeres es muchas veces su participación no tiene la legitimidad suficiente, y esto genera que no tengan credibilidad, por lo que deben esforzarse y prepararse aún más que los hombres para que sus opiniones y perspectivas sean válidas, legítimas y creíbles.

Considerando las vivencias de las mujeres sindicalistas, resulta crucial mencionar que diversas autoras han explorado estas experiencias de participación y han buscado destacar los numerosos obstáculos que enfrentan las mujeres al intentar acceder a roles de liderazgo. Por ejemplo, Godinho (2020) argumenta que, a pesar de la existencia de paridad en los sindicatos, a las mujeres les resulta complicado asumir posiciones de mayor influencia y representación, ya que los hombres se resisten a ceder esos espacios.

Esta autora también ejemplifica algunas limitaciones en los sindicatos a pesar de la paridad, evidenciando varios mecanismos que son utilizados para minimizar el impacto de las medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de las mujeres:

1. El cupo inicialmente establecido como un mínimo para la inclusión de mujeres en los comités directivos se convierte en un límite máximo que no puede ser superado, excluyendo así la posibilidad de una mayor integración femenina en dichos comités.
2. En lugar de cambiar la estructura de los comités directivos para garantizar la implementación de cuotas o paridad, se adopta esta medida sin modificar la forma en que se eligen los miembros. Esto implica que los sindicatos afiliados pueden seleccionar a los dirigentes sin necesariamente cumplir con el cupo establecido.
3. Las dirigentes de los comités directivos ocupan cargos sin derecho a voto, limitándose a tener solo voz. Esto las excluye del proceso de toma de decisiones, ya que no tienen la capacidad de influir en las decisiones finales.

4. Se asignan a las mujeres cargos específicos y no se les brinda flexibilidad para ocupar otros puestos dentro de los comités directivos.
5. Las mujeres tienden a ocupar los cargos menos importantes o suplencias, lo que limita su participación en roles de mayor relevancia y responsabilidad.
6. Al aumentar la participación de las mujeres mediante cuotas o paridad, se incrementa el número total de cargos, de modo que la entrada de más mujeres no implica la salida de hombres.

Estas limitaciones hacen parte de la narrativa de las mujeres sindicalistas que contaron sus historias para esta investigación, y se evidencia que en algunas ocasiones no son conscientes de estas barreras de condicionan su participación en los espacios de liderazgo y toma de decisiones.

6.17 La toma de decisiones

Las concepciones de poder en las mujeres sindicalistas están atravesadas, por dinámicas que condicionan la toma de decisiones, en los siguientes apartados Rosa, Lucía y Lucrecia nos relatan como se configura la toma de decisiones en el ámbito sindical, y en algunos aspectos privados como la maternidad y las relaciones de pareja.

Nora Goren y Vanesa Prieto (2020), señalan que ha existido una serie de reacciones masculinas frente a la participación de mujeres y personas disidentes en las organizaciones sindicales, similar a las exclusiones en el ámbito político burgués, en las tradiciones de la izquierda y el movimiento obrero. Esta historia se caracteriza por el rechazo persistente a la inclusión de reivindicaciones específicas de género en las demandas sindicales. Sin embargo, estas autoras mencionan que, reconocer y valorar la participación de las mujeres en las luchas y organizaciones de la clase trabajadora desafía las concepciones de que el sindicalismo es exclusivamente para hombres y revela que los sindicatos tienen una dimensión de género.

Por consiguiente, tanto en el ámbito público como en el privado, las decisiones de las mujeres se ven constreñidas por el poder que los hombres ostentan en los entornos de participación, lo cual establece obstáculos para las mujeres. Esta limitación en la toma de decisiones para las mujeres sindicalistas se manifiesta principalmente en el contexto sindical, en el ámbito familiar y en las relaciones de pareja.

6.17.1 En lo sindical

Rosa comenta, como se ha mencionado en otros apartados de esta investigación que los sindicatos han sido tradicionalmente dominados por hombres, ya que históricamente se ha considerado que los hombres son los que se desenvuelven de mejor manera en ámbito público y las mujeres en el ámbito privado, esto ha llevado a que el trabajo de las mujeres no se valore ni se reconozca adecuadamente, y que se asuma que son los hombres quienes saben más sobre el mundo sindical, lo que incide en que las decisiones que toman las mujeres constantemente sean criticadas y condicionadas.

A pesar de este panorama ella explica que ha buscado cambiar esta situación y ha comenzado a plantear cómo se puede participar activamente en el sindicalismo y qué aportes pueden dar las mujeres, en este caso las mujeres maestras. Destaca que las mujeres son mayoría en la base y, por lo tanto, son ellas quienes deben construir su pliego de peticiones dentro de la organización sindical y de esta manera, promover la participación y la toma de decisiones de las mujeres en el sindicato del que hace parte.

Rosa realiza un análisis crítico frente a la toma de decisiones, ella indica que las mujeres han estado históricamente alejadas del espacio público y eso dificulta su participación en la toma de decisiones sindicales. Expresa que ser mujer, no basta para tener una participación sindical efectiva, mencionando que tener acceso a la educación y contar con conocimientos son privilegios que otorgan herramientas adicionales para tomar decisiones. En este sentido, plantea que existen desigualdades y barreras que afectan la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones sindicales por no contar con los conocimientos suficientes para que sus decisiones tengan más credibilidad.

Por otra parte, Lucía destaca que las mujeres también enfrentan situaciones particulares, como el acoso y el machismo en una cultura machista que pasa del ámbito privado al público. Razón por la cual, siempre buscó promover la integración y la coherencia entre la vida laboral y familiar, organizando actividades que fomentaran la humanización y la convivencia entre los trabajadores y sus familias, lo que puede potencializar considerablemente la participación sindical de las mujeres, y por ende, la representatividad femenina en estos espacios de decisión.

Ella también menciona que las mujeres aportan una perspectiva distinta en la toma de decisiones y el análisis de situaciones. Destaca que las miradas de las mujeres son diferentes a las

de los hombres, aportando un enfoque más humano y considerando aspectos que pueden pasar desapercibidos. Además, señala que las mujeres enfrentan desafíos adicionales en el ámbito laboral y sindical debido a la sociedad machista en la que están inmersas, y destaca comportamientos machistas sutiles dentro del sindicalismo que a veces no son tan evidentes, pero que si condicionan las posiciones de las mujeres.

Otro factor que según ella condiciona la toma de decisiones, es la presencia de egos y la resistencia de algunos individuos a renunciar al poder que ejercen, perjudicando no solo a las mujeres, sino también a personas jóvenes que quieren participar de estos espacios de decisión. Ella genera un análisis en su transcurrir sindical en donde observa que aquellos que han sido gerentes buscan mantener el liderazgo en algunos espacios como la junta directiva y tratan de transmutar el poder a otros espacios como el sindical. Reconoce que en su caso particular la empresa en la que trabajó está dominada por hombres y que las dinámicas de poder masculinas son prominentes tanto en la empresa como en el sindicato. Por esta razón, señala que las mujeres enfrentan dificultades para ser escuchadas y respetadas en la toma de decisiones, ya que sus argumentos a menudo son debilitados y desbaratados en un entorno culturalmente machista.

A pesar de los desafíos, Lucía resalta la importancia de los vínculos y las relaciones de respeto y afecto entre los miembros del sindicato ya que considera que estos vínculos son el motor que impulsa el trabajo sindical y valora la confianza y el apoyo mutuo dentro del grupo.

Lucrecia por otra parte, relata los desafíos que ha enfrentado en su trayectoria sindical y cómo se enfrentaron concepciones de poder y toma de decisiones en el ámbito sindical. Describe algunas situaciones con sus compañeros hombres que reflejan la resistencia y discriminación que enfrentó por no pertenecer a un partido político o por el hecho de ser mujer. Algunos de sus colegas veían con recelo sus opiniones y elecciones, tachándola de "igualada" y llegaban a poner en duda su pertenencia al sindicato. No obstante, a pesar de los obstáculos, logró obtener una cantidad considerable de votos en las elecciones sindicales para cargos representativos de alto poder. A pesar de no alcanzar la victoria, defendió con éxito sus votos contra los intentos de invalidación.

Al igual que Rosa y Lucía, ella también señala que los sindicatos históricamente han sido masculinos consecuencia de la división tradicional del trabajo, donde los hombres trabajaban fuera de casa y las mujeres se ocupaban del hogar. Esto generaba una desvalorización del trabajo de las mujeres y una percepción de que solo los hombres conocían el mundo sindical. Sin embargo, ella desafió esta concepción al plantear la importancia de la participación y aportes de las mujeres

maestras en la base del sindicato. Razón por la cual destaca la administración eficiente de recursos por parte de las mujeres y la necesidad de asignar recursos a las secretarías y comisiones de la mujer.

Ella menciona anécdotas que ilustran los estereotipos de género presentes en el sindicato, recuerda una situación en la que un compañero le pidió que le trajera café mientras ella estaba ocupada preparando documentos importantes para la asamblea. Aunque en ese momento no tenía claridad sobre el tema de género, percibió la pretensión del compañero y se negó a cumplir su solicitud.

También destaca el papel de las mujeres en la construcción colectiva de propuestas y en la estructuración de análisis de coyuntura en distintos momentos en su devenir sindical. Menciona que las mujeres aportan ideas precisas y evitan la "carreta" en los discursos, aportando considerablemente al movimiento sindical. Además, resalta el papel de las mujeres en la construcción de paz y su participación en escenarios de construcción de paz en el país.

Para ella la representación de las mujeres en cargos de decisión y liderazgo sindical han sido históricamente inferiores en el país. Señala que existen obstáculos para la participación de las mujeres, como las responsabilidades familiares y la persistencia del patriarcado y machismo en el sindicalismo. La violencia también es mencionada por ella como un problema en el sindicalismo y la sociedad en general, y menciona que las mujeres han aportado en la erradicación de la violencia, incluyendo la violencia intrafamiliar.

6.17.2 En lo familiar

Friedler (2018) plantea que términos como "mujer" y "familia" tienen raíces en la sensibilidad más que en la lógica, lo que conlleva a reflexionar sobre las convicciones y dudas de las mujeres, a cuestionar las formas de silenciamiento y toma de decisiones, y a examinar los patrones habituales, aspiraciones, prohibiciones, libertades y limitaciones que enfrentan. En consecuencia, resalta la importancia de considerar la participación de las mujeres en las decisiones familiares en relación con lo individual, lo relacional y lo social.

Para Rosa la lucha por el poder y la toma de decisiones comienza en el ámbito familiar, refiere que las relaciones machistas se construyen dentro del hogar, donde los roles y actividades

asignados a hombres y mujeres se separan. Ella identifica que en este espacio empieza a gestar su participación política y comienza a luchar contra esas expresiones de machismo.

También menciona el cuestionamiento que su hijo hizo sobre su posicionamiento político, especialmente debido a la influencia conservadora de la familia del padre. Aunque destaca el apoyo de su propia familia en este tema, también menciona momentos de represión por parte de su excompañero y cómo esto se canalizó a través de su hijo, quien constantemente la cuestionaba.

En cuanto al poder en el núcleo familiar, ella reconoce que, aunque aparentemente existe una concesión de poder al otro, en realidad no funciona de esa manera. A lo largo de sus relaciones, ha notado que ha atribuido al otro la toma de decisiones, incluso cuando hay una aparente igualdad. Destaca que estas decisiones están influenciadas por una historia machista y que las mujeres tienden a ceder en última instancia.

También describe esta dinámica como una “ficción” de transferencia de poder a las mujeres, en la cual incluso las mujeres con conciencia política pueden reproducir prácticas machistas disfrazadas bajo el pretexto de "usted decide" o "usted opta". En última instancia ella refiere a que, en algunas ocasiones, se toman decisiones en función de lo que sea más conveniente para los hombres, los hijos o la pareja.

Rosa muestra en los relatos su inconformidad con las concepciones de poder, especialmente las estructuras verticales de poder que se configuran en la familia y trascienden a otros ámbitos como el laboral y el sindical. Como madre, ella decidió enseñarle a su hijo a cuestionar y no aceptar de manera pasiva las imposiciones y decisiones impuestas por otras personas y defenderse de una manera crítica frente a esto.

Por otra parte, Lucia comenta que ser madre la llevó a renunciar a algunos aspectos en el trabajo sindical y comunitario y a preocuparse por la seguridad de su hija, debido a la situación política, social y económica por la que estaba atravesando el país, en donde asesinaron a varias personas que ellas conocían que hacían parte de algunos sindicatos y de algunos movimientos comunitarios. Por esta razón, menciona que su esposo siempre estuvo involucrado en actividades políticas, pero ella decidió apartarse de ellas, ya que le parecían situaciones arriesgadas para cuidar a su hija.

Ella reconoce que los hijos cargan con muchas cosas de sus padres, pero también destaca otros aspectos que la han caracterizado que ella ve reflejados en su hija como todo lo que tiene que ver con liderazgo, ella menciona que su hija fue parte del consejo académico del colegio y mostró

una gran responsabilidad frente a las tareas que implicaba este cargo. Al terminar el bachillerato, su hija quería estudiar historia en la Universidad Nacional, y Lucía inicialmente pensó que sería un camino difícil, pensando en su propia trayectoria en la Universidad Pública. Sin embargo, pidió ayuda al universo para que su hija pudiera estudiar lo que quería, aunque no de inmediato ni de la manera que ella esperaba, demostrando una gran preocupación por el desarrollo y la autonomía de su hija, pero siempre pensando en que no se enfrentara con panoramas adversos estudiando en la Universidad Nacional con todo lo que tiene que ver con reclutamiento forzado.

En cuanto a la toma de decisiones en el ámbito familiar, ella menciona que en su hogar había una distribución de roles, donde algunas decisiones eran tomadas por la madre y otras por el padre. Cuando ella comenzó a tomar decisiones por sí misma, experimentó una sensación de autonomía enriquecedora. Sin embargo, también relata que después de la separación de sus padres, su madre asumió un liderazgo fuerte y la cargó con responsabilidades adicionales. Lucía ha tratado de liberarse de esas cargas, pero todavía siente esa tendencia a asumir más responsabilidades de las necesarias dentro de las lógicas familiares.

Ella reconoce que a veces los demás le atribuyen un mayor poder de decisión en diferentes situaciones, incluso cuando ella prefiere que tomen decisiones por sí mismos. Sin embargo, también menciona que cargar con preocupaciones y responsabilidades adicionales es una carga psicológica que asume consciente o inconscientemente. Por esta razón, ha trabajado en soltarse y entender que cada persona tiene su propio camino y debe tomar decisiones por sí misma.

Lucrecia relata que ha enfrentado resistencia por parte de su entorno, especialmente por ser madre, lo que ha sido utilizado para cuestionar su capacidad para participar en el ámbito sindical. Sin embargo, menciona que ha logrado superar estas barreras y ha sido elegida en repetidas ocasiones gracias a su participación activa en las decisiones del sindicato, a través del voto directo y de opinión. En la actualidad, ha experimentado dificultades debido a que muchas personas con las que trabajaba se han retirado, lo que ha dado lugar a una nueva generación de líderes sindicales con diferentes visiones y formas de trabajo. En este contexto, ella considera importante comprender y adaptarse a los cambios para seguir siendo relevante en el sindicato.

En el ámbito familiar, ella refiere que ha tenido que enfrentar estereotipos y prejuicios de género que han intentado limitar su participación en el sindicalismo debido a su rol de madre, lo que indica la persistencia de desigualdades de género frente a la participación sindical, la cual es condicionada de manera diferencial para las mujeres.

En los relatos de las tres mujeres sindicalistas, surge una clara tensión relacionada con su participación en el sindicalismo y su rol de madres. Este factor ha demostrado ser un desafío significativo que ha condicionado tanto su compromiso en el ámbito sindical como su participación en otros espacios políticos y comunitarios. La maternidad emerge como un aspecto crucial que influye en las decisiones de estas mujeres, ya que se enfrentan a una serie de riesgos dentro del ámbito sindical. A menudo, la necesidad de equilibrar su labor sindical con las responsabilidades familiares ha generado tensiones adicionales en sus vidas.

La maternidad ha representado un punto crítico en la vida de estas mujeres sindicalistas, exponiéndolas a diversas dificultades en su participación sindical. En primer lugar, las presiones y riesgos inherentes al contexto sindical pueden generar preocupaciones sobre su seguridad y bienestar, especialmente al considerar los desafíos y las confrontaciones habituales en este ámbito. Además, la presión y las expectativas impuestas por sus familias en relación con su papel de madres han ejercido una influencia significativa en la toma de decisiones de estas mujeres, a menudo restringiendo su grado de participación y compromiso en el sindicalismo y otros espacios sociales y políticos.

Las narrativas de las mujeres sindicalistas resaltan cómo la maternidad no solo ha generado desafíos en el ámbito sindical, sino que también ha implicado una serie de presiones y limitaciones provenientes de sus propias familias. La imposición de roles tradicionales de género ha influido en la manera en que estas mujeres perciben sus responsabilidades, tanto en el hogar como en el ámbito sindical. La tensión entre las expectativas sociales y familiares y su compromiso con el sindicalismo se ha convertido en un tema central que ha influido en sus decisiones y su participación en diferentes espacios políticos y comunitarios.

Las mujeres sindicalistas también han enfrentado críticas y reproches por parte de sus propios hijos e hijas, quienes, en ocasiones, han cuestionado su participación en actividades sindicales que podrían representar riesgos para su seguridad y bienestar. Estos reproches, expresados de manera sutil pero impactante, han generado tensiones adicionales en la vida de estas mujeres, quienes se han visto en la encrucijada de equilibrar su compromiso sindical con las preocupaciones legítimas de sus seres queridos.

6.17.3 En las relaciones de pareja

Las mujeres sindicalistas refieren que en sus historias de vida han tenido cambios significativos frente a las percepciones de poder en las relaciones de pareja. Rosa menciona que ha experimentado represión y cuestionamiento por parte de su expareja y por su familia, los cuales tienen concepciones muy conservadoras frente a algunos aspectos relevantes para ella. Esto se llegó a manifestar no solo en las actitudes y pensamientos de esas personas, sino también a través de su hijo, quien reflejaba esas influencias conservadoras. Este contexto dificultaba su capacidad de tomar decisiones autónomas y ejercer su poder en la relación de pareja. Sin embargo, menciona que, a partir de esta experiencia, para ella es fundamental crear vínculos sentimentales con personas que piensen de acuerdo a sus posicionamientos políticos y sociales.

A pesar de ello menciona que, incluso en relaciones posteriores, ha observado cómo las influencias del machismo siguen presentes y cómo se ha visto obligada a conciliar sus decisiones con las expectativas y deseos de los demás, especialmente del hombre en la relación. Para ella existe una dinámica compleja en las relaciones de pareja donde las mujeres pueden experimentar una ilusión de poder, pero en realidad, sus decisiones están condicionadas por normas y prácticas machistas arraigadas en la sociedad.

Por otra parte, Lucía menciona que, a pesar de la intensa participación de su esposo en diversas actividades, ella dejó claro que no quería ponerse en riesgo mientras su hija estuviera pequeña y decidió mantener su propia identidad y defender sus opiniones en todos los espacios en los que se encontraba, incluyendo el colegio de su hija.

Ella menciona que en la relación con su esposo solían tomar decisiones juntos, sin embargo, ella siente que él notó su tendencia a liderar, organizar y asumir responsabilidades, y en lugar de compartir esas responsabilidades, él asumió una posición más cómoda en la que dejaba que ella se encargara de todo. Aunque ella le pidió que liderara en ocasiones, sintió que su compañero se beneficiaba de su disposición para asumir el liderazgo.

6.18 Los roles que se van configurando en los sindicatos a partir de las relaciones de poder

Las mujeres sindicalistas, mencionan que los roles que se van configurando alrededor de su participación sindical están condicionados por su baja participación en estos espacios.

Evidenciando que las mujeres a menudo no son escuchadas y, incluso cuando hablan, su voz y opiniones no son reconocidas o tienen poca credibilidad.

Para Rosa la simple aprobación de organismos internacionales como la ONU no garantiza que las mujeres sean valoradas en las decisiones establecidas, además menciona que en su campo laboral, el Trabajo Social, hay una mayoría de hombres heterosexuales, y aunque participan hombres en las mesas de eventos, es una proporción muy pequeña en comparación con las mujeres y los hombres que se identifican con diferentes orientaciones sexuales o géneros.

Frente a los roles que se van configurando alrededor de la participación sindical Rosa también menciona que hay hombres que buscan ser protagonistas en ciertos espacios, mientras que las mujeres no lo buscan de la misma manera, por lo que los roles cambian y no van enfocados necesariamente a ser protagonistas de espacios de decisión. En este sentido, destaca la existencia de diferentes formas de construcción de poder.

Por otra parte, Lucía menciona varios aspectos relacionados con las concepciones de poder y los roles que se configuran alrededor de la participación sindical de las mujeres:

- Fomento de actividades de integración: Ella destaca su esfuerzo por promover actividades de integración entre los compañeros y sus familias. En su devenir sindical organizó actividades sancochos y salidas navideñas, buscando fortalecer los lazos entre los miembros del sindicato y humanizar la actividad sindical.
- Perspectiva de género en el análisis de situaciones: En sus relatos menciona que las mujeres tienen una mirada diferente en el análisis de situaciones laborales. Mientras los hombres se enfocan en aspectos laborales y reglamentarios, ella aporta una perspectiva más humana. Pone como ejemplo, un caso que acompañó de un compañero que fue despedido por acoso sexual, quien acompañó desde una perspectiva distinta, dado que el tenía afectaciones de salud mental derivado de la situación que estaba viviendo.
- Reconocimiento y aceptación de una mujer en un cargo de liderazgo: Lucía menciona que al principio hubo asombro por su posición de vicepresidenta del sindicato por parte de algunos compañeros. Sin embargo, destaca que su presencia como mujer en un cargo de liderazgo fue bien recibida y dio una buena imagen del sindicato.
- Visión estratégica y humana: Las mujeres poseen, según ella, una visión estratégica y sistémica de las situaciones, en su caso aprendida en las ONGs en las que trabajó a lo largo de su vida. Esta perspectiva permite analizar el contexto y anticipar posibles

escenarios en el ámbito laboral y sindical. Ella personalmente destaca que su enfoque estratégico y su atención a lo humano le otorgaron poder y fortaleza en el sindicato.

- Reconocimiento de los líderes sindicales más antiguos: La sindicalista menciona que los líderes sindicales más antiguos son reconocidos y valorados por su experiencia y conciencia de clase. Destaca que los nuevos miembros tienen diferentes intereses y una mentalidad más individualista, lo que dificulta el arraigo y la construcción de relaciones sólidas. Por lo que los roles que se van configurando alrededor de este trabajo es la constante capacitación para que los nuevos miembros se apropien de algunos aspectos básicos del sindicato.

Por otra parte, Lucrecia menciona que, al inicio de su participación en el sindicalismo, sus compañeros expresaron críticas y dudas sobre su capacidad y legitimidad debido a su falta de afiliación política. Según ella, como ya se ha mencionado anteriormente, en el mundo sindical, existen desigualdades de género que reflejan las desigualdades de la sociedad en general. Se evidencia que a los sindicalistas no les preocupan las brechas salariales ni la asignación de roles tradicionales de género en el ámbito laboral y sindical. Las mujeres sindicalistas luchan constantemente por cambiar esta realidad y han logrado avances en la construcción colectiva y el enfoque de género en el sindicalismo, lo que configura algunos roles para las mujeres.

Según ella, las mujeres sindicalistas suelen ocupar roles considerados de menor valor, como secretarías, comisiones de la mujer o asuntos relacionados con las poblaciones y movimientos, limitando su participación en los cargos de decisión y liderazgo, donde se toman las decisiones económicas y políticas. Existe una falta de representación significativa de las mujeres en estos cargos, lo cual se atribuye a obstáculos como la familia, el patriarcado y el machismo presentes en el sindicalismo, lo que se ha mencionado anteriormente como el triple rol de la mujer sindicalista (familiar, laboral y sindical).

Lucrecia destaca la importancia del rol de las mujeres en la construcción de paz en el país y su lucha contra la violencia, tanto en el ámbito laboral como en el intrafamiliar. Ella considera que las mujeres sindicalistas han contribuido a la erradicación de diversas formas de violencia y han promovido la democracia en el hogar, fomentando la redistribución de tareas y la valoración del trabajo doméstico desde el ámbito sindical.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones sindicales, persisten desafíos y discriminación. Se menciona la existencia de actitudes

misóginas, así como casos de acoso sexual y laboral. Además, se identifica una resistencia al cambio por parte de los líderes sindicales con larga trayectoria en los sindicatos. Esta falta de renovación generacional se percibe como un obstáculo para el progreso y la mayor representación de las mujeres en el ámbito sindical.

Se destaca que persiste la idea de que las mujeres no pueden asumir roles importantes de liderazgo, como la presidencia, la fiscalía o la tesorería. Estos prejuicios limitan las oportunidades de las mujeres en el sindicalismo y refuerzan estereotipos de género arraigados en la sociedad.

Por otro lado, es crucial reconocer que las mujeres sindicalistas están inmersas en un proceso de construcción de su subjetividad como trabajadoras. Según María Mercedes Malumbo (2022), esta construcción colectiva de la subjetividad implica la articulación de varios elementos, que incluyen la elaboración de un proyecto colectivo, la preservación de una memoria colectiva, la reflexión sobre la historia social y la diversificación de fuentes de referencia.

El proyecto colectivo se revela como un elemento central en la configuración de la subjetividad colectiva, al consolidar significados comunes, promesas de plenitud y un espacio mítico que actúa como horizonte temporal y motor impulsor de la acción. Esta visión proyecta hacia el futuro a través de la construcción de utopías y la aspiración a un escenario distinto al presente.

Asimismo, la preservación de una memoria colectiva desempeña un papel fundamental en la construcción de la subjetividad colectiva, al legar referencias y enseñanzas que guían la acción presente y futura. Esta preservación de la memoria colectiva refuerza la continuidad histórica y fortalece el sentido de pertenencia a un colectivo.

Al considerar la participación sindical de las mujeres que compartieron sus relatos en esta investigación, se observa que la construcción de sus subjetividades se centra en visibilizar su contribución a la industria del departamento de Antioquia y en promover el mensaje de que su participación sindical debe ir más allá de lograr una simple paridad de afiliados en los diferentes sindicatos locales y nacionales.

6.19 Los logros de las mujeres sindicalistas, como forma de reducir las brechas de poder en los sindicatos

Rosa explica que dentro de los sindicatos existen diferentes grupos con trayectorias históricas marcadas por cuestiones que han realizado en coyunturas determinadas. Ella reconoce que, al ser nueva en el sindicato, ha tenido que entender cómo se construyen esos diferentes grupos y cuáles son las políticas a las que apuntan, con el fin de construir un análisis de coyuntura.

Ella afirma que ha habido un cambio en el reconocimiento de los esfuerzos que ha realizado en su formación política crítica, y que estos han tenido efectos positivos en construir una visión más amplia sobre la sexualidad y los prejuicios construidos socialmente.

Sumado a estas apreciaciones de Rosa, Lucía destaca varios aspectos relevantes sobre el poder y los logros en la participación de las mujeres en el sindicalismo:

- Solidaridad: Ella menciona que abandera la solidaridad externa con otros sindicatos y movimientos sociales. El sindicato brinda apoyo a organizaciones de servicios públicos, comunidades cercanas a las centrales hidroeléctricas y otras organizaciones vulnerables en donde tienen gran protagonismo las mujeres sindicalistas. También menciona que tienen un fondo de solidaridad interno que ayuda a compañeros en situaciones específicas. Estas iniciativas han sido propiciadas por las mujeres.
- Formación sindical: También destaca la importancia de la formación sindical y la necesidad de capacitar a los miembros independientemente de su trayectoria. Desde el sindicato se promueve la participación en escuelas sindicales, así como también se propicia la participación en jornadas, charlas, conferencias y cursos tanto en el país como en el extranjero, en los cuales ella ha tenido la oportunidad de participar. El objetivo es que los líderes sindicales estén bien informados y preparados para brindar asesoría y analizar situaciones cotidianas, y que las mujeres particularmente tengan elementos que les permitan aumentar su participación en estos espacios.
- Defensa del patrimonio público: Lucía habla sobre la lucha de su sindicato para defender la empresa en la que trabaja como un patrimonio público. Destacan que la empresa era estatal y, al ser privatizada, se movilizaron para generar conciencia en la población sobre la importancia de estas empresas para el bienestar de todos los ciudadanos. Participaron en

la Mesa por la Defensa del Patrimonio Público y lograron el respaldo de congresistas de diferentes tendencias políticas.

- **Visión estratégica y liderazgo:** La sindicalista menciona su visión estratégica y su capacidad para analizar el contexto y anticipar posibles escenarios. Su enfoque más amplio y su tolerancia a la frustración le brindaron una perspectiva única y la capacidad de liderar y aportar al sindicato desde su perspectiva como mujer.
- **Relevancia de la participación de las mujeres:** Lucía resalta que su presencia y liderazgo son valorados y respetados, tanto por los compañeros como por los directivos del sindicato, y que por esta razón las mujeres que llegaron al sindicato después de ella han sido recibidas con gran apoyo de sus compañeros.
- **Relaciones humanas:** La mujer destaca la importancia de tener compañeros de trabajo que se convierten en amigos y cómo eso se convierte en una ganancia humana, lo que propicia el fortalecimiento del sentido de pertenencia y cohesión en el sindicato.
- **Reconocimiento y gratitud:** Lucía valora el hecho de que se le agradezca y reconozca su trabajo y capacidades. Destaca que algunas personas valoran especialmente su habilidad para escuchar y esto tiene un valor importante para ella. El reconocimiento y la gratitud refuerzan su sentido de propósito y satisfacción en su trabajo sindical.
- **Participación en movimientos sociales:** Además de su trabajo sindical, la mujer ha participado en movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) relacionadas con temas de derechos humanos, cooperativismo y paz. Su trabajo en estos ámbitos ha ampliado su perspectiva sobre los derechos y ha fortalecido su compromiso con la defensa de los mismos.

Por otra parte, Lucrecia quien es la sindicalista con mayor trayectoria en esta investigación con 45 años en distintos sindicatos describe algunos aspectos que son fundamentales para hablar acerca de los logros que evidencia frente a su participación sindical.

- **Reconocimiento y resistencia:** Ella menciona que al principio fue desafiada y cuestionada por sus compañeros, quienes la veían como una intrusa por no estar afiliada a ningún partido político. Sin embargo, a pesar de las críticas, ha logrado obtener una cantidad significativa de votos en espacios donde ha buscado representatividad, lo que la ha posicionado como una lideresa reconocida dentro del sindicalismo. Lucrecia describe esta experiencia como

una muestra de cómo las mujeres en el sindicalismo enfrentan barreras y estereotipos de género aún hoy en día, lo que denota una gran capacidad de resistencia y superación.

- Acceso a cargos de representación y liderazgo: También relata cómo logró acceder a cargos de liderazgo dentro de su sindicato. Inicialmente, se encontró con la oposición de sus compañeros, pero logró negociar y obtener el cargo de secretaria general a través de una alianza estratégica con otras mujeres. Destaca la importancia de ocupar cargos clave como la presidencia, la tesorería y la secretaría general para tener influencia en la toma de decisiones y en la definición de políticas. Aunque aún enfrentan desafíos para disputar la presidencia, se han logrado avances significativos con la elección de presidentas en varias subdirectivas sindicales, en donde ella ha tenido la oportunidad de participar.
- Construcción de una agenda sindical de género: Lucrecia resalta la importancia de construir una agenda sindical enfocada en la paz y en los derechos de las mujeres. Destaca que durante mucho tiempo hubo un debate interminable sobre si la lucha debía ser en función de la clase o del género, lo cual considera como tiempo perdido, ya que nunca ha habido un consenso frente al tema. Sin embargo, se logró incluir en los estatutos del sindicato la figura Secretarías y Departamentos de la Mujer y se estableció una conferencia anual para discutir temas relevantes para las trabajadoras. Estos logros demuestran la importancia de las mujeres en la construcción de una agenda sindical que aborde sus necesidades específicas y promueva la igualdad de género.
- Participación en la transformación política y cultural: Destaca el papel de las mujeres en la transformación política y cultural desde el sindicalismo. Menciona la alianza entre las mujeres trabajadoras, movimientos feministas y algunos movimientos sociales como una forma de ampliar las luchas y promover cambios en la sociedad. Destacando además la participación creciente de las mujeres en áreas como el derecho, la ingeniería y la economía, antes consideradas reservadas para hombres. Sin embargo, también menciona que persisten dificultades para obtener una remuneración y reconocimiento adecuados por su preparación y trabajo en estas áreas.
- Lucha contra la violencia y construcción de la democracia en el hogar: Finalmente, destaca el papel de las mujeres en la erradicación de la violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Y evidencia la necesidad de redistribuir las responsabilidades en el ámbito privado para que las mujeres puedan ampliar su participación en el ámbito sindical.

Adicional a estos pilares que ella considera muy importantes frente a los logros de las mujeres sindicalistas en el ámbito sindical, también menciona otros que responden de manera particular a su historia de vida dentro del sindicalismo. En sus relatos, destaca la importancia de la formación y capacitación sistemática que se realiza en su sindicato en temas relevantes para las mujeres. Enfatiza la necesidad de comprender el contexto político actual y las políticas gubernamentales para poder llevar a cabo acciones oportunas y efectivas, menciona que han sido pioneras en este enfoque y que han logrado avanzar en diferentes aspectos como las agendas de género.

Lucrecia resalta su capacidad de influir en la agenda de la salud, presentando propuestas sobre pensiones para mujeres cabezas de familia y políticas de primer empleo en las que muchas mujeres y jóvenes se han visto beneficiadas. También menciona su contribución en la configuración del sistema nacional del cuidado y la concepción de una transición justa, considerando los impactos en las mujeres jóvenes y los cambios en el medio ambiente.

Además, se señala que, a pesar de la importancia de la ideología en el sindicalismo, se ha invertido el proceso, convirtiendo al sindicato en un vehículo de transmisión de las ideologías y utilizando ese espacio para promover su situación y agenda. En este sentido, se destaca la lucha por los derechos laborales y la libertad sindical, así como las campañas de afiliación que han fomentado un aumento en la participación y representación de las mujeres y los jóvenes en el movimiento sindical. No obstante, se reconoce la existencia de desafíos en términos de organización y atracción de nuevos sectores hacia el sindicalismo.

Por último, en relación con los acontecimientos coyunturales, se hace hincapié en la importancia de debatir y proponer reformas en el sistema de salud y en la reforma tributaria, durante los diversos espacios de entrevista entre agosto y octubre del año 2022. Se destaca la necesidad de un salario mínimo justo y la preocupación por la inflación y las disparidades económicas que afectan a las mujeres y a los sectores más vulnerables. Además, se reconoce que, a pesar de los avances, persiste la estigmatización del mundo sindical y las amenazas y violencia que han enfrentado a lo largo de los años, lo que representa obstáculos para su crecimiento y la atracción de más miembros dentro del ámbito sindical.

Es importante destacar que los logros de las mujeres sindicalistas también están condicionados, según Malumbo (2022), por tensiones y construcciones de la subjetividad colectiva que se centran en las mujeres dentro del feminismo. La autora menciona cómo las mujeres jóvenes,

por ejemplo, enfrentan la exclusión y subordinación dentro del movimiento feminista predominante, donde se les niega reconocimiento y legitimidad debido a su edad y trayectoria en el feminismo. Asimismo, resalta la falta de reconocimiento de las diferencias raciales en las demandas del feminismo predominante, lo que excluye a ciertas mujeres de la lucha por sus derechos, destacando la importancia de los feminismos negros, chicanos, de frontera, lesbianos y materialistas como fuentes de inspiración para un enfoque feminista centrado en los cuerpos que no se ajustan a las normas y privilegios de la sociedad.

7. Insumos para la construcción de un Instrumento de Medición de Violencias Basadas en Género para sindicatos en Colombia

7.1 Justificación

La implementación de un instrumento de medición de violencias basadas en género dentro de sindicatos se fundamenta en la necesidad de abordar y prevenir las diversas formas de violencia que afectan de manera desproporcionada a las mujeres sindicalistas en su participación, según los resultados de esta investigación. Aunque los sindicatos han sido históricamente espacios de lucha por los derechos laborales, la igualdad y la justicia social, persisten barreras y desafíos que obstaculizan la plena participación de las mujeres, generando condiciones propicias para la violencia de género, en el caso de las mujeres que participaron en esta investigación son sutiles, pero es claro que las relaciones de poder configuran diversas maneras de discriminación hacia las mujeres.

Las mujeres sindicalistas a menudo enfrentan múltiples formas de violencia basada en género, en ocasiones sin ser perceptibles o de maneras muy sutiles como mencionaron en sus relatos Rosa, Lucía y Lucrecia, que incluyen desde la discriminación y la exclusión de género hasta el acoso sexual y la violencia física.

Frente a estas dos últimas, es importante mencionar que ninguna de las mujeres expuso ser víctima, pero hay un vacío importante frente a diagnósticos y cifras que hablen específicamente de las violencias a las que se puedan ver expuestas las mujeres sindicalistas, ya que sigue siendo preponderante el enfoque genérico de las investigaciones sindicales y de las cifras que puede tener el Ministerio del Trabajo y algunas organizaciones como la Escuela Nacional Sindical quien tiene una gran cantidad de documentos diagnósticos.

Estas violencias no solo afectan su bienestar y seguridad, sino que también limitan su capacidad para ejercer plenamente su liderazgo y participación en la toma de decisiones dentro de los sindicatos a los cuales pertenecen. Además de esto, las desigualdades de género en los sindicatos refuerzan los estereotipos de género y perpetúan relaciones de poder desiguales, lo que socava los principios fundamentales de la igualdad y la democracia sindical.

En el contexto colombiano, donde se han realizado importantes avances legislativos y políticos para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, aún persisten desafíos

en la práctica, y los sindicatos no son ajenos a esto, como se mencionó a lo largo de la investigación es importante que la garantía de la participación de las mujeres en el sindicalismo vaya más allá de paridad frente a los hombres y las Secretarías de la Mujer que existen en varios sindicatos del país. La implementación de un instrumento de medición específico para violencias basadas en género en sindicatos permitirá obtener datos objetivos y contextualizados sobre estas problemáticas, lo que a su vez facilitará la formulación de políticas y acciones concretas para prevenirlas y abordarlas de manera efectiva. De esta manera, también se puede generar información para entes de control y se pueden construir metodologías específicas para tratar cada una de las problemáticas que se configuran alrededor de la discriminación de género y las relaciones de poder en los sindicatos.

Aunque las mujeres que participaron en esta investigación gozan de cierto status laboral, ocupando cargos importantes, estabilidad laboral, beneficios, entre otros; es una realidad que con la que no cuentan todas las mujeres sindicalistas, sabemos que existen agremiaciones de mujeres sindicalistas del servicio doméstico y trabajo otros espacios laborales, para el cual este instrumento puede fundamentar acciones para fortalecer su participación y liderazgo en estos espacios.

Los sindicatos desempeñan un papel crucial en la promoción de la justicia social y la defensa de los derechos laborales. Al abordar las violencias basadas en género en este contexto, no solo se contribuye a la creación de entornos laborales seguros e inclusivos para todas y todos, sino que también se fortalece la participación y el liderazgo de las mujeres sindicalistas, generando condiciones más equitativas y democráticas. Asimismo, esta puede ser la puerta de entrada para que personas sexualmente diversas, empiecen a participar en estos espacios, ya que existe también una exclusión que va desde el ámbito privado en sus familias y en el ámbito público desde lo laboral, donde no hay alternativas para personas que rompen con parámetros patriarcales y heteronormativos.

El instrumento de medición propuesto permitirá recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre las violencias basadas en género, brindando una comprensión más profunda de las experiencias y percepciones de poder de las mujeres sindicalistas en el ámbito laboral. Asimismo, ayudará a identificar patrones, desafíos y brechas existentes, lo que permitirá desarrollar estrategias de intervención y políticas específicas para prevenir y abordar estas violencias, esto podría escalar y llevarse a otros ámbitos donde participan mujeres.

Por esta razón, la implementación de un instrumento de medición de violencias basadas en género dentro de sindicatos, en el contexto colombiano, se justifica por la necesidad de garantizar

entornos laborales justos, igualitarios y libres de violencia, además de fortalecer la participación política de las mujeres sindicalistas, promoviendo su liderazgo y empoderamiento. Al abordar las desigualdades de género y las percepciones de poder en este ámbito, se contribuye a la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática.

7.2 Alcances

1. Recopilar datos sobre las violencias basadas en género en los sindicatos.
2. Aportar a la comprensión de las dinámicas de poder y desigualdades de género en los sindicatos para abordar la violencia basada en género.
3. Identificar posibles medidas para la prevención e intervención de las violencias de género en los sindicatos.

7.3 Definiciones

Es importante mencionar, que para realizar estas definiciones se realiza un acercamiento a algunos lineamientos que se tienen de violencia contra la mujer en el ámbito laboral, ya que, según la búsqueda realizada en esta investigación, no se encuentra documentado ningún instrumento de medición de violencias basadas en género en el ámbito sindical.

Sin embargo, se resaltan algunos puntos mencionados por ONU MUJERES (2011) en el Marco conceptual y jurídico para la medición de las violencias de género, en donde se mencionan algunos puntos relevantes que se retoman en estos insumos para crear el instrumento como son las directrices para mencionar aspectos teóricos y referentes legales.

7.3.1 Violencia física

La Ley 1257 de 2008, define la violencia física como: “el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”. La violencia física hacia las mujeres en el contexto colombiano y sindical se refiere a cualquier acción o conducta que cause daño o lesiones físicas a una mujer debido a su género en el ejercicio de alguna actividad sindical. Esta forma de violencia se presume puede manifestarse a través de golpes, empujones, patadas, estrangulamiento u otros actos que causen dolor físico o lesiones evidentes.

En el ámbito sindical en Colombia, la violencia física contra las mujeres puede ocurrir, ya sea por parte de otros miembros del sindicato o de personas externas que buscan intimidar, controlar o silenciar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos laborales y sindicales. Esta violencia puede tener lugar en el contexto de disputas laborales, negociaciones colectivas, asambleas u otras actividades sindicales en donde las mujeres participan.

FECODE (2019) también menciona (sin hacer una distinción sindical) que la violencia física incluye golpizas, agresiones con objetos o líquidos que puedan hacer daño, los encierros, las sacudidas, los estrujones y otras conductas que busquen hacer daño a las mujeres.

7.3.2 Violencia psicológica

La Ley 1257 de 2008, define el daño psicológico como las acciones provenientes de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.⁹

En esta investigación, las mujeres no mencionaron directamente ninguna situación de violencia directa hacía ellas, pero en los relatos sí comentaron algunas situaciones que tuvieron una afectación por su condición de género

7.3.3 Acoso sexual

Según la Organización Internacional del Trabajo- OIT (2012), el acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Para esta misma organización es un término relativamente reciente que describe un problema del que antes no se hablaba.

Tanto la OIT como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres- CEDAW (1981), identifican el acoso sexual como una manifestación de la

⁹ En el caso de México por ejemplo, la Procuraduría General de la República de México (2017) menciona que la violencia psicológica o emocional constituye una de las modalidades más constantes, efectivas y generalizadas del ejercicio del poder. Resaltando que son actos que conllevan a la desvalorización y buscan disminuir o eliminar los recursos internos que las mujeres poseen para hacer frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana.

discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres. El acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales de las trabajadoras y constituye según estas organizaciones un problema de salud y seguridad en el trabajo y una inaceptable situación laboral.

La OIT, menciona algunos ejemplos para referirse a la al acoso sexual en el ámbito laboral, que pueden ser aplicables al contexto sindical:

- Contacto físico innecesario y no deseado.
- Observaciones molestas y otras formas de acoso verbal.
- Miradas lascivas y gestos relacionados con la sexualidad.
- Petición de favores sexuales.
- Insultos, observaciones, bromas e insinuaciones de carácter sexual.
- Comentarios, bromas, gestos o miradas sexuales.
- Manoseos, jalones o pellizcos en forma sexual.
- Restregar a la víctima contra alguien de un modo sexual.
- Propagar rumores sexuales acerca de la víctima.
- Jalar la ropa de manera sexual.
- Mostrar, dar o dejar imágenes sexuales, fotografías, ilustraciones, mensajes o notas sexuales.
- Escritos, mensajes (pintas, grafitis) sexuales acerca de la víctima, en paredes de los baños, vestuarios, etc.
- Forzar a besar a alguien o a algo más que besar
- Llamar a la víctima “gay” o “lesbiana”.
- Espiar mientras se cambia o está encerrada en un sanitario.
- La utilización o exhibición de material pornográfico.

7.3.4 Discriminación de género

Adicional a las múltiples formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres en Colombia, en el ámbito laboral se enfrentan a otras, que las ponen en desventaja frente a los hombres, en algunos casos las mujeres toman la decisión de ingresar al sindicalismo para luchar por sus derechos.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo- BID (2023), el salario de las mujeres es 18% menor en comparación con los hombres, por lo que se identifica la brecha salarial como una de las formas más comunes de discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral. Según el BID se debe principalmente a un fenómeno de segregación ocupacional que lleva a las mujeres a ocuparse en oficios menos remunerados como las que tienen que ver con el cuidado y la educación como son la docencia y la enfermería. También menciona que dados los roles de las mujeres en el ámbito privado, se ven obligadas a elegir trabajos con modalidades flexibles y que imponen menos salarios por esta flexibilidad. Sin embargo concluye, que tanto en países desarrollados, como en América Latina y el Caribe, las disparidades salariales persisten incluso cuando se comparan trabajadores en la misma ocupación e industria y con la misma educación, experiencia y cantidad de hijos.

Otro aspecto importante que menciona el BID tiene que ver con patrones sociales y de comportamiento que configuran una manera de actuar socialmente aceptada para las mujeres. En este sentido menciona que las mujeres para tomar una decisión en el ámbito laboral deben tener en cuenta más cosas que los hombres, dadas sus cargas en el ámbito doméstico y los condicionamientos sociales que configuran en las mujeres condicionamientos sociales que les impiden ser igual de competitivas que los hombres.

7.3.5 Medidas de respuesta

Se entiende para este instrumento a todas las estrategias de respuesta que se tiene en este caso desde los sindicatos para reducir las violencias contra las mujeres. Aquí, es importante mencionar que las medidas y acciones de respuesta deben ir más allá de la creación de oficinas de la mujer dentro de los sindicatos, ya que es fundamental que se creen normatividades que identifiquen y se esfuercen por reducir todo tipo de violencia dentro de los sindicatos por asuntos relacionados al género.

En este apartado también deben tenerse en cuenta sanciones que hayan sido impuestas a los victimarios, o posibles correctivos para reducir la violencia de género que incide negativamente en la participación sindical de las mujeres.

7.4 Aportes teóricos

Como referente teórico, este instrumento retoma algunos puntos de la investigación como las relaciones de poder y se introduce uno nuevo: la violencia de género, que, aunque ya se mencionaron anteriormente en las definiciones algunos tipos de estas, desde el marco teórico nos introduce a la importancia de generar insumos para reducir las violencias de las que son víctimas las mujeres desde el punto de vista social, político, normativo, económico y cultural.

7.4.1 Relaciones de poder

Retomando las ideas de Eva Bermúdez y Beltrán Roca (2017) los sindicatos son espacios en disputa, al ser organizaciones masculinizadas guiadas por regímenes de desigualdad, allí hombre y mujeres pugnan empleando una pluralidad de recursos de poder. Identificando de esta manera dos grandes barreras para la participación de las mujeres: la dificultad para conciliar trabajo, familia y sindicato y la segunda que gira en torno a la construcción masculina del sindicalismo. Del mismo ejercicio de la política de su plena vivencia de la ciudadanía.

En palabras de Kaufman (1995):

En un mundo dominado por los hombres, el de éstos es, por definición, un mundo de poder. Ese poder es una parte estructurada de nuestras economías y sistemas de organización política y social; hace parte del núcleo de la religión, la familia, las expresiones lúdicas y la vida intelectual. Individualmente mucho de lo que nosotros asociamos con la masculinidad gira sobre la capacidad del hombre para ejercer poder y control. (p. 1)

Desde el concepto histórico de la lucha por los derechos laborales del obrero en genérico sin distinción de género, las relaciones de poder dentro de los sindicatos son una reproducción de la lógica de invisibilización de la existencia de las mujeres en este ámbito, desde sus necesidades y vivencias particulares, y esto se ve representado en los pocos estudios que existen sobre las experiencias de participación sindical de las mujeres.

En este mismo sentido, Acker (1990) reflexiona:

Igualmente, el trabajador abstracto es un hombre, y es el cuerpo del hombre, su sexualidad, su responsabilidad mínima en la procreación, y el control tradicional de las emociones el que prevalece en el trabajo y en los procesos organizacionales. Los cuerpos de las mujeres y su sexualidad, su capacidad de procrear y su embarazo y lactancia, el cuidado de los hijos, su menstruación y la mítica emocionalidad, son sospechosos, estigmatizados y utilizados como bases para el control y la exclusión. (p. 152)

Complementando lo anterior, Marcela Lagarde (1996) plantea que el poder se cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales, exponiendo lo siguiente:

El poder es el espacio y el momento de tensión en el ejercicio de la dirección y el dominio del grupo dominante sobre el conjunto de la sociedad. Surge, sin embargo, en el nivel de las relaciones sociales y se encuentra presente en la reproducción pública y privada de los sujetos sociales. (p. 35)

En concordancia con las autoras, las relaciones de poder que se generan en los sindicatos ponen a las mujeres en una posición de desventaja en comparación con los hombres. También, la mirada genérica del obrero sin tener en cuenta la perspectiva de género, desvincula la mirada particular de la mujer trabajadora y sindicalista.

7.4.2 Violencia de género

Para el comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres- CEDAW (1992) se entiende la violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida privada o pública. (núm. 6 y 7)

La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la discriminación y la desigualdad de las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la fehaciente violación a los

derechos humanos que ello representa. Esta se ve representada en el ámbito sindical de diversas maneras que en ocasiones se desdibujan, pero que si termina teniendo una incidencia negativa frente a la participación de las mujeres en estos espacios. Asimismo, también condiciona la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que son fundamentales para transversalizar la perspectiva de género en los asuntos sindicales.

7.4.3 Referentes legales

Según ONU MUJERES (2018) Colombia ratificó la CEDAW el 19 de enero de 1982 y su protocolo facultativo el 23 de enero de 2007. Desde ese momento el Estado colombiano ha presentado nueve informes periódicos de cumplimiento al comité de acuerdo con el sistema de supervisión de la implementación de la Convención.

En esta medida, el país ha logrado introducir avances sustanciales hacia la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas, promulgando leyes orientas a fortalecer el acceso a la justicia y la atención prioritaria a las necesidades de mujeres y niñas, siendo un ejemplo la Ley 1257 de 2008 cuyo objeto es:

La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (p.1)

Asimismo, es la ratificación de lo mencionado en el Decreto 1398 de 1990 por el cual se desarrolla la Ley 51 de 1981, que aprueba la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las Naciones Unidas y define la violencia contra la mujer como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de

los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.(p.1)

Este Decreto en su Artículo Sexto, menciona la no discriminación para que las mujeres puedan participar en la vida política y pública, haciendo énfasis en la participación en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y privada del país, en donde encajan los sindicatos.

En concordancia y complementando este principio la Ley 581 de 2000 ley crea los mecanismos para que las autoridades, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, incluidas las entidades a que se refiere el inciso final del artículo 115 de la Constitución Política de Colombia, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil, en donde también podemos hablar de los sindicatos.

Esta Ley en su Artículo 9 habla sobre la promoción de la participación femenina en el sector privado en donde habla que se desarrollaran medidas tendientes a promover la participación de las mujeres en todas las instancias de decisión de la sociedad civil.

Complementando lo anterior, la Ley 823 de 2003 establece el marco institucional y orienta las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado, dando marco normativo para la ejecución de políticas de género, proponiéndose también a eliminar los estereotipos sexistas que condicionan la preparación de profesional, vocacional y laboral en algunos sectores productivos así como estimular los estudios e investigaciones sobre género e igualdad de oportunidades de las mujeres.

Finalmente, es importante mencionar que más allá de estos marcos normativos Colombia ha estado inmerso en un conflicto armado interno que ha involucrado actores estatales y no estatales y allí las mujeres han sido víctimas de múltiples violaciones a los derechos humanos. Por esta razón, se deben mencionar algunos hitos que han transversalizado la perspectiva de género para mitigar las consecuencias del conflicto armado en las mujeres. En esta medida la Ley 1448 de 2011 introduce en su Artículo 13 el enfoque diferencial el cual reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, por lo que reglamenta que:

El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado. (p.3)

Las y los sindicalistas, han sido víctimas históricas del conflicto armado en Colombia por lo que esta normatividad sirve para dar un sustento jurídico a este instrumento de medición y finalmente, el Acuerdo de Paz firmado por el Gobierno Colombiano y las FARC-EP se convierte en un insumo fundamental de la transversalización del enfoque de género para las víctimas del conflicto armado. En este acuerdo según ONU MUJERES (2018) el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres. También implica la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto.

7.5 Preguntas del instrumento

Las preguntas planteadas para este instrumento tienen como fin responder a situaciones cotidianas e hipotéticas a las que podrían verse enfrentadas las mujeres sindicalistas en su quehacer, teniendo en cuenta: las definiciones mencionadas, los referentes teóricos y normativos, los resultados de esta investigación, es decir, las narrativas de las mujeres entrevistadas.

7.5.1 Violencia física

- ¿Has presenciado o sido víctima de agresiones físicas relacionadas con tu género dentro del sindicato?
- Si has sido víctima de violencia física, ¿puedes describir brevemente las circunstancias y los perpetradores de estos incidentes?

- ¿Has presenciado o conoces casos de violencia física basada en género hacia otras personas dentro del sindicato? De ser afirmativo, narre la situación

7.5.2 Violencia verbal

- ¿Has experimentado insultos, humillaciones o comentarios ofensivos relacionados con tu género en el entorno sindical? De ser afirmativo, narre la situación
- ¿Has sido testigo de situaciones en las que otras personas han sido víctimas de violencia verbal basada en género dentro del sindicato? De ser afirmativo, narre la situación
- ¿Consideras que existen expresiones o actitudes discriminatorias de género en las comunicaciones y discursos sindicales? De ser afirmativo, narre la situación

-

7.5.3 Acoso sexual

- ¿Has experimentado algún tipo de acoso sexual dentro del sindicato, como insinuaciones, comentarios sexuales no deseados, tocamientos no consentidos o situaciones de coerción sexual? De ser afirmativo, narre la situación
- ¿Has presenciado casos de acoso sexual hacia otras personas en el sindicato? De ser afirmativo, narre la situación
- ¿Estás familiarizado/a con las políticas o protocolos existentes para prevenir y abordar el acoso sexual en el sindicato?

7.5.4 Discriminación de género

- ¿Has experimentado situaciones en las que se te ha discriminado o excluido debido a tu género dentro del sindicato? De ser afirmativo, narra la situación
- ¿Has observado casos en los que otras personas han sido objeto de discriminación de género en el entorno sindical? De ser afirmativo, narra la situación
- ¿Consideras que hay prácticas o normas que perpetúan la discriminación de género dentro del sindicato? De ser afirmativo, narra la situación

7.5.5 Medidas de respuesta

- En caso de haber experimentado violencias basadas en género, ¿has recibido apoyo o asistencia por parte del sindicato para abordar la situación?
- ¿Has utilizado algún mecanismo interno de denuncia o reporte de violencias de género? Si es así, ¿qué medidas se tomaron como resultado?
- ¿Crees que existen canales adecuados y efectivos para denunciar y abordar casos de violencia basada en género dentro del sindicato? Explica tu respuesta

7.5.6 Microagresiones de género

- ¿Has experimentado comentarios o comportamientos sutiles pero persistentes que te hacen sentir incómoda o menospreciada debido a tu género dentro del sindicato? De ser afirmativo, narra la situación
- ¿Has presenciado o conoces casos de microagresiones de género hacia otras personas en el entorno sindical? De ser afirmativo, narra la situación
-

7.5.7 Discriminación salarial y de oportunidades

- ¿Has percibido diferencias en los salarios o beneficios entre personas de diferentes géneros en tu sindicato? De ser afirmativo, narra la situación
- ¿Crees que existen desigualdades en las oportunidades de promoción y desarrollo profesional basadas en el género dentro del sindicato? De ser afirmativo, narra la situación

7.5.8 Represalias por denunciar violencias de género

- ¿Te has enfrentado a represalias o consecuencias negativas después de denunciar o hablar sobre casos de violencias de género en el sindicato? De ser afirmativo, narra la situación
- ¿Conoces situaciones en las que otras personas hayan sufrido represalias por denunciar o abordar la violencia basada en género? De ser afirmativo, narra la situación

7.5.9 Apoyo y recursos disponibles

- ¿Estás al tanto de los recursos y servicios disponibles dentro del sindicato para brindar apoyo a las personas que han sido víctimas de violencia basada en género? Explica tu respuesta
- ¿Consideras que los recursos y servicios existentes son suficientes y accesibles para abordar las violencias de género en el sindicato? Explica tu respuesta

7.5.10 Sensibilización y formación

- ¿Has recibido capacitación o formación específica sobre género, violencia de género y prevención de la violencia en el ámbito laboral por parte del sindicato? Menciona algunos ejemplos
- ¿Consideras que hay suficiente sensibilización y conocimiento sobre las violencias basadas en género en el sindicato? Explica tu respuesta

7.6 Medición y niveles

Este instrumento tiene 25 preguntas, y cada una, tiene un valor de cuatro puntos sobre cien¹⁰, las preguntas tienen la siguiente delimitación con dos posibilidades de respuesta SI/NO. Teniendo en cuenta la necesidad de obtener información cualitativa frente a las situaciones de violencia a las que se ven enfrentadas las mujeres en el ámbito sindical, cada pregunta tendrá la posibilidad de responder con información cualitativa si la encuestada lo considera. Es decir, cada pregunta tendrá posibilidad de contestarse de manera cualitativa: “Si lo considera, amplie la respuesta a partir de la narración de una experiencia o anécdota”

Cada respuesta afirmativa (SI) suma cuatro puntos al puntaje final, mientras que cada pregunta negativa (NO) no suma ningún punto al puntaje final. En esta medida se mencionan los niveles de violencias basadas en género de la siguiente manera

¹⁰ Este puntaje puede variar según la adecuación que haga cada sindicato para realizar las mediciones.

- Nivel bajo (Entre 90 y 100 puntos): Este nivel indicará que las respuestas en el cuestionario reflejan una mínima presencia de comportamientos o actitudes relacionadas con la violencia de género.
- Nivel moderado (Entre 70 y 90 puntos): En este nivel, las respuestas muestran una presencia moderada de comportamientos o actitudes relacionadas con la violencia de género.
- Nivel alto (Menor de 70 puntos): En este nivel, las respuestas indican una presencia significativa de comportamientos o actitudes relacionadas con la violencia de género.

Dado el contexto particular de cada sindicato, según la información recolectada cada uno tendrá la posibilidad de generar estrategias que mitiguen las diversas formas de violencia a las que se ven enfrentadas las mujeres en el sindicalismo.

La información derivada del instrumento con preguntas abiertas deberá ser organizada en una matriz relacional que permita una lectura de categorías y agrupaciones temáticas emergentes para dar cuenta de lugares, actores, sentimientos, percepciones, imaginarios, experiencias, entre otros.

Ejemplo:

Tabla 2.

Matriz de sistematización de categorías

VIOLENCIA FÍSICA	
Si has sido víctima de violencia física, ¿puedes describir brevemente las circunstancias y los perpetradores de estos incidentes?	(Respuesta)
¿Has presenciado o conoces casos de violencia física basada en género hacia otras personas dentro del sindicato? De ser afirmativo, narre la situación	(Respuesta)

Cabe resaltar que tal como lo mencionan los apartados de las preguntas, los sindicatos deben profundizar en la formación en temas de género, en fortalecer los mecanismos de apoyo y en

conocer si existen represalias frente a las denunciante de algún tipo de violencia basada en género; allí debe asegurarse en los aspectos éticos el anonimato en el suministro de información y la protección de datos en el tratamiento de los mismos, posibilitando que las mujeres no tengan represalias posteriores al suministro de información, esto requerirá un proceso de sensibilización previa en el espacio sindical y un equipo de trabajo interno o externo según lo indique la organización para la seguridad tanto de la información como de los actores involucrados.

8. Conclusiones

A manera de conclusión, las mujeres en el sindicalismo tienen unos roles que traspasan del ámbito privado y laboral, siendo las actividades de cuidado, integración y ayuda, unos de los más importantes. Sin embargo, existen grandes condicionamientos para que las mujeres ejerzan roles de liderazgo, sobre todo en espacios de toma de decisiones.

Desde la perspectiva de género, desde donde se pensó esta investigación, es importante mencionar que existe una resistencia propia del sindicalismo por incluir en sus agendas temas relevantes para las mujeres, ya que desde la teoría principalmente marxista, el obrero se estudia en genérico sin ninguna distinción de género, por lo que es importante que los sindicatos incluyan nuevas teorías con enfoque y perspectiva de género que ayuden a mitigar el daño que ocasionan las relaciones de poder a las mujeres en los distintos estamentos de la sociedad.

Para esto, es importante el relevo generacional de las estructuras de poder de los sindicatos del país, ya que de alguna manera esto constituye un condicionante importante para que las mujeres logren posiciones de liderazgo que incidan en la toma de decisiones. En este sentido, también se debe propender por algunos aspectos que potencialicen la participación sindical de las mujeres tales como: horarios flexibles para las reuniones sindicales, la inclusión de agendas de género en la totalidad de los sindicatos que vayan más allá de la paridad de género y protocolos de atención para atender casos de violencias basadas en género dentro de los sindicatos.

Frente a este último, cabe resaltar que las mujeres que contaron sus relatos no hablan directamente de casos de violencias basadas en género, e incluso en algunos momentos mencionan que se han llevado muy bien con sus pares hombres, pero al momento de analizar sus relatos, se evidenció que las relaciones de poder que tienen los hombres generan importantes condicionamientos para la efectiva participación de las mujeres.

En esta línea, podríamos mencionar, las veces en que no se ha logrado incluir agendas de género en los sindicatos, la poca participación de mujeres en cargos de liderazgo dentro de los sindicatos de las mujeres y la incidencia que tiene para todas las mujeres el capacitarse para que sus decisiones tengan credibilidad, demostrando que las mujeres sindicalistas, deben prepararse mucho más que los hombres sindicalistas no solo para tener credibilidad, sino también para tener voz y voto.

También es importante mencionar que las mujeres en sus relatos mencionan la importancia de ser escuchadas para dar sus opiniones en varias oportunidades, cosa que no pasa con los hombres

sindicalistas, demostrando que en los sindicatos se tienen imaginarios negativos frente a la emocionalidad que puedan demostrar las mujeres para dar sus opiniones.

Más allá de estos aspectos, también es importante concluir que los sindicatos se enfrentan a un gran reto frente a temas de formación con respecto a derechos de las mujeres, enfoque y perspectiva de género, sexualidad diversa y relaciones de poder, ya que en muchas ocasiones no se tienen en cuenta estos factores para la toma de decisiones sindicales. La inclusión de las mujeres en el sindicalismo debe ir más allá de la creación de secretarías de las mujeres y la conmemoración de algunas fechas al año, por lo que la perspectiva de género debe atravesar todos los estamentos del sindicalismo.

Las mujeres sindicalistas se enfrentan a mayores riesgos que los hombres en su ejercicio sindical con razón de su género, por lo que desde la normatividad y la jurisprudencia deben buscarse mayores penas para quienes ejerzan algún tipo de violencia contra las mujeres sindicalistas, en donde la afectación no solo se da para ellas mismas, sino también para sus familiares y sus cuerpos al igual que en el conflicto armado son utilizados como una herramienta de guerra.

Las relaciones de poder y el patriarcado exacerbaban todos los ámbitos de participación de las mujeres, por lo que es importante hacerlos visibles, para que se cree conciencia de que es importante que todas las personas estén en igualdad de condiciones para participar en espacios de liderazgo y toma de decisiones.

Las experiencias de las mujeres en el sindicalismo son fundamentales para visualizar y analizar las persistentes desigualdades de género en el entorno laboral y sindical. A través de estas vivencias, podemos comprender los desafíos y la discriminación que las mujeres enfrentan en su participación sindical, así como las estrategias que han desarrollado para superar estas barreras. Al resaltar estas experiencias de participación sindical femenina, podemos cuestionar y transformar las estructuras patriarcales, fomentando la equidad de género tanto en los sindicatos como en el ámbito laboral en su conjunto. Estas reflexiones nos impulsan hacia una sociedad más justa e inclusiva, donde las mujeres puedan acceder a igualdad de oportunidades y obtener reconocimiento en todas las esferas de la vida, incluido el ámbito sindical.

La subjetividad de las mujeres en el ámbito sindical es crucial para visibilizar y desafiar las desigualdades de género arraigadas en el entorno laboral y sindical. Esto fomenta la construcción de una conciencia de género que permite cuestionar y resistir las normas y roles impuestos por el

patriarcado en el ámbito sindical. Además, la experiencia de opresión y resistencia de las mujeres en el sindicalismo fortalece su empoderamiento y fomenta cambios en las estructuras de poder dentro de los sindicatos, desafiando aspectos culturales arraigados en la cultura antioqueña. La conexión entre la subjetividad de las mujeres, su cuerpo y sexualidad es también fundamental, implicando el reconocimiento y valoración de sus propios cuerpos, así como la defensa del derecho al placer y la autonomía sexual. La articulación de diversas luchas resulta esencial para su construcción en el ámbito sindical, permitiendo reconocer las intersecciones entre las opresiones de género, raza, clase y orientación sexual, y fomentando la solidaridad y la transformación social.

Finalmente, es importante motivar los estudios desde la academia y las distintas agremiaciones sindicales, sobre la participación de las mujeres, ya que para realizar esta investigación fue escasa la bibliografía encontrada para dar sustento teórico más allá de las categorías de análisis. También fue una dificultad, encontrar cifras relevantes con perspectiva de género sobre violencia contra mujeres sindicalistas y por esta razón esta investigación se propuso dejar algunos insumos para generar un instrumento de medición de violencias basadas en género, teniendo en cuenta sus resultados y la carencia que expresaron las mujeres que coprodujeron esta investigación frente al vacío existente de este tipo de mediciones.

9. Recomendaciones

A partir de los resultados de esta investigación se recomienda:

- Generar investigaciones que se pregunten por los tipos de violencias que viven las mujeres en sindicatos particulares, haciendo énfasis en aquellos que han estado permeados por el conflicto armado interno, transversalizando la perspectiva de género para también conocer las violencias a las que se ven expuestas personas pertenecientes a la diversidad sexual.
- Transversalizar el enfoque interseccional en las investigaciones de mujeres sindicalistas, ya que se pudo evidenciar en esta investigación que todos los sindicatos tienen perspectivas distintas, y en el caso de los sindicatos de las mujeres que contaron sus relatos, tienen cierto nivel de privilegio frente a otros sindicatos como los de trabajadoras domésticas, trabajadoras de la salud y mujeres que ejercen el sexo transaccional. Cabe resaltar que en este punto también es importante la mirada territorial, incluso dentro del mismo departamento de Antioquia donde se configuran distintas dinámicas de poder y con diversos actores, como es el caso de los sindicatos bananeros o de empresas mineras en el Urabá y Bajo Cauca antioqueño.
- Se debe trabajar dentro de cada sindicato en la formación en temas de género, ya que no es suficiente con la paridad dentro de estas organizaciones. Estas formaciones deben ir más allá de los mismos sindicatos, ya que como resultado de esta investigación también fue clara la dicotomía a la que se enfrentan las mujeres con sus trabajos y actividades en el ámbito privado con sus familias, compañeros e hijas/hijos.
- Desde las organizaciones gubernamentales como el Ministerio del Trabajo y desde la sociedad civil como la Escuela Nacional Sindical, se debe propender por tener cifras y datos desagregados más específicos y cuantitativos que den cuenta más allá de la cantidad de mujeres por sindicato. Específicamente para poder profundizar las diversas formas de violencias basadas en género a las que se ven expuestas las mujeres sindicalistas y entender que factores de los ya mencionados inciden en su participación en espacios de toma de decisiones.
- Deben realizarse acciones afirmativas que visibilicen el valioso trabajo de las mujeres sindicalistas, para que de esta manera se motiven más mujeres a participar en estas organizaciones, para lo que también es necesario que cada sindicato genere lineamientos

para realizar un debido relevo generacional que permita la introducción de nuevas perspectivas para este trabajo.

- Finalmente, desde el Trabajo Social y la Intervención Social, puede aportar desde su quehacer profesional metodologías que propendan a la reducción de las violencias a las que se ven enfrentadas las mujeres sindicalistas y a la potencialización de su participación. Para lo que es necesario profundizar en los estudios con estas temáticas, siendo un factor fundamental, la visibilización histórica de las mujeres sindicalistas y las estrategias de resistencia que ellas han generado para que su voz sea tenida en cuenta.

Referencias

- Acevedo, E. (2010). El currículo oculto en las enseñanzas formales. Aspectos menos visibles a tener en cuenta para una educación no sexista. *Temas para la Educación 11*.
- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society 4*(2), 139-158. <https://doi.org/10.1177/089124390004002002>
- Acker, J. (2006). Inequality regimes: Gender, class, and race in organizations. *Gender y Sociocity*, 441-464.
- Acker, J. (2012). Gendered organizations and intersectionality: problems and possibilities. *Equality, Diversity and Inclusion. An International Journal 31*(3), 214-224. <https://doi.org/info:doi/>
- Angel, S., Bernal, M., & Valdés, I. (2009). Vivencias colectivas de voces femeninas "experiencias organizativas, grupos de mujeres: campesinas, indígenas, afrocolombianas y sindicalistas". *Revista Tendencias & Retos 14*, 121-134.
- Angulo Rodríguez, A., Hernández Salazar, M., & Rodríguez Chacón, T. (2011). *El estudio de la categoría trabajo en la formación académica de la profesión de trabajo social, desde la perspectiva de las estudiantes*. Universidad de Costa Rica.
- Aragón, J. (2018). *Cambios sociales y retos sindicales en un mundo en transición*. Nueva gaceta sindical.
- Arango, L. (1991). *Mujer, religión e industria*. Universidad Externado de Colombia.
- Archila Neira, M. (1995). Colombia 1900-1930: la búsqueda de la modernización. En M. Velásquez Toro, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Norma.
- Aspiazu, E. (2015). *Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino* [congreso] Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos fundamentos. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Ávila, M. (2000). Feminismo y ciudadanía: la producción de nuevos derechos. *Mujeres al timón: cuadernos para la incidencia política feminista 2*. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r38414.pdf>
- Barraza, C. (5 de 09 de 2021). *Manual para la presentación de Referencias Bibliográficas de documentos impresos y electrónicos*. http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf

- Bermudez Figueroa, E., & Roca Martínez, B. (2019). *Participación de mujeres en el movimiento sindical. Análisis desde la perspectiva de los recursos de poder*. Madrid.
- Berríos Rivera, R. (2000). *La modalidad de la historia de vida en la metodología cualitativa*. Paidea Puertorriqueña.
- Berríos Rivera, R., & Lucca Irizarry, N. (2003). *Investigación cualitativa en educación y ciencias sociales*. Publicaciones Puertorriqueñas.
- Blasco Martín, E., Junéia Batista, S., & Socolovsky, Y. (2016). *Mujer y sindicalismo*. Diseño editorial Eduardo Farias.
- Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F., & Ríos Everardo, M. (2012). *Investigación feminista epistemología metodología y representaciones sociales*. UNAM.
- Botero Herrera, F. (1985). *La industrialización de Antioquia, génesis y consolidación 1900-1930*. Universidad de Antioquia.
- Britwunm, A., & Ledwith, S. (2014). *Visibility and Voice for Union Women: Country case studies from Global Labour University Researchers*. Munich.
- Campos Arce, L., Chavarría Hernández, R., & Vindas Álvarez, L. (2009). *Condiciones de empleo y desempleo de la población del cantón de Parrita, una aproximación al análisis desde la categoría trabajo*. Universidad de Costa Rica.
- Cardona Berrío, N. (2019). *Relaciones entre las emociones de víctimas del conflicto armado y sus procesos de reparación*. Universidad de Antioquia.
- Castells, C. (1996). *Perspectivas Feministas en teoría política*. Paidós.
- Castro Mazo, T. (2011). *Elementos para la construcción de una propuesta de educación sindical con perspectiva intercultural y de género en la Unión Nacional de Empleados Bancarios UNEB*. Universidad de Antioquia.
- Chárriez Cordero, M. (2008). *La lucha por saber quien soy: historia de vida de un transexual, implicaciones educativas*. San Juan.
- Colorado Lopez, V., & Castaño González, E. (2015). *Las huellas de un plan de exterminio - Lógicas, narrativas y memorias de la violencia antisindical en Antioquia: Sutimac Puerto Nare y Sintrasema Amagá, 1975-2012-*. Escuela Nacional Sindical.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). *El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*. Organización de los Estados Americanos.

- Confederación General Del Trabajo CGT. (2014). *Cumbre Nacional de Mujeres Sindicalistas. Cali, 2014*. CGT.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres. (03 de 09 de 1981). CEDAW. <https://bitly.ws/JH3A>
- Correa, G., Pérez, A., Viveros, V., & Morales, M. (2012). *Precario pero con trabajo ¡otros están peor! Déficit de Trabajo Decente en población afrocolombiana. Cartagena, Buenaventura, Cali y Medellín 2009-2010*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Curtin, J. (1999). *Women and trade unions*. Routledge.
- DANE. (2020). *Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género*. <https://bitly.ws/33EhS>
- Davis, N. (1975). Women's History in Transition: The European Case. *Feminism Studies*.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Taurus.
- Delgado Ballesteros, G. (2012). Conocer en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En N. Blanquez, F. Florez, & M. Ríos, *Investigación Feminista Epistemología Metodología Y Representaciones Sociales* (pp.197-216). UNAM.
- Domingo, P. (2011). *El poder en la sombra: género y trabajo político en América Latina*.
- Dorothy, S. (2012). *Gender equality and labor movements: Toward a global perspective*. Rutgers University.
- Escuela Nacional Sindical. (26 de 04 de 2017). ENS. <https://ail.ens.org.co/cronicas/maria-cano-la-lider-obrera-sembro-la-rebeldia-hoy-se-cumplen-50-anos-muerte/>
- Escuela Nacional Sindical. (2018). *Sislab: Sistema de Información laboral y sindical, reporte a junio de 2017*. Escuela Nacional Sindical.
- Escuela Nacional Sindical- ENS. (2004). *"Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo" Mujer, Género Y Trabajo*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Escuela Nacional Sindical- ENS. (2004). *"Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo" Mujer, Participación Y Democracia*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Escuela Nacional Sindical- ENS. (2004). *"Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo" Mujer, Trabajo Y Sindicalismo*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Esquivel, V. (2007). *Género y diferencia de salarios en la Argentina*. Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires* 3(6), 259-294.

- FECODE. (2019). *Mujer y Transformación Social: Las mujeres y el sindicalismo*. FECODE.
- FECODE. (2020). Comunicado conjunto contra la campaña estigmatización a la federación colombiana de educadores de Colombia. <https://bitly.ws/33EjK>
- Fernández Poncela, A. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica* 22(66). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000100003
- Fonow, M. (2001). *Gender, Unionism, and Activism: The Case of Women Workers in the Industrial Relations System*.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Friedler, R. (2018). Mujer y desición. Una perspectiva familiar. *TRAMAS* 50, 91-107.
- Función Pública. (03 de 07 de 1990). Decreto 1398 de 1990. Colombia.
- Función Pública. (31 de 05 de 2000). Ley 581 de 2000. Colombia.
- Función Pública. (07 de 07 de 2003). Ley 823 de 2003. Colombia.
- Función Pública. (04 de 12 de 2008). Ley 1257 de 2008. Colombia.
- Función Pública. (10 de 06 de 2008). Ley 1448 de 2008. Colombia.
- Galeano, M. (2003). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Fondo Editorial EAFIT.
- García Gómez, C. (2017). Prólogo. En R. Salamanca, & M. Valencia, *El Trabajo Social y la perspectiva histórica-crítica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Godinho, D. (2020). El desafío de compartir el poder sindical. En N. Goren, & V. L. Prieto, *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica* (págs. 27-66). Buenos Aires: Clacso.
- Godinho Delgado, D. (2009). *Sindicalismo latinoamericano y política de género*. Montevideo: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Godinho Delgado, D. (2007). Sindicalismo y género: Experiencias y desafíos de la Central Única de los Trabajadores de Brasil. *Nueva Sociedad* 211.
- Godinho Delgado, M. B. (1990). *Sindicalismo, cosa de varones*. Nueva Sociedad.
- González, C. (08 de marzo de 2023). *No es fácil ser mujer en el mundo del trabajo*. <https://bitly.ws/33Eco>
- González Burgos, A. (2020). Epistemología del cuidado. En C. Barbato, *El cuidado es político. Reflexiones transversales en tiempos de precaridad*. Poliedro Editorial Universidad San Isidro.
- Goren, N., & Prieto, V. (2020). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. EDUNPAZ- CLACSO.

- Guerrero Dávila, G. (05 de 09 de 2021). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1986). *Trabajo femenino y familia*. Museo del Oro.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1997). *Familia y cultura en Colombia*. Universidad de Antioquia.
- Holgate, J. (2004). *Organising black and minority ethnic workers: trade union strategies for recruitment and inclusion*.
- Hooks, B. (1990). *Mujeres negras: Viviendo en el borde del abismo*.
- Hyman, R. (1975). *Industrial Relations. A Marxist Introduction*. McMillan.
- Iamamoto, M. (2003). El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional. En E. Borgianni, *Servicio Social crítico*. Cortez.
- Jaramillo, A. (1995). Industria, proletario, mujeres y religión. En M. Velásquez Toro, *Las mujeres en la historia de Colombia*. Norma.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, 123-146.
- Kavale, S. (1996). *Interviews: An introduction to qualitative research interviewing*. Sage Publication.
- Kelly, J. (1998). *Rethinking Industrial Relations: Mobilization, Collectivism and Big Waves*. Routledge.
- Kirton, G., & Fagan, G. (1999). Transforming union women: the role of women trade union officials renewal.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas. Cuarta Edición*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ledwith, S. (2002). *Women, Gender and Trade Unions: Challenges and Opportunities*.
- Ledwith, S. (2012). *Gender politics in trade unions. The representation of women between exclusion and inclusion*.
- Lesmes Cabiativa, A. (2019). *Participación de la mujer en el escenario político colombiano. Una mirada general de la participación política de la mujer en Colombia*. Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Lindlof, T., & Taylor, B. (1996). *Qualitative Communication Research Methods*. SAGE.
- López Sáenz, M. (2014). Fenomenología y Feminismo. *Daimon Revista Internacional de Filosofía* 63, 45-63.

- Lovenduski, J., & Karma, A. (2002). *Mujeres en el parlamento. Estrategia para marcar diferencia*. En M. Méndez-Montalvo, & J. Ballington, *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA.
- Lugones, M., & Spelman, E. (1983). *Have we got theory for you?* Northampton.
- Maffia, D. (2012). Género y políticas públicas en ciencia y tecnología. En N. Blanquez, F. Flores, & M. Ríos. *Investigación Feminista Epistemología Metodología Y Representaciones Sociales* (pp.139-154). UNAM.
- Mckernan, J. (1999). *Investigación, acción y curriculum*. Morata.
- Ministerio del Trabajo. (2018). *Resultados finales Censo Sindical 2017: Proceso realizado por el Ministerio del trabajo, con la participación de las centrales sindicales: CGT, CUT, CTC, CNT, CSPC Y CTU*. Bogotá.
- Ministerio del Trabajo- Subdirección de Promoción de la Organización Social. (2018). *Informe Final Actualización Censo Sindical- 2017*. Ministerio del Trabajo.
- Misión de Observación Electoral -MOE-. (2020). *Informe sobre la violencia contra las mujeres que ejercen liderazgos políticos, sociales y comunales*. Bogotá.
- Monsalve, S., Vargas, G., & Tamayo, M. (2019). *SINTRAUNICOL: legados de unidad, organización y luchas por la dignidad y la defensa de la educación, 1963-2018*. Universidad del Valle, Universidad del Magdalena y Universidad de Antioquia. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- ONU MUJERES. (2011). *Marco conceptual y jurídico para la medición de las violencias de género*. Legis S.A.
- ONU Mujeres. (2015). *Mujeres y participación política: Situación, avances y retos en el Departamento de Nariño*. San Juan de Pasto.
- ONU MUJERES. (2018). *100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las farc-ep para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera*. Colombia.
- ONU MUJERES. (2018). *La CEDAW, convención sobre los derechos de las mujeres*. Colombia.
- Organización de los Estados Americanos. (2020). *La participación de las mujeres en el ámbito sindical desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo Mujeres. Tendencias del empleo femenino 2018*.

- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *El impacto de la COVID-19 en las mujeres trabajadoras de Colombia*. Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Organización Internacional del Trabajo- OIT. (2012). *El hostigamiento o acoso sexual*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Ortiz Alarcón, I., & Ávila, M. (25, 26 y 27 de septiembre de 2013). *Las mujeres y la acción política*. III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones de Género, La Plata, Argentina. Desde Cecilia Grierson hasta los debates actuales. En Memoria Académica http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3383/ev.3383.pdf
- Osorio Pérez, V., & Jiménez Torrado, C. (2019). *Historia Tras Cortinas. El trabajo doméstico en Colombia: Entre transacciones, incertidumbres y resistencias*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Osorio, I. (1987). *Historia del sindicalismo antioqueño, 1900-1986*. Tipografía Sigifredo.
- Palumbo, M. (2022). La construcción de la subjetividad colectiva de los/as trabajadores/as de la economía popular en el discurso pedagógico de la CTEP. *Polis Revista Latinoamericana* 62, 142- 162.
- Patterson, C. (2006). Children of Lesbian and Gay Parents. En *Psychological Science* 15 (5), 241-244. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2006.00444.x>
- Phillips, A. (1995). *Género y teoría democrática*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pillinger, J. (2006). *The Double Bind: Women as Trade Union Leaders*.
- Procuraduría General de la República- Unidad de Igualdad de Género. (08 de 2017). *La violencia psicológica contra las mujeres*. Unidad de Igualdad de Género.
- Quiroz, M. (2004). *Nuevos Liderazgos Femeninos en el Trabajo. Las secretarías de la mujer en los sindicatos*. Escuela Nacional Sindical- ENS.
- Ramírez , L., Arcila , A., Buriticá , L., & Castrillón , J. (2004). *Paradigmas y modelos de investigación: Guía didáctica y módulo*.
- Reyes Cárdenas, A., & Saavedra Restrepo, M. (2005). *Mujeres y trabajo en Antioquia durante el siglo XX*. Escuela Nacional Sindical.
- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação* 31 (1), 11-22.
- Rigat-Pflaum, M. (2008). *Los sindicatos tienen género*. Fundación Friedrich Ebert.

- Riquelme Giagnoni, V. (2015). *Más mujeres en los sindicatos. Sectores con alta sindicalización femenina*. Andros Impresores.
- Rovetto, F., & Millán, C. (2019). Tensiones entre sindicalismo y feminismos en un periodo de demandas y reivindicaciones para la transformación social. *La Manzana de la Discordia* 4 (2), 5-27.
- Rubery, J., & Fagan, C. (1995). Comparative Industrial Relations Research: Towards Reversing the Gender Bias. *British Journal of Industrial Relations* 33(2), 209-236.
- Saavedra, M. (1996). Tradición laboral y capacitación 1900-1940. En J. Melo, *Historia de Medellín*. Suramericana de Seguros.
- Saltzman, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Universidad de Valencia- Instituto de la Mujer.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang, & M. Nash, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp.265-302).
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales De La Violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Serrano López, A. (2010). Las solteras obreras. *Pap. Polít.* 15(2), 459-485. <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v15n2/v15n2a03.pdf>
- Stacey, J. (1996). *Brave New Families: Stories of Domestic Upheaval in Late- Twentieth-Century America*. Basic Books.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.
- Tena Guerrero, O. (2012). Estudiar la masculinidad ¿para qué? En Blazquez, N, Flores, F. & Ríos M. (2012) *Investigación Feminista Epistemología Metodología Y Representaciones Sociales* (pp.271-293). UNAM.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: Cuestiones teorícometodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 15. <https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1199>
- Uribe, M. (1994). *Los años escondidos: sueños y rebeldías en la década de los veintes*. Betancur Lora Red Editorial.
- Urrutia Montoya, M. (2016). *Historia del sindicalismo en Colombia 1850-2013*. Universidad de los Andes.

- Valpuesta, R. (2007). La ciudadanía de las mujeres. Una conquista femenina. *RHEC 10*, 133-182.
- Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Idea Books, S.A.
- Vázquez, M. (2013). *Poder y feminismo: Elementos para una teoría política*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Velásquez Toro, M. (1985). La condición jurídica y social de la mujer. En Á. Tirado Mejía, *Nueva historia de Colombia*. Planeta.
- Villareal , N., & Ríos, M. (2006). *Cartografía de la esperanza: iniciativas de resistencia pacífica desde las mujeres*. EcoMujeres.
- Villareal González , H. (2013). *La dimensión subjetiva de un sujeto colectivo: El movimiento feminista en Colombia. Análisis cualitativo de doce entrevistas a profundidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- Young, I. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En C. Castells, *Perspectivas feministas en teoría política*. Paidós.

Anexos

Anexo 1: GUION DE ENTREVISTA

PREGUNTAS DE CARACTERIZACIÓN

1. Nombre completo:
2. Edad:
3. Lugar donde trabaja:
4. Hace cuánto tiempo trabaja allí:
5. (Cuánto tiempo en el sindicalismo):
6. Estado civil:
7. ¿Con quién vive?:
8. ¿Cómo está conformada su familia? Háblenos de su familia

COTIDIANIDAD POLÍTICA

- Describir la cotidianidad política y socio cultural de algunas Mujeres sindicalistas con actuación en el contexto colombiano.
1. ¿Qué es para usted lo político?
 2. ¿Cómo definiría usted su actividad política a lo largo de su vida?
 3. ¿Qué actividades ha desarrollado en su experiencia sindical?
 4. ¿Qué incidencia ha tenido esa actividad política dentro del sindicato, de su vida laboral y personal (con sus compañeros sentimentales, con sus hijos, con sus padres, con el resto de su familia y con sus pares (sindicalistas o no))?
 5. ¿Cuál considera que ha sido la incidencia de estas actividades dentro del sindicalismo?
 6. ¿Hay actividades, roles o procesos diferenciados en el sindicalismo entre hombres y mujeres?
 7. ¿Cree que dentro del sindicalismo hay un trato diferenciado entre hombres y mujeres?
¿Por qué y de un ejemplo?
 8. ¿Qué actividades ha desarrollado como sindicalista para que otras personas también participen de los distintos espacios de discusión?
 9. ¿Ha tenido algún limitante para desarrollar actividades como sindicalista? ¿cuáles?
 10. ¿Ha tenido un incentivo en su vida para desarrollar sus actividades como sindicalista?
¿cuáles?

COTIDIANIDAD SOCIOCULTURAL

- Identificar las principales interacciones en los ámbitos público y privado de algunas Mujeres sindicalistas a partir de relatos de vida.
1. ¿Cómo se originó su interés y su vida en el sindicalismo?
 2. ¿Cuál era su opinión sobre el sindicalismo antes de que usted hiciera parte de este?
 3. ¿Qué opina su familia sobre su vida como sindicalista? ¿esa opinión ha cambiado a lo largo de los años? ¿en todos o en un familiar específico?
 4. ¿Ha tenido discusiones, problemas o dificultades con personas próximas a usted (como su pareja, hijos, amigos cercanos) por su participación sindical? ¿cómo ha mediado estas?
 5. ¿Cuáles son los aprendizajes que identifica en su vida personal a partir de su experiencia en el sindicalismo?

CONCEPCIONES DE PODER

- Evidenciar las concepciones de poder de algunas Mujeres sindicalistas en el contexto colombiano según su devenir en el sindicalismo.
1. ¿Quién y cómo se han tomado las decisiones en sus círculos cercanos a lo largo de su vida (familia en la infancia y adolescencia, familia hoy en día, relaciones interpersonales, relaciones laborales)?
 2. ¿Cómo se ha sentido usted a lo largo de su vida respecto a la toma de decisiones personales, laborales, familiares y quiénes han participado de ellas? ¿identifica algunas ventajas o desventajas? ¿cuáles?
 3. ¿Qué actividades o roles de liderazgo, tiene o ha tenido usted en su experiencia sindical? ¿qué aprendizajes, logros y limitaciones ha encontrado en este tipo de actividades?
 4. Cuando empezó su actividad sindical (hacer énfasis en, si las decisiones se toman por sexo hombres-mujeres, según nivel de educación, según la experiencia, según las relaciones internas) ¿cómo se tomaban las decisiones en los distintos espacios de discusión donde participaba como sindicalista? ¿actualmente cómo se toman estas decisiones? ¿ha habido cambios? ¿qué cambios? Y ¿qué opina sobre ellos?
 5. ¿Cree que sus opiniones han sido tenidas en cuenta dentro de los distintos espacios del sindicato? ¿cuáles si, cuáles no y por qué?
 6. ¿Qué diferencias identifica en su ejercicio en su experiencia en el sindicalismo respecto a los roles que cumplen los hombres y los que cumplen las mujeres, los que cumplen las personas más jóvenes y las más adultas, los que pertenecen a un gremio u otro del sindicalismo?
 7. ¿Cómo ha transmitido estas maneras de ejercer poder a otras personas (hijos, por ejemplo)?

Pregunta de cierre: ¿Conoce algún estudio sobre VBG dentro los sindicatos?

Anexo 2: Versión diagramada de los insumos del instrumento de medición de violencias basadas en género en los sindicatos.